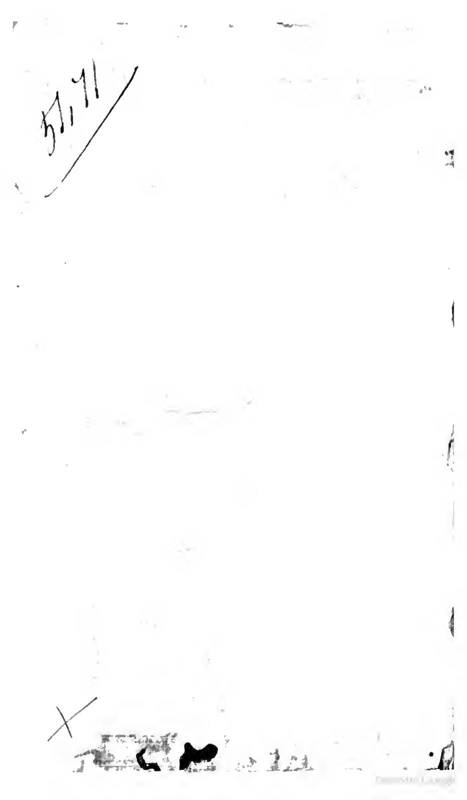




Palat. XVIII - 30

Digitized by Google

54 8 7 3 2
SBN

CARTILLA POLITICA, Y CHRISTIANA.

Su Author D. Diego Phelipe de Albornoz, Thesorero, y Canonigo de la Sta Iglesia de Cartagena.

LA QVE EN SVS PRIMEROS años trasladò, corrigiendola para la Prensa,

EL PRINCIPE

N^ro^. SEñOR:

De cuya orden la dà à luz el Doct. D. Juan Elias Gomez de Teràn, actual Capellan de su Alteza, y Predicador de el Rey: y la dedica à su Magestad (que Dios guarde.)

TOMO PRIMERO.



Digitized by Google

AL REY Nro. SEñOR
DON PHELIPE V.
(QVE DIOS GVARDE.)

SEñOR.



STE IMPRESSO, à quien ſirviò de original el traslado, que de un exemplar del miſmo Author formò de propria letra la aplicacion de S. A. el Principe nueſtro Señor DON FERNANDO DE BORBON, (que Dios nos proſpere, y guarde)

Digitized by Google

renueva à Vueſtra Mageſtad parte de la juſta gloria, con que hoi alumbra ſu Real Corona los Emisferios de dos Mundos en tan digniſsimo Real Hijo de V. Mageſtad: patente Don de el Cielo, que la hace la mas precioſa de todas las de la tierra. Es Don de el Cielo; porque ni la mas eſcrupuloſa atencion deſcubriò en S. Alteza reſabio de la comun corrupcion en ſeña de imperfeccion, ni de venial culpa; por haver ido ſiempre en S. A. tan à una, la Gracia à perficionar la Naturaleza, y ſu perfecto natural, tan docil, adaptandoſe à ſus poderoſas influencias; que, ſi no paſma à quantos, mirando, admiramos, es,

por

pòr vèr cada dia; que lo que en tódos es ſobrenatural, como raro, y peregrino: en S. A. es lo mayor tan facil, tan dulce, tan ſin violencia, como por modos de una Prodigioſa Naturaleza!

De eſte immenſo valor es hoi la Corona de V. Mageſtad, à el que no alcanza toda la preciosídad deſcubierta en los baſtos Dominios de V. Mageſtad, ni la que ocultan los dilatados ſenos de las Indias, por ſolo lo precioſo de la Racional Piedra de tan grande Hijo: por quien puede decir, con mas motivo, que el Apoſtol, de los que engendrò en ſolo la Doctrina: *Gozo mio, y Corona mia*! (1) como; que es

¶3 to-

(1) Gaudium meum, & Corona mea. *Ad Philipenſes, cap. 3.*

ajuſtados à la Santa Ley Evange-
lica, para las heroicas coſtum-
bres de un Monarcha. Por lo
que contenia, hizo eleccion de
el Libro (deſpues de haver eſ-
culpido en ſu grande corazon,
mas que en tablas de marfil, las
de la Santa Ley de Chriſto) por
ſi neceſsitaſſe alguna vez de al-
gun recuerdo (que ſe puede du-
dar de ſu feliz memoria) como
por comunicarle, como bien
ſuyo (por lo que le havia de per-
ficionar) à ſus Altezas, ſus Se-
reniſsimos Hermanos. Y ſi de-
ben ſer los Reyes, y Principes
(como es ſu Alteza) imagenes
vivas de Dios, y Simulacros de
ſu Bondad; ſegun dixo Alapide,

(4) lo acreditò desde su infancia con natural oposicion, aun à materiales yerros. Asi dista hasta hoi de su afeccion qualquier punto, que disforme à su perspicàz vista de perfecta simetria, y concertado orden de las cosas. Resolviò emmendar defectos de el Libro: y dichosamente consiguiò el assumpto. Felìz promessa! Que quien asi corrige yerros inanimados, lexos estarà de permitir los entendidos.

Bastante tenia el Libro, para que le alexasse de sì su Alteza, aunque sin culpa del Author: pero la equidad de su justicia, la

ade-

(4) Simulacrum Dei est bonus, & Sanctus Princeps. (*Alapide in Deuter. cap.* 18.)

adelantò hasta su clemencia. Por sì proprio satisfizo por los agenos yerros, emmendandolos; y premiò à el Autor, en copiar de propria Letra el libro: Con premio tan superabundante, que si hasta alli me havia parecido à mi: no havian sido los que mas participaron de las Regias liberalidades los Autores mas cèlebres de nuestra España: ¡Viendo à S. A. ilustrando à este, perficionandole, como dichoso objeto de su cuidado; los hallè en èl à todos, remunerados con Soberano excesso.

Este fue el motivo; pero governado de Celestial impulso, para mas alto mysterio, que declara una Prophecia de Moy-

ses;

ſes; ſi cumplida en los Reyes de Iſrael, no menos en un dichoſo Principe, que anuncia. Eſcribiò Moyſes el Deuteronomio el año ciento y veinte de ſu edad, y ultimo de ſu vida; (5) y vaticinando Reyes à el Pueblo de Dios, los previno en ſu Doctrina, de lo que debian huir, y lo que les era juſto practicar. Y como ya inſtruidos, paſſa à las ſiguientes palabras: *Luego que ſe aya ſentado en el Solio de ſu Reyno, trasladarà para sì el Deuteronomio de eſta ley en un volumen, tomando para eſto un exemplar de los Sacerdotes de la Tribu de Levi. Eſte Volumen tendrà conſigo, y le leerà todos los dias de ſu vida; para*

(5) *Alap. in Deuter. argument.*

ra que aprehenda à temer à ſu Señor Dios, y à guardar ſus palabras, y Ceremonias, que eſtàn eſcritas en eſta Ley. Y porque no ſe eleve ſu corazon à la ſobervia ſobre ſus hermanos, ni decline à la parte dieſtra, ni à la ſinieſtra; para que por mucho tiempo Reyne èl, y ſus Hijos en Iſrael.(6) Dicen los Expoſitores, que en eſtas palabras continuò Moyſes enſeñando à los que havian de ſer Reyes de el Pueblo de Dios; y que fue precepto, que les

(6) Poſtquam autem ſederit in Solio Regni ſui, deſcribet ſibi Deuteronomium Legis hujus in volumine, accipiens exemplar à Sacerdotibus Leviticæ Tribus, & habebit ſecum, legetque illud omnibus diebus vitæ ſuæ, ut diſcat timere Dominum Deum ſuum, & cuſtodire verba, & cœremonias ejus, quæ in Lege præcepta ſunt: Nec elevetur cor ejus in ſuperbiam ſuper fratres ſuos, neque declinet in partem dexteram, vel ſiniſtram, ut longo tempore regnet ipſe, & filij ejus ſuper Iſrael. (*Deuter. cap. 17. verſ. 18, 19. 20.*)

les impuſo: tubieſſen un Exem-
plar de el libro: y à el miſmo tiempo ninguno les impone la carga de que de propria mano le copiaſſen; ſi ſolo la de tener un fiel traslado. (7) Pero expreſſando el Propheta: havia de haver un Principe, que por sì proprio eſcribieſſe el traslado, à diſtincion de los demàs, que figurò el de aquel Volumen de la Antigua Ley, ſe evidencia: no ſer general la Prophecia de lo que todos harian; ſi muy ſingular de lo que à la Letra practicò Nueſtro Amabiliſsimo Principe. Bien ſa-
bia

(3) Intentio ejus eſt, quod Rex debeat iſtum librum translatum apud ſe habere, & in eo ſtudere, ut ſciat. quæ ipſi opporteat evitare, & non vocabit iſtum librum legem, ſed Deuteronomium legis. (*Abul. in cap. 17. Deuter. quæſt. 9.*

bia Moyses; que; estando en posseſsion de el Solio Regio, no tiene tiempo de escribir un Volumen, el que todo lo necessita para mandar. Sabìa, que esta Ciencia ha de preceder à el Reynar; porque no es su Solio quieto lugar para aprehender, mas que experiencias. De otro Solio de su Reyno hablaba. Es este, el que possee el Principe en el Reyno, à que es immediato Successor por sus Derechos. De este si, que como elevado sobre la Plebe, y sobre los Grandes de ella, es el mas cercano à el Solio Regio: es el mas apto para su plena ciencia. Desde este Throno adquiere por demonstracion el Principe las conse-

quen-

quencias de las Regias resolucio-
nes en los Vassallos. Descubre
mas, quanto està mas alto, sin
peligro de que le turbe la ruì-
dosa confusion de la Plebe. Vè,
y oye mas, por estàr mas cer-
ca. Y sin los cuidados de uni-
co en resolver, se adiestra con
facilidad, para quando llegue à
mandar: quedandole tiempo de
trasladar lo que sea Doctrina de
no errar, quando empuñe el Ce-
tro: y de cotejar los sucessos, si
se nivelan con los Preceptos de
la Ley, y observancia de la Re-
ligion: Luego, parece mas con-
forme à la letra, que viesse aquel
Caudillo de el Pueblo de Dios
à nuestro Principe, tan singu-
lar, tan sin segundo, que no
se

ſe les previno à los Expoſitores, ni por primero, que cumplieſ-ſe à la letra lo expreſſado de tras-ladar de propria pluma el Li-bro.

Bien lo acredita la fa-ma de S. A. que le ha concilia-do la univerſal benevolencia. Y ſi eſta, dice Tulio, (8) es gran-de parte de conſeguir los nego-cios; pues, ſegun Ariſtoteles, (9) ninguno ſe perſuade dexe de obrar juſtamente aquel, de quien tiene buena opinion; la que ſe hace lugar, aun en los que vive ſolo ſu Grande Nom-bre. O! Quanto quiſiera yo, que

(8) Non eſt negligenda fama, nec medio-cre telum ad res gerendas exiſtimare oppor-tet benevolentiam civium. (*Tullius in Lel.*)

(9) *Ariſtot. Polit. lib.* 1. *cap.* 11.

que en todos viviesse el cono-
cimiento de la justicia, conque la
ha adquirido S. A. Desde su pri-
mer respirar à esta comun luz
vivificò alegres los corazones de
quantos teniamos la dicha de
verle, hasta que rebosasse nuestro
gozo por los ojos. De quatro años
era su mayor diversion, y aun
el sossiego de qualquier natural
desazon, contar (para recrearse)
los successos del Paraiso: de los
Israelitas: los mas principales de
la antigua Ley: la venida de
nuestro Redemptor JESVS à el
Mundo, su Passion, y Muerte,
y demàs Mysterios; hallandose
ya de pequeño Infante, Cate-
chista grande, y admiracion de
la edad mas adulta! Crecia en

¶¶ edad,

edad, y crecia en prudencia, y gracia delante de Dios, y de los hombres: à todo el parecer de nueſtro humano juicio: y aun à el de Divina Iluſtracion, ſegun piadoſamente ſe cree de la mucha virrud, y ſantidad de el Excelentiſsimo Arzobiſpo de Toledo Don Franciſco Valero, y Loſa, en ocaſion de viſitar à el Principe, que era entonces el Señor DON LVIS, en quien eſtaban depoſitadas las primeras eſperanzas, que arrebatò para sì, lograndoſelas todas, à ſiete meſes de Rey de Eſpaña, en la Eternidad de la Gloria: y paſſando deſpues à los quartos de los Sereniſsimos Infantes, de todos ſe notò, que ſolo de el Sr.

DON

DON FERNANDO (à èl vèr las promessas, que sin decir hacia la valentia de su grande corazon, y la generosidad de su nobilissimo espiritu: à que assentia con discreta advertencia la experiencia de la Governadora de S. A. la Marquesa del Surco) dixo el Arzobispo: *Este, este ha de ser un grande Principe, mucho mas de lo que creen: y Santo, y* bolviò à repetir: *y Santo.* Lo mismo confirmò en otras tres ocasiones despues, echandole fuera assi su humildad, y diciendo à el fin: *No lo digo yo: lo dicen Almas muy Santas.* Luego que pronunciò la primera vez estas palabras ante los familiares de S. A. se entendieron

por Propheticas : y hasta hoi se ven cumplidas, quando no se halla cosa en S, A. que no sea de Grande, y de Santo. Fue admirable la presteza, con que se impuso en las Letras humanas, en las varias Lenguas de la Europa, en la Musica, en la Mathematica, y en quanto hai que desear, para hermosear con explendor à un Principe Grande.

Cumplidos dos lustros de su edad, ocupò el Throno de Principe jurado de las Asturias. Y luego que se sentò, cumpliò, sin otro cuidado mas, que el dar cobro à las obligaciones de su Grandeza, la Prophecia, que queda dicha de Moyses. Tomò un exemplar de quan-

to le enseña para su Govierno la Ley Politica, bien fundado en la Evangelica, que figurò el Deuteronomio de aquella antigua Ley de Moysès. (10) Y pudiendo hacer eleccion de otros Exemplares, que han celebrado las Naciones, de Nuestros Doctissimos Seglares, (aunque en todos con atenta reflexion se ha impuesto S. A.) eligiò el de este, por ser Escritor de los Sacerdotes: y Sacerdote de los figurados en los de la Tribu de Levi; pues, como Canonigo,

¶¶ 3 era

(10) Quia dicitur describi Sibi Deuteronomium legis hujus in Volumine; quia id, in quo magis errare poterat Rex erant præcepta Judicialia, si non judicaret secundum illa:: Preceptis autem moralibus, et judicialibus rectissimè convenit:: Hic tamen non ponuntur credibilia, sed agibilia. (*Abulens. in Deuteron.* 17. *quæst.* 9.)

era de los dedicados à las Divinas alabanzas. Tambien por lo que dice el Abulense, que los libros de estos deben ser mas bien purgados, y libres de el peligro de incurrir en lo que otros, que disminuyendo, ò augmentando los Textos, suelen corromper la Doctrina, y las costumbres. (11) Trasladò S. A. el libro por sì solo, y para sì le reserva: Solo por comunicar su eloquencia, y utiles maximas à sus Serenissimos Hermanos, y à los que le necessiten, como Promtuario de su Christiano Govier-

(11) Quia isti vero libros, & correctos haberent. non autem ab illis qui corrumpunt, minuentes, vel addentes in Textu: quia isti maledicti sunt à Domino, ut patet. (*Sup.4.cap. Deuter. idem.*)

vierno; le fiò la Religiosidad de S. A. no tanto à mi aptitud (por ser ninguna) quanto à el caracter de su Capellan (aunque indigno) para que dispusiesse, tirasse la Prensa bien lucidos multiplicados exemplares. No podràn salir con la fiel correspondencia à su excelente original; porque à el modo, que hai una cierta necessidad de escandalo en el Mundo, hai otra de erratas en cada libro; por constar de tantas Republicas, como hojas ajustadas de individuos caractères, y apuntacion, que los distingue en oraciones, clausulas, y periodos, para especificar los conceptos.

Pero confirma: es este el

¶¶4 Prin-

Principe de aquel volumen; *que*, dixo Moysès, *trasladaria para sì*. Y mandò, que para eterna memoria erigiessen piedras, donde en planas de cal, que las cubriesse, escribiessen las palabras de aquel Libro. (12) El tiempo desmorona las piedras, y borra sus escritos, si no las consumen las edades; como perecieron aquellas dos columnas; una de ladrillo, y otra de piedra, que levantaron Seth, y su Hijo Enoc, (13) en que escribieron noticias de las Ciencias, que inventaron, porque se conservassen, para los veni-

deros,

(12) Eriges ingentes lapides, & calce levigabis eos, ut possis in eis scribere omnia verba legis hujus. (*Deut. cap. 27. vers. 2. 3.*)

(13) *Genebrard. in Coronograph. lib. 1. Cedron in Compend. Historic.*

deros, sabiendo por Prophecia de Adan: havia de haver en el Mundo un grande estrago. Contra todas estas memorias fueron las edades, y los tiempos; pero los exemplares impressos son ocasion de que triumphen de los tiempos, y se eternicen en el Mundo las memorias. Assi serà eterna la de S. A. pero otros monumentos de mas heroycas acciones se promete nuestra confianza; porque las escribe en tablas de sus virtudes, que, passando las duraciones de el Mundo, se hallaràn en la eternidad de el siempre, que permanecen gloriosas.

Aquel saber dominarse à sì mismo! Que es la mas excelen-

lente virtud de un Principe ; si à el contrario , como dixo Caton : es lo mas pessimo , no poder regirse à sì proprio, (14) en la que se viò grande de pequeño Infante! Exhalaba tan generosos espiritus de su Magnanimidad, que, como los rayos del Sol, declaraban su preexcelencia. Y quando entendiò de su Prudentissimo Ayo, el Conde de Salazar, Duque de Granada de Ega: convenian los embozos: à el punto aquellos gloriosos humos, mas deliciosos, que de los mas subidos aromas, evaporados à la vivacidad de su magnanimo espiritu, los repressò dentro de su misma virtud: y se fortificò, con tal valentia en un

(14) Pessimum esse Principem, qui regere nequit seipsum. (*Cato*.)

Digitized by Google

un perpetuo voluntario ſacrificio de la mas heroica obediencia, que han conocido los auſteros clauſtros Religioſos; porque ſolo es ſemejante à la inceſſante de los Angeles. Pues los hombres ſe mueven à obedecer con las palabras, ò con los eſcritos de los mandatos. Los Angeles ſin palabras, ni eſcritos: con ſolo ſignos eſpirituales, ò intelectuales locuciones. Aquellos obedecen executando: eſtos obedecen, quanto entienden; y eſtàn entendiendo de dia, y de noche, ſin ceſſar de entender en obedecer. De eſte modo ſe ha hecho à sì miſmo S. A. ſoberano eſſempto de todo mando; pues aſsi le previene ſu Angelical Inteli-

teligencia, que quando huviera de llegar, le acusarà la execucion de tardo.

Esta soberanìa, tanto mas excelente, que la heredada de las Reales Venas de V. Mageſtad (aunque tambien en cierto modo la virtud ſe hereda) ſe ha adquirido S. A. no dando ocaſion jamàs ſu vigilancia à otro imperio, que à el de sì miſmo, ſobre sì proprio. Aſsi no caerà deſde la dieſtra de la proſperidad, ni de la ſinieſtra de lo adverſo: irà ſiempre por el camino recto, que es el de la Ley: y ſe cumplirà quanto eſtà prophetizado de Moysès por premio, en el mucho tiempo, que reynarà por sì, y en

en ſu Real Deſcendencia ſobre el mejor Iſrael de Reynos Catholicos, que vèn mas à Dios, por la mayor extenſion de ſu Fè, y Religion.

El Damaſceno declarò: (15) Es Ley viva de el verdadero Reyno, y norma de todos los Vaſſallos, la de imperar el Principe a ſu propria voluntad, y no llevarſe de la gloria de ſus Nobiliſsimos Progenitores, ni de la que halle en ſu Reyno: profundizando ſu alta mente en el Abyſmo de ſu humildad, y ſubien-

(15) Nam hæc verum veri Regni lex, ac norma eſt, nimium voluptatibus imperare, iiſque dominare:: Quippe nec de majorum nobilitate, nec Regia Gloria, in qua verſabatur, ullo modo ſe efferens: verum in humilitatis Abiſſum mentem ſuam conjiciens, futuramque Beatitudinem, animo, & cogitatione complectens. (*Damaſcen. in vit. Barlaam, & Joſaphat.*)

biendo en ſu animo por la eſ-
cala de el penoſo terreo Reyno,
à el deſcanſado, y Bienaven-
turado de la eternidad. Y aun
ſin luz de la Fè puſo Dios, para
confuſion de muchos Catholi-
cos, aquel grande Principe Age-
ſilao, que decia: era ſu mayor
gloria: no ſer vencido de otro
en el trabajo; y que ſe manda-
ba mas à sì, que à ſus ſubditos.
(16) De cuyos principios ſe ſi-
guieron à eſte Gentil tan glo-
rioſos efectos, que los Thaſios
le decretaron Templos, y cul-
tos de Dios, agradecidos à el
bien, que de èl havian recibi-
do. Con cuya noticia, les em-
biò

(16) Agesilaus hoc gloriabatur, quod à nemine superaretur laborando, & sibi magis, quam subditis imperaret. (*Alap. in Deuter. 17.*)

biò Legados, à que les preguntassen: si tenian poder, para convertir los hombres en Dioses? Y afirmando, que si: les mandò decir: se hiciessen à sì primero Dioses: que, viendolos èl, creeria, tenian poder para transformarle en Dios: (17) No solo viviendo despreciò la lisonja, y la injusta gloria, sino es tambien para mientras durasse el Mundo. Mandò, estando para morir, no se le hiciessen efigies, ni erigiessen monumentos para su memoria en la posteridad, diciendo: Si algo he hecho ilustre, esso serà mi memoria; sino, ni todas las estatuas, que pue-

(17) Agedum, inquit, vós ipsos primum Deos facite; eo facto, credam vobis, posse me quoque à vobis in Deum mutari.

puedan formar los hombres, bastaràn à conciliarme fama. (18) En sus obras vinculaba su honor. Bien puede gloriarse en Dios S. A. que con la Celestial gracia consigue, en mas alto modo, mandarse mas à sì, que à sus subditos, y no ser vencido de otro en el trabajo. Pues fuera de su puntual asistencia à el quotidiano despacho; apenas tiene instante S. A. que no sea todo de las tareas; porque, aun las que hacen sudar, y apurar el esmero de los Peritos en muchas facultades, las disfraza con titulo de Diversiones. Nin-

guna

(18) Siquid enim à me est præclarè factum, id monimentum mihi erit, sin vero, ne omnes quidem statuæ, quæ sunt opera hominum illiberalium mihi nomen conciliabunt. (*Ita Plutar. in Lacon.*)

guna admite, que no le sea util, y aun laboriosa. Mas, que yo puedo afirmar, como testigo, comprueban los muchos Mapas de Baluartes, de Fortalezas, de cercos de Plazas, de formaciones de Exercitos, de Acampamentos, y demàs excelencias de el Arte Militar; con tan nuevos ingenios, y no prevenidas invenciones para las defensas, que puede hacer muchos libros S. A. No contento con quanto describe sobre el compàs la pluma, y el pincèl sobre el papel, passa à hacer de vulto quanto delinea, formando los Baluartes de tierra. Y si de el que poco ha diximos, dice Plutarco, que, quando queria, hiciessen

¶¶¶ sus

ſus Soldados con agilidad, y brevedad alguna fagina, era el primero, que à viſta de todos trabajaba: en eſtas S. A. es ſolo ſobre el Plan de tierra: mide las diſtancias: fixa las eſtacas: cuenta los pies: tira las cuerdas: ſe abre las zanjas: echa los cimientos: levanta las murallas: dà à los flancos el mas vigoroſo esfuerzo: conſtruye eſcientifico revellines, contraguardias, y demàs eſpecies de ornabeques, y obras coronadas: forma los Quarteles: ſepara los Almagacenes: y conſtruye por sì ſolo con quanto ſe neceſsita, diferentes Fortalezas en pequeño, que le ſerà mas facil mandarlas conſtruir, ſin peligro, de que le falſeen

ſeen de grande en la guerra. A' que junta en la ofenſiva la mas exacta inteligencia de todos ordenes de ataques.

No es eſta ſuficiente tarea à tan generoſa comprehenſion, y facil execucion: Junta à eſta la leccion de Libros Sagrados, la de la Hiſtoria, y de los Politicos Chriſtianos. Y no faſtidiandole algun trabajo, entretexe los de la Diverſion, que puede ſer cada uno ſuficiente ocupacion de un Aplicado. Echa mano à la tabla, y à el pincèl; y ſobre las de el cryſtal, aviva con los colores las Figuras, y Paiſès mas excelentes, que admiran à los Maeſtros de eſte Arte: y teſtifican las paredes de

el interior quarto de S. A. rica-
mente vestidas de crystalinas la-
minas: y esto, que en otros es
cuidadoso oficio, tiene por di-
version S. A. Lo mismo es en
la Musica; donde à el uso dies-
tro de la voz aventaja el mane-
jo de el Clave, con tan liberal
agilidad, soltura, y delicioso ay-
re de su propria invencion, que,
siendo quanto toca de lo mas
eminente, y dificil, confiessan
sin lisonja los primeros Maes-
tros, que en muchos puntos, y
passages es inimitable S. A. por-
que no los alcanzan para la exe-
cucion con su destreza. En los
precisos cortesanos festines de
Palacio es igual la agilidad, y
concertada decencia en los me-
didos

didos movimientos, en los compasses, y seriedad de llevar el cuerpo. Las diversiones de fuera son, ò diestros ensayos de la guerra, ò natural medicina de aumentar las fuerzas. Ya con la Escopeta, postrando à sus pies en una hora los ochenta, ò noventa burladores Pajaros, de los que mas facilmente engañan à los mayores tiradores, derribados de su esfera, ò por confiados en la distancia de su altura, y en sus tornos: ò por victimas de su soberana destreza. O quando no es esta caza, ò la de monteria, donde à tantas reses fieras sujeta, por estàr bien satisfecha de esta habilidad la execucion de S. A. piadoso de no salpicarse,

aun de esta sangre; exercita el brazo con el arco, y la flecha, apuntando à el blanco, con tan grande acierto, que, desde que empezò, como à aprehender, no se forma partido en el juego, que, para que sea igual, no tenga S. A. que conceder à el contrario muchas ventajas; jugando cada uno à quanto su habilidad alcanza; porque saben todos: fuera de su indignacion hacerse perdidizos. Por esto previene su cuidado destino para lo que gane; à fin, no sea ocasion à la lisonja, ni se confien vanamente, de que perder es ganar con S. A, assi, que el que pierde, pierde, sabe el que juega. Ni es menos acertado el impul-

so

so de el taco, y de la vola; pe-
ro en todo, no como que solo
juega; si como quien, jugando,
exerce una virtud, que con las
debidas circunstancias, es la re-
creacion licita, y honesta.

Y si esto es en lo que so-
lo parece juego, què serà en las
veras, con que su vista concilia
la mas profunda veneracion, y
respeto! sus pocas, y ponderosas
palabras: y por decir mas ver-
dad: sus sentencias, (que para
mas apreciarlas, es bien se reser-
ven por ahora en el secreto del si-
lencio.) Su grande amor à la Jus-
ticia, que ha crecido con S.A.
desde su Infancia, le juntò con
el de la Misericordia; bien en-
tendido, que esta, y la verdad

¶¶¶ 4 son

ſon las mas ſeguras guardas de el Rey, ſegun dice el Eſpiritu Santo, (19) y que ſu Trono ſe refuerza con la clemencia. Todo lo que comprueban repetidos caſos, y aun en los de menor entidad: como en algunos deshechos de la Magnificencia, que en Palacio llaman ſus Domeſticos *Gages*. Que dice, aquel no ſoſſegar el cuidado, haſta ſaber poſſea cada uno lo que le pertenece por eſte gracioſo Derecho? Y en los de accidentarſe algunos, que conozca S. A. que infiere, aquella ſolicitud de embiarle ſu Medico: tomar ſus Informes, y de los que corteſanos le hayan viſitado? Su

(19) Miſericordia, & veritas cuſtodiunt Regem, & roboratur clementia Thronus ejus. (*Prov. 20. verſ. 28.*)

Su aborrecimiento à la lisonja, no tengo voces con què expressarle. No creo se atreviesse jamas à ponerse delante de S. A. porque cautelosa, como falsa, le conoce por el rostro, y se recela de el castigo. Confiesso: es lo que mas me ha admirado, de quanto he aprehendido en el quarto de S. A. que estando yo instruido de los Libros, tiene su alojamiento en las mejores piezas de Palacio esta fingida de hermosa, y verdadera fiera: yendo atento mi cuidado en quanto he oido en todas las estancias de S. A. puedo decir con toda verdad: què ni la he oido, ni visto. No se havrà descuidado su sagacidad

en

en embiar mensages para su recibo ; pero aquella dilatada comprehension , de que Dios ha dotado à S. A. que por principios de antecedentes evidencia las consequencias , con una cierta oculta fuerza , con que los aleja , los escarmienta.

El poder de las Reales Palabras , y el Pundonor de los genios Españoles , que sobresale entre los de otras Naciones, han acreditado los que han muerto de la nuestra , de solo oir una palabra de sus Reyes : como se halla en las Historias del señor Emperador Carlos Quinto , y de el señor Rey Don Phelipe Segundo. Y como tan enterado S. A. usa tan medidas sus palabras;

bras; pero no las necessita, para reprimir insultos, ni aun de los que presuma lisongeros; porque no ha llegado à assomarse à los labios, ò à los ojos la lisonja, ò lo que pueda tocar en murmuracion de agena falta, quando, ò con la grave seriedad de su rostro la castiga, ò como desapareciendo, le niega à èl, y à los presentes su apetecida amable presencia. Reserva las vidas su clemencia; y vindica la justicia, con la mas sensible pena. Consigue, en casi imperceptible seña, correccion de el subdito; edificando el sujeto. Bien lo saben para sì algunos, que quando los presumia su confianza mas adelantados, con solo no dar res-

respuesta à una pregunta, los ha hecho conocer su engaño: y este conocimiento los ha alexado de Palacio.

Aquella nobilissima virtud, que dilata à el animo: conquistandole todas las possessiones de la tierra; porque sobre todas le señorea: domina sin mandar: goza sin posseer: sujeta à quantos dà: obliga à quantos reciben: y ni la abundancia la embaraza: ni lo precioso la cautiva: ni la falta la acobarda; porque en el bien de su virtud halla mas imponderables riquezas, quien la exerce: la Liberalidad, virtud, con que el que mas da, mas à Dios se assemeja; no solo porque de *Dar* se dice Dios,

que

que lo dà todo ; si tambien porque quanto dà dentro de esta virtud, tanto acredita lo que su voluntad se espiritualiza, purgandose de todo corporeo Don, que es materia; porque nada de esta domina à su soberana independencia; y no lo fuera; si la mas baxeza de aquel à quien no alcanzan à abassallar Exercitos, que le sujetasse por afecto alguna alhaja; ò sea por lo precioso, ò por lo raro. Esta virtud, que en cada instante hace un triumpho de la codicia, y de el apego, le dà à S. A. todos los dias innumerables victorias; unas, patentes à todos en bien formados Esquadrones de Pobres, que al recibir el diario estipendio,

muel-

muestran à el Cielo tantas palmas en tantas manos, quantas abren para socorrerse, como timbres de sus triumphos, y en accion de gracias à Dios; porque eterniza sus victorias en la Gloria. Otras ocultas en pobres Monasterios: en Nobles menesterosos: en honestas Doncellas, y en todo necessitado, à quanto alcanza su assignacion Paterna: y otras, si algunas visibles, de pura liberalidad, innumerables invisibles à nosotros; pero sensibles à S. A. à el partirse su amabilissimo corazon, en quantos Vassallos havitan los dilatados Reynos de su Grande Padre, sobre los que excede su mayorìa; aun llevando de èl en dadiva el

que menos una grande parte hace un continuo Sacramento su deseo; porque, si le eleva de nosotros su soberana Alteza, su Amor nos le comunica; quando à sì mismo quisiera darse à cada uno, si de este modo pudiesse hacer felices à todos.

No pudiera ser tan Excelentissimo Principe S. A. si de sus quotidianas tareas, no fuesse la de su mayor cuidado la primera, y principal, que es fundamento de quanto con excelentissimas ventajas adelanta en todo con presteza. Es esta la de el santo temor de Dios, buscando su Santo Reyno, y su Justicia; con que lo demàs le es tan facil, que parece, se le junta.

(20) Buſca à el Reyno de Dios; y à el que es nueſtra Propiciacion Chriſto en el tremendo Sacrificio de la Miſſa. No contentandoſe con una ſola, aſsiſte à otra, y à los Solemnes Oficios, con tal Religioſidad, que à todos nos edifica. Le buſca, con el ſeguro de hallarle, en las influencias de el Divino Eſpiritu, rezando todos los dias ſu Oficio: y en la Proteccion de la Immaculada Reyna de los Angeles, en quien, como ſingular Protectora de los Reynos de Eſpaña, tiene aſſegurado ſu mayor Patrocinio, por ſu Principe. Aſsi la paga en tributo de ſu de-

vo-

(20) Quærite ergo primum Regnum Dei & juſtitiam ejus, & hæc omnia adjicientur vobis. (*Matth* 5.)

Digitized by Google

vocion, no ſolo ſu Roſario diaria-mente; ſi tambien todo el Oficio Parvo. Pero en ſus Solemnidades, y Fieſtas, deſahoga ſu cordial amor à eſta ſoberana Reina: duplicando Oraciones con ſus ruegos, y multiplicando afectos. A que junta cada dia otras mui particulares devociones ſilencioſas.

Es, Señor, quanto puedo decir, breve cifra de lo que alienta nueſtra confianza el Cielo, de que ſe eternize la memoria de V. Mageſtad en ſu Glorioſa poſteridad, con el aumento de las dichas en ſus Reynos: pero, ò! què necio es el vulgo en vincular la felicidad de un Reyno, aunque ſea en la Bondad,

¶¶¶¶ Vir-

Virtud ; y Santidad ſola de un Rey, ſin que cada uno ſea digno Vaſſallo de Rey tan bueño, por buen ſubdito de la Ley de Chriſto! Deſmerece nueſtro proceder el logro de todo el bien, que depoſita Dios para noſotros en un grande Rey. Ninguno puede ſer mejor, que el que por muchos años tuvo el Pueblo de Dios deſde Moyſes, haſta que à Samuel le pidieron viſible Rey. Era el miſmo Señor Dios, el que reynaba en ellos; dice el Sagrado Texto. Siendo governados de Sacerdotes (21) quiſieron Rey Seglar, que los precedieſſe en la guerra; y pecaron; les

(21) Dixiſtis mihi: nequaquam, ſed Rex imperabit nobis: cum Dominus Deus veſter regnaret in vobis. (Reg. cap. 12.)

les dixo Samuel; (22) porque haviendo de constituir (explica el Abulense) la Dignidad Regia (à quien se debe reverente obsequio) en Varones Seglares; tanto quanto necessitaban ocupar el cuidado de servirles, tanto defraudarian de Divino Culto à Dios: pues por naturaleza del oficio havia de ser mayor, siendo Dios su Rey, y ellos governados de Sacerdotes. (23) Bien

(22) Et videbitis, quia grande malum feceritis vobis in conspectu Domini, petentes super vos Regem. (*Ibi.*)

(23) Petebant super se regnare viros Sæculares, quales erant Reges, quos postéa habuerunt, & sicut Deus magis colitur à Sacerdotibus, quam ab aliis quantum est ex natura officii, ita ipsi Judei, si essent subditi, essent minus colentes Deum: Nam habendo Reges, satis ipsis erat hominibus occupari in servitio Regum, non curando de servitio Dei & hoc servitium Dei vix complebatur. (*Abul. in Deuter. quæst. 7.*)

sè, no havrà este peligro en V. Mag. ni en sus Reales Descendientes, que no menos, que decia el Emperador Theodosio à los Obispos de su siglo, gloriandose santamente: Vosotros dentro de la Iglesia, y yo fuera de la Iglesia, soy constituido por Dios en su Obispo; (24) porque en Iglesias, y en Pueblos à solicitudes de unos, y otro, resplandecia la Piedad, y Religiosidad. Asi podrà gloriarse V. Mag. y sus Catholicos Descendientes.

Condescendiò Dios à la peticion de su Pueblo: mas les previno su Propheta, temiessen

à

(24) Vos intra Ecclesiam, ego extra Ecclesiam à Deo Episcopus constitutus sum. (*Euseb. lib. 4. vita ejus. cap. 24.*)

á Dios ; y le sirviessen en verdad, y de todo su corazon, puesto que havian visto sus maravillas; pero que si perseveraban en su malicia: ellos, y el Rey, que tuviessen, experimentarian universal ruina. (25) Y es, que el Rey, y los Vassallos son politicamente como una persona; pues assi hacen una cierta connexion entre sì los meritos de los que rigen con los del Pueblo (dice San Gregorio) que muchas veces por culpa de los Presidentes se deteriora la vida

¶¶¶¶ 3 de

(25) Igitur timete Dominum, & servite ei in veritate, & ex toto corde vestro. Vidistis enim magnifica, quæ in vobis gesserit, Quod si perseveraveritis in malitia, & vos, & Rex vester pariter peribitis. (*Reg. cap.* 12. *verſ.* 24, 25.)

de los ſubditos : y muchas por meritos de los Pueblos, ſuele delinquir la vida de los Paſtores. (26) Y aun quando el Principe conſerve ſu ſantidad, las reſoluciones, que para ſu conciencia ſon acertadas, para ſus Vaſſallos permite Dios, ſean en ſu daño, en caſtigo de pecados: quedando ileſſa la ſantidad del Principe.

No han conocido nueſtros Reynos Monarcha, que mas haya reſplandecido en la Modeſtia,

(26) Ita ſibi Regentium Merita connectuntur, & Plebium, ut ſæpè eſt culpa Præſidentium, deterior fiat vita ſubjectorum, & ſæpè eſt merito Plebium delinquat vita Paſtorum. (*S.Gregor. lib.6.*) Quia Rex, & Populus politice ſunt, quaſi una Perſona. (*Alapid. in lib.Reg.cap.12.*)

tia ; en la Caſtidad ; en la Religioſidad, en la Juſticia, en la Fortaleza , y en otras muchas virtudes, que V. Mag. En la Juſticia, virtud principal de un Rey, no ſatisfaciendoſe con lo juſto à viſta de lo mejor, y muchas veces à coſta de repetidos informes. En la Fortaleza, governando ſus Exercitos en las mas encendidas guerras, ſin reſervarſe à los peligros, y ſujetandoſe à la hambre, à la neceſsidad, y à indecibles penalidades por defendernos.

Tanta dicha, y quanto bien logramos en V.Mag. no ha baſtado, para q Dios, ſino nos exercita, no nos caſtigue ; aunque

caſtiga, y exercita à un tiempo (dice Auguſtino.) Caſtiga, para que el malo ſe corrija: y exercita, para que el bueno merezca. Y no ſiendo por defecto de la inculpable Mageſtad, ſi hai caſtigo, evidencia los muchos pecados nueſtros. O! quiera Dios, que aſsi nos aproveche tanto exemplo, de que nos ha enriquecido V. Mag. y con que nos enſeña S. A. que ſepamos temer à Dios, ſervirle, y oir ſu voz. Y ſi donde hai temor de Dios, dice Tertuliano: (27) ſe halla ho-

(27) Vbi Dei metus, ibi gravitas honeſta, & diligentia attonita, & cura ſolicita, & adlectio explorata, & communicatio deliberata, & promotio emerita, & ſubjectio Religioſa, & apparitio Devota, & Proceſsio Modeſta, & Eccleſia unita, & Dei omnia. (*Tertul. lib. de praeſcript. cap.* 43.)

honesta gravedad, diligencia atonita, cuidado solicito, reflexionada eleccion, deliberada comunicacion, promocion digna, sujecion Religiosa, manifestacion devota, proceder modesto, Iglesia unida, y todo de Dios: assi reyne en nosotros, que, siendo todos un cuerpo sano en la Santa Ley de Christo, seamos como una feliz persona en lo Politico: consiguiendo con la Divina Proteccion la prosperidad en todos los sucessos, que dà à los que le siguen; y necessita esta Monarchia, para su mayor exaltacion, y gloria de Dios en la Real Persona de V. Magestad, que nos prospere, y

guar-

guarde muchos años para ma-
yor bien de estos sus Rey-
nos, &c.

SEñOR,

Està à los Rs. Pies de V. Mag.
su mas indigno Capellan

Doct. D. Juan Elias Gomez
de Teràn.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. *Francisco Esquex, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad.*

POR Orden del Señor Vicario desta Imperial Villa de Madrid, he leido este libro intitulado: *Cartilla Christiana, y Politica*, escrita por D. Diego Felipe de Albornoz, Canonigo, y Tesorero de la Santa Iglesia de Cartagena: Para quien le conoce basta su nombre, para quien no, sobrarà leer este trabajo suyo, en el qual hallarà mas acreditado su ingenio, que en los elogios que aqui pudiera estampar mi pluma: Con toda verdad confiesso, me he hallado embarazado en darle censura, por parecerme es impossible acredite yo con mis vozes, lo mucho que dizen las suyas; con todo, por obedecer dirê algo de lo que siento, con la seguridad de que nada parecerà

en-

encarecimiento al diſcreto, que le leyere; pues ſerà forzoſo ſe diga ſiempre menos de lo que merece. Quanto en èl hai, es ſingular, y es grande, y ſin duda le calificarà mayor qualquiera que le entendiere mas: lo ſuperior de ſu ingenio no es facil halle otros, que le igualen; que le excedan, ya ſe vè es menos poſsible; y aſsi, el mas, y menos entendido hallarà todo lo que alcanza, ſin echar nada menos ſu diſcurſo. Enſeña las materias que trata con agudeza, y claridad tan iguales, que como no ſe exceden, todo lo dexan facil, con que el Sabio al leerle, ſin que le canſe la atencion, ſe hallarà guſtoſo, y alegre el q̃ no ſabe tanto; porque no padecerà el deſconſuelo de poco entendido, viendo la facilidad con que lo percibe todo. Ajuſta muy ſin violencia las Leyes Politicas à las de Chriſto: con que las maximas de Eſtado no embarazan, ſino facilitan las Chriſtianas; y aſsi puede merecer por eſta obra ſu

Au-

Author la alabanza que dâ por premio el Espiritu Santo â los que enseñan la verdad, y justicia: *Qui docti fuerint fulgebunt, quasi splendor firmamenti, & qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Estrellas son, que dân luz al entendimiento, quantas letras hai escritas en esta Cartilla; y las voces que de ellas se forman, encierran en sí tanta alma, que en cada una se admira una sentencia, y todas hacen hermoso el estilo, sin que se repare el cuidado con que queda sin afectacion discreto. La erudicion sobre ser singular, se ajusta tanto â las materias, que trata en cada una de las letras; que las dexa con hermosura graves, y dâ nueva eficacia â los discursos: Estos vân con tal arte dispuestos, que hacen apacible su letura; tanto, que es menester repararse de lo que deleyta, para que no quite la atencion â lo que enseña. Lo que merece aun mas reparo, es, que

cum-

cumpliendo con la brevedad, que dice el nombre de Cartilla, ciñe con tanto ingenio, y comprehension la Politica Christiana, que el Docto la hallarâ toda, y el estudioso, si la desea aprehender, lo podrâ conseguir sin otro Maestro, ni otros libros; porque la claridad de este, se dexa entender de todos, y las noticias, que dà, son tantas, que ninguna parece le falta de las que son dignas de saberse, y podrà con sola esta Cartilla, sin temer los riesgos de ignorante, seguir prudente el consejo de Seneca: *Quo mihi*, dice discreto, *innumerabiles libros, & Bibliothecas, quarum Dominus vix tota vita sua indices perlegit; onerat discentem turba, non instruit, multoque satius paucis te Authoribus tradere quam errare per multos.* Nada hallo en este, que no merezca la censura de discreto, y prudente sabio; con que todo lo assegura: nada hai en èl q̃ se oponga

Senec. de tranquil. anim. c.9.

ga à la verdad de nueſtra Santa Fè, è integridad de coſtumbres, antes bien con eficaces razones; y diſcrecion de palabras las perſuade; y aſſi juzgo ſe le debe de juſticia la aprobacion que pide, con muchos agradecimientos â ſu Author, y los conſeguirà ſin duda; porque me perſuado ſerà tan aplaudido, que iguale à los quc han conſeguido mayor eſtimacion, y exceda à muchos, que juſtamente tienen el nombre de grandes. Eſte es mi parecer en el Colegio Imperial de Madrld à tres de Marzo de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y cinco años.

Pedro Franciſco Eſquex.

LI.

Licencia del Ordinario.

DAmos licencia, para que por lo que â Nos toca, se pueda imprimir este Libro intitulado: *Cartilla Christiana, y Politica*; atento Nos consta no tener cosa contra los Mysterios de nuestra Santa Fê. Dada en Madrid à cinco dias del mes de Marzo de mil seiscientos y sesenta y cinco años.

D. Garcia de Velasco.

Por su mandado,
Augustin de Robles.

APRO-

APROBACION DEL LICENciado Don Martin de Loaysa, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Plasencia.

M. P. S.

DE Orden de V. A. he visto esta *Cartilla Christiana, y Politica*, dedicada al Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y no hallo en ella cosa que impida, que V. A. se sirva de dar à su Autor la licencia que pide para imprimirla. Madrid, y Abril à veinte de 1665. años

Lic. D. Martin de Loaysa.

¶¶¶¶¶ Su-

Suma de la licencia, y privilegio.

TVbo licencia Don Diego Felipe de Albornoz, para poder imprimir eſte libro intitulado, *Cartilla Chriſtiana, y Politica de Principes*, deſpachado en el oficio de Geronimo Moreno, Eſcrivano de Camara. En Madrid à ſeis de Mayo de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y cinco años.

Re-



✠

Religion.

EN ESTA CARTILLA (Señor) podrà conocer Vueſtra Mageſtad, por el Abecedario Caſtellano, algunas de las muchas virtudes de que debe eſtàr ador-

nado ; muchos vicios que debe apartar de sì ; divertirse en Doctrinas Politicas , que han sido desvelo de graves Autores ; con que a un mismo tiempo irà Vuestra Magestad conociendo las letras , y logrando el fruto de ellas; porque su ocupacion es tan grande , que no solo ha de estudiar quando estudie , sino quando se divierta; (*A*) buscando aun entre los entretenimientos pueriles, los que puedan ser utiles en mas provecta edad. La practica de lo que V. Magestad supiere , se la deberà al tiempo, y à las ocasiones ; pero no es bien que aguarde las experiencias , quien aprendiendo solo en ellas , podria ser tan dañoso à sus Reinos : que estudiar en su-

cessos proprios (y mas sino son felices) es aventurarse à quedar mas medroso que docto; y assi es bien, que los Principes desde que nacen, vean en los Libros lo que pueden venir à experimentar en sus Personas, y Reinos: que aunque en el Theatro del Mundo se mudan las personas, las tragedias, y los lances se repiten.

Echemos, pues, la primera piedra en este Edificio, y acuerdese V. Magestad quando llegue à descollar sobre las mayores Torres del Mundo, (en que se representan los Principes, y Reyes) que la verdadera, y fundamental piedra es Christo. Por la puerta que se entra à la vida, se ha de entrar à la sabiduria, y à la felicidad; y assi

ha de tener V. Mageſtad mui en la memoria ſiempre el Chriſtus: que para conocer las letras es precisa la luz, y es impoſsible hallar los aciertos à obſcuras. Vuelvo à ſuplicar à V. Mageſtad, por lo mucho que importa; haga en ſu corazon fixo aſsiento el Chriſtus; que eſſo ſerà ſaber, lo demàs es ignorar; porque la mas alta razon de eſtado, ſino conviene con la Ley de Chriſto, podrà grangear bienes temporales; pero ſerà deſperdiciando las riquezas eternas: y de lo que ſe gana, à lo que ſe pierde, no hai mas diferencia, que del Cielo, à la Tierra. No mantiene las Coronas la razon de Eſtado, ſino Dios, que como dueño univerſal de los Reinos los muda,

altera, ò conserva; y assi es necessario reverenciarle, como à Supremo Señor del dominio directo. Digo, reverenciar, porque fuera inutil gastar el tiempo en persuadir el creer, quando por la Divina Misericordia, està tan arraygada la Ley Evangelica en V. Magestad por herencia, y en sus Reinos por su exemplo. Los Mysterios de nuestra Santa Fè, yà se los hà enseñado à V. Magestad el cuidado, y desvelo de quien tan justamente ha tenido à su cargo este empleo; y assi passo à representar à V. Magestad, como debe obrar en esta Religion, en que le supongo educado.

La impiedad de algunos Politicos no mira tanto à que el Prin-

cipe ſea interiormente Religioſo, como à que lo parezca; y ſi ſola la exterioridad de virtuoſo, es poderoſa para conciliar voluntades: què harà la miſma virtud, que de ſuyo es amable, dulce, y perſuaſiva? Perſuadios (decia Enrico Tercero de Francia al Principe de Bearne ſu ſuceſſor) que no ſereis firmemente Rey de Francia, mientras no fuereis ſeguramente Catholico. Digna voz de un Monarcha Chriſtianiſsimo! Crea V. Mageſtad, que ſer Religioſo, ſobre ſer virtud, es interès: *El Principe, que es à Dios ingrato* (dice (*A*) Guevara) *y à los ſervicios que le hacen deſagradecido, en la perſona ſe lo ven, y en ſu Reino ſe lo conocen; porque en ninguna coſa pone mano, de que*

no salga confuso, y corrido: con que de passo notarà V. Magestad, que el agradecimiento justo à quien sirve, es parte de Religion. El Principe mui Religioso es temido de los estraños, y amado de los proprios; porque estos no espe- ran agravio, y los otros no se le hacen; conociendo que tiene à Dios de su parte. No hablo (como dixe) en materia de creer, sino en materia de la veneracion, que es tan debida, siquiera por no des- preciar lo que se professa. Mu- chos Reinos han caminado en es- to, al passo de sus interesses: si es que puede haver alguno discur- rido con tan falsos fundamentos, digalo: Pero no lo diga nadie; mas vale que ignore V. Magestad,

que en la Purpura Real pudo caer tal mancha ; y dè gracias à Dios, que nunca cayò en la ſuya : antes con renombres iluſtres han eſmaltado eſta Corona once Alfonſos, que ha tenido Caſtilla. El primero, por ſu mucha piedad, llamado el Catholico. El ſegundo, por ſu admirable honeſtidad, el Caſto. Cinco Fernandos. El tercero, Santo, y milagroſo. El quinto (ſin ofenſa de los q̃ le han ſucedido) en el Arte de Reinar el primero. Quatro Philipos, en la Religion tan iguales, que ſolo el numero los diſtingue. Vn Carlos, deſde cuya heroyca vida, y ſanta muerte, hàn eſtado deſcanſando los ſiglos para criar à V. Mageſtad por valeroſo Suceſſor de ſus

ha-

hazañas; imitador glorioſo de ſus virtudes; y en fin, para ſegundo de tal primero, que haſta V. Mageſtad ha ſido unico. Tanto es el empeño de V. Mageſtad en eſta materia: tan antigua en ſu Caſa eſta piadoſa herencia, que en V. Mageſtad ſe continuarà ſin duda; porque ſe averguenza de pecar, quien à Varones tan grandes ſucede. A otros Principes no les baſta arder con el zelo de la Religion; porque han meneſter lucir tambien con el exemplo, para guiar à ſus ſubditos, no ſolo à la veneracion de lo ſagrado, ſino à la Fè; pero à V. Mageſtad el mayor beneficio, que le ha hecho el Cielo, es que domine à eſtos Reinos; pues quando todo lo reſtan-

te ardia en falsos Dogmas (asi lo pondera (C) Cesar Baronio) ellos solos se conservaron, no solo libres de culpa, sino de sospecha; por su buen natural; y por el cuidado de los gloriosos Progenitores de V. Magestad: guardandose este Reino para Jardin de las delicias de Dios; donde el grano de la Doctrina Evangelica diesse, por la buena tierra, ciento por uno, en desenojo del Labrador, y en credito de la semilla, que en otras partes no ha dado uno por ciento.

Mucho debe V. Magestad à Dios; pues en lo temporal le ha hecho la primera persona; distinto de muchos; y superior à todos; (D) pero estas prerogativas; las

las ha de reconocer, como dadiva: no apropiarſelas , ni gloriarſe de ellas , como ſi fueran naturaleza; ſino rendir la Mageſtad , y el poder , à quien ſe le debe la vida , y el Imperio. Sea V. Mageſtad, como es juſto, entre los hombres el mayor; pero con Dios (*E*) confieſſeſe el menor ; que la mayor Dignidad del Mundo para llegar al Cielo (oy eſtamos llorando lo preciſo de eſta Ley) ſe deshace en la tierra. Tomeſe quenta V. Mageſtad muchas veces, de lo mucho que goza , (*F*) y verà con propria confuſion , quanto debe à quien ſe lo diò ; y pues no ſe hallarà con caudal para la paga, ſupla el agradecimiento la cortedad del poder; y honre V. Mageſtad mucho à los

Sa-

Sacerdotes, y Miniſtros de Dios; que toma mui por ſu cuenta los beneficios que ellos reciben. La Dignidad Ecleſiaſtica, y la Regia ſe dàn alternadamente las manos; y ſi el Sacerdote ſe guarece à la ſombra de la eſpada: el Reino ſe mantiene à ruegos de la Corona. El Principe ſe opone armado à los enemigos; y el Sacerdote ſe interpone con Dios: para que conceda piadoſo las victorias, que quizà negàra juſticiero. Note V. Mageſtad eſtas palabras, q̃ entre otras muchas al intento, eſcribiò la docta purpura de el Cardenal Pedro Damianò à Enrico Tercero (*G*) Emperador, y Rey de Romanos, caſi en tàn tierna edad como la de V. Mageſtad. Es la eſtima-

cion

cion de los Sacerdotes, indicio evidente de la pureza con que se cree; pues como notò el Botero: (*H*) Mal se compadece venerar la Ley, y atropellar sus Ministros; en apartandolos de la dignidad merecen lo que otros hombres: con ella pueden mas que los Angeles. (*I*) *Aposentòse el Señor Rey Don Phelipe el Segundo* (palabras son de su Historiador Cabrera) *en su Monasterio del Escurial, debaxo del Coro; y advirtiendole, que le inquietaria el ruido de los Religiosos con el canto, y alzar, y baxar las sillas, respondiò: Es verdad; pero aun no soi digno de estàr debaxo de el suelo que pisan los Siervos de Dios.* Agravio harà à esta respuesta quien quisiere ponderarla, pues todo lo que

que no es ella, es menos; tan hereditaria fue en el Rey, nuestro Señor, que està en el Cielo, la reverencia con que honrò à los Sacerdotes, en que hizo conocidas ventajas à los demàs Principes de el Mundo.

De venerar à los Sacerdotes, nace el oìr con gusto, y estimacion sus consejos: yà en el juicio secreto de la Confession, yà en la enseñanza de los Pulpitos; y en uno, y otro crea V. Magestad, que le costarà à qualquiera mas trabajo, y verguenza decirle una verdad, que à V. Magestad el oìrla; y estime mucho V. Magestad, à quien con libertad Christiana, dentro de los limites del respecto, tuviere valor para executar accion

cion tan peligrosa en Palacio; que es prueba Real de conocida lealtad, y buen zelo. No me huviera atrevido à tocar este punto, sino fuera uno de los principales consejos, que en la instruccion dexò el Santo Rey Luis de Francia (*L*) à su hijo, cuyos aciertos desearia, al passo que todos hemos menester los de V. Magestad. *Debe ser el Confessor* (dice una ley de la partida) (*M*) *home mui letrado, è de buen sesso, è de buena vida, he sabidor de el uso de la Iglesia, è Letrado ha menester que sea; para que entienda bien las escripturas, è las faga entender al Rey, è le sepa dàr consejo de su anima, quando se le confessare. Otro si debe ser de buen sesso, è leal; porq̃ entiedà bien como le debe tener poridad*

de

de lo q̄ le dixere en su confession, &c. E por esso es su feligres, &c. E tiene oficio de guardalo mas, q̄ à otro de su casa, en aquellas poridades en que el Rey mas debe ser guardado. Onde el Capellan que en esto errasse, faria traicion contra el Rey; *porque debe haver tal pena, como merece Capellan traidor.* Bien se dexa conocer en las muchas prēdas, que previno la ley, para el sugeto, que ha de exercer tan alto ministerio, lo mucho que ha de diferir V. Mageſtad (quando esse tiempo llegue) à los consejos de su Confessor: la estimacion que ha de hacer de sus avisos: el gran concepto, que ha de tener de su persona; concurriendo en ella las calidades, que concurren siempre. No es de menor

nor peſo la obligacion de el Predicador; y no teniendo en los Palacios facil puerta comunmente la verdad, ſeria laſtima, que hallaſſen cabida en perſonas ſagradas las liſonjas; porque con eſſo no tendria V. Mageſtad de quien eſperar el deſengaño; de lo que como hombre puede errar. Es tan peſada carga la de un Predicador, que aunque no ſea creido, y conozca, que ſu doctrina laſtima, ha de hablar; porque no hai medicina que cure, y deleyte: mal hace quien ſe mete voluntario en eſta obligacion; pero pueſto en ella, nada hai para con Dios mas ofenſivo, y para con los hombres mas indecente, que moverſe por intereſes,

ſes, ni contemplaciones humanas à diſsimular lo que conviene advertir; porque quien ſe encarga de reprehender, como Apoſtol, lo ha de ſer en deſpreciar los peligros: advirtiendo, que ſi por verguenza, ò miedo no ſe opone à las culpas, èl ſe perderà (aunque viva mui ajuſtado) por los que à cauſa de ſu ſilencio no ſe emmendaron. Noten eſto (dice (N) Bonifacio) los que tienen à ſu cargo las conciencias de los Reyes; y no ſe dexen llevar de el miedo, ò la liſonja, enfermedad comun de los Palacios. Pero què ſerà (pregunta un politico) que no eſtà yà en vſo eſte Catholico deſengaño? Y èl miſmo ſe reſponde, diciendo: Faltan los

Ambrosios, (*O*) faltan los Chrysostomos, verdaderos amigos de los Principes. No le faltaràn à V. Magestad; pues las mismas doctrinas hallarà en boca de su Confessor, en la de tantos, y tan graves Predicadores, Santos, y ajustados Maestros de su conciencia: que cada uno en su ministerio se desvelarà en dirigir à V. Magestad al mayor acierto. Pero es menester, que V. Magestad ponga mucho de su parte; porque, como decia el señor Emperador Carlos Quinto, importan poco los buenos consejos, si quien los recibe, no sabe lograrlos, (*P*) ò no quiere.

No se ha de cerrar la puerta à

las verdades ; y mas quando vienen por mano de los Confessores , Predicadores , ò Prelados Eclesiasticos ; que casi siempre son interpretes de la mente Divina ; pero devense decir à los Principes (Q) con blandura , y arte; tanto por la veneracion , como porque hagan efecto ; porque el modo suele hacer malquista la razon ; y en lugar de corregir, irrita. No todas las palabras tienen aquella decencia , que se requiere para hablar con un Principe : ni todos los Predicadores la gravedad , letras , y aprobacion , que basten para reprehenderle. Quanto el zelo es mas sano , ha de ser mas cuerdo ; y quanto mas huviere que reprehen-

hender en el govierno, se hà de tocar con mas tiento; porque el vulgo imprudente, con sombra de Religion, pretexta facilmente el poco respecto; y desde èl se passa à la desobediencia: y quando el Pulpito es Catedra de verdades saludables, serìa desgracia exercerle, de manera, que ocasionasse sediciones, y escandalos. No los hàn causado pequeños à la Corona de V. Magestad, los que abusando de la palabra divina, levantaron los Reinos à la desobediencia, y los exhortaron à la obstinacion, que con tanta sangre se ha vencido en parte, y con tantos peligros queda por vencer. (R) En este motivo debieron de fundarse las leyes de

la Partida, que tienen por publico percusor del Principe , al que con reprehension manifiesta le ofende; citalas con la erudicion, que todo quanto escribiò Don Juan de Solorzano , y en lo que con tales sujetos debe hacer, discurre latamente. (S) Muchos modos de reprehender tiene la retorica, y sabe buscar la discrecion; y entre ellos me parece de suma urbanidad, el que usaba Roma, haciendo Panegyricos à las virtudes de sus Emperadores: el que no las tenia quedaba advertido, que debia tenerlas ; y al bueno le servia la alabanza de premio, y de incentivo para perficionarse. V. Magestad serà tan cabal, y atento, que tendrà mas en que
mor-

mortificarſe ſu modeſtia al oir ſus alabanzas, que ſu cuidado en evitar reprehenſiones.

En los bienes de la Igleſia ponga V. Mageſtad con mucho tiento la mano; que ſon el patrimonio del Cielo, ſobre que ſe libra el culto de la Religion, el ſuſtento de los pobres, y deſvalidos: contra cuya vida (como notò à eſte intento (*T*) el Cardenal Pedro Damiano) puede cometerſe homicidio, ſin derramamiento de ſangre: y eſſe es el efecto (dixo una ley) de negar los alimentos. Algunos meramente Politicos, tienen por ſuperfluo el luſtroſo porte en los Ecleſiaſticos; porque no conviene con aquella primitiva pobreza Evan-

gelica de su institucion. No abono lo superfluo; pero sin conceder al Seglar la reformacion, que no le toca; y mirando el Mundo, como oy està, respondo con Juan Botero (*V*) que se envilece para con los hombres la Religion, y el culto Divino, por la necessidad, y poca decencia de sus Ministros. Esta es verdad practica, los demàs son discursos al ayre: si yà no los llamamos (hablando con la locucion de un grave Historiador) lazos que arma el Demonio, para que caigan los Principes al cebo del interès. Quan venenoso (*X*) contacto tengan los bienes Eclesiasticos para los Principes Seglares, Carlos Martel, y Ludovico el

Cra-

Craſo lo diràn en Francia ; y en Eſpaña lo diràn Don Sancho el Primero , y ſu hijo Alfonſo de Aragon , à quien pudieran añadirſe otros muchos. A Vueſtra Mageſtad, en quien reſplandecerà el zelo de ſus antepaſſados, eſcuſado era proponerle eſte punto; pero como lo que ſe eſcribe es para todos , y para todas edades , por ſi llegare eſte papel à manos de quien ſe haya de convencer por exemplares , referirè uno bien curioſo , que al intento no le he viſto reparado de nadie , y hablando de la grandeza de Roma , le trae Iuſto Lipſio. (Y) Tenia el Templo de Jupiter Capitolino cubiertas las puertas de grueſſas laminas de

oro,

oro, hasta el tiempo del Emperador Honorio, en que las quitò Sthilicon; y hallòse escrito en ellas un letrero, que decia: *Guardanse para un Rey desdichado.* Y confirmòlo mui brevemente el sucesso con la muerte de Sthilicon. No es oro el de las Iglesias, en saliendo de las puertas del Templo; y aunque parezca en lo aparente, que puede remediar necessidades, es como las manzanas de Sodoma, de quien dice Tertuliano, que à la vista son hermosas, y apacibles, pero al contacto se resuelven en cenizas. Pregunta Don Juan de Solorzano, (Z) porque puso Dios en la Corona de V. Magestad el Imperio, y riquezas del nuevo

mun-

mundo? y reſponde èl miſmo; que por haver previſto, que ſu glorioſo, y Santo nombre havia de ſer engrandecido en ſeis Igleſias Metropolitanas, que con larga mano ſe han fundado, y dotado treinta y dos ſufraganeas, ſin las menores, y Monaſterios, que quando eſcribiò el el Author paſſaban de ſetenta mil en las Indias. Què no hà de tener la glorioſa Caſa de V.Mag. ſi obra con el Cielo tan liberal, y agradecida? Ofrezca la antiguedad, como ofrecia à ſus mentidos Dioſes, la decima parte de lo adquirido en ſus victorias: que el ardiente zelo de los Catholicos anteceſſores de V. Mageſtad; aun con darlo todo, no parece que

que-

quedaba ſatisfecho. Què Monaſterios de las Ordenes Monacales, no eſtàn logrando oy agradecidas recópenſas de los Reyes de Eſpaña, en reconocimiento humilde de las victorias, que à ſocorros del Cielo, mas que con fuerzas humanas, conſiguieron? Què Igleſia Catedral ſe halla erigida ſin grandiſsima dotacion de la Corona de V. Mageſtad? Y ultimamente, hable por todas eſſa primera, y ultima maravilla del mundo S. Lorenzo el Real del Eſcorial, urna decente de tan glorioſas cenizas; donde la devocion del ſeñor Don Phelipe Segundo ſe diò por ſatisfecha; porque en ſu arquitectura ſe diò el Arte por vencido, haſta que
con

con el hermoſo Panteon coronò la obra el Rey, nueſtro ſeñor, que eſtà en el Cielo, padre de V. Mageſtad: con que ſe vè, que en devocion, y piedad cada uno de V. Mageſtades ſe compite, y ſe adelanta. Quexanſe los Principes (que de todas las felicidades de Eſpaña ſe quexan) de que el Imperio Romano ſe haya hecho caſi hereditario en la Caſa de V. Mageſtad, y no ſe quexàran, ſi huvieran buſcado la razon en Tertuliano. Pregunta el Africano inſigne: Por què dominaron los Romanos con aſsiſtencia de ſus falſos Dioſes las demàs Naciones? y reſponde: Porque floreciessen mas que todos, los que à todos en la veneracion ſe adelan-

taba,

taban. Eſte miſmo imperio mejorado de Religion, le reparte oy el Cielo; y aſsi le goza entre todos los que le deſean, quien à todos en la piedad Religioſa (A) ſe aventaja.

Del culto Divino nace, como inſeparable compañera la conciencia. Eſta es una antorcha, que encendiò Dios en la mente del hombre, para llevarle derecho à la razon; con que no ſerà juſto, que ſirva para obſcurecerla; y aſsi es preciſo repreſentar à V. Mageſtad, como debe ſer la virtud, y conciencia de un Principe: queſtion que han tocado Doctos, Cuerdos, y Religioſos Politicos. Todos deſean devoto, y de buena conciencia al Rey; pero con aque-

aquella justa proporcion à su ministerio ; ni tan libre , que nada le parezca pecado , ni tan atado, que se lo parezca todo ; porque como la ambicion no dexa piedra por mover , para hacerse dueño del corazon , del que manda, en conociendole femenilmente (digamoslo (B) assi) escrupuloso, passanle à timido , por sugetarle en viendole cobarde ; por esso dixo Ossorio , que este genero de Religion escrupulosa , no solo es poco decente à los Reyes , sino perjudicial à los negocios ; porque en proponiendoles un escrupulo titubean , se embarazan , y no hallando expidiente , dàn en la irresolucion , que es el mayor daño. Quien quisiere ocuparse en al-

altas comtemplaciones (dice (C) Niceforo) elija la vida ſolitaria, y Heremita; que para el manejo, y govierno de Monarquias, mas àpropoſito es el que con virtud deſpejada logra las experiencias; y con variedad de noticias ſabe ajuſtar la vida civil à la utilidad comun: que el que con ſuſtos eſcrupuloſos perturba los verdaderos dictamenes de la razon; y con deſeo de hallar lo mejor, no ſe acaba de reſolver à hacer lo bueno. Es tan otra la linea por donde han de ſer virtuoſos, y devotos los Reyes à la de los demàs hombres, que lo que en el eſtado particular es acto virtuoſo, en el de un Rey puede ſer de indecencia, de deſprecio, y de notable perjui-

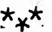
cio

à sus Reinos, quando la devocion es con destemplanza (dice Ossorio) trae consigo graves incovenientes. Excelsa virtud es la de la Oracion; pero tanto puede exercitarla un Principe, que con ella dè lugar à que pequen sin castigo los Vassallos; como son los estados, son las obligaciones; y no es bien faltar à las precisas, por dedicarse todo à las voluntarias; que no es menor merito obedecer, que sacrificar. Quien dixera, que la continua asistencia de Enrique Tercero (*E*) de Francia à los Oratorios, y Procesiones devotas, podia dar aliento, pa-

ra prenderle en una de ellas el Duque de Guisa : y haciendo por estos actos argumento de incapacidad, recluirle en un Convento, tyranizandole el Reino ? No se sirve à Dios menos governando, que rezando. Tanta culpa es (dice (*F*) Osorio cuyas palabras romancearé, poniendo fin à este Capitulo) embarazarse con la Religion, como despreciarla; los que por atender à sì solos, se segregaron de el comercio humano, pongan todo su desvelo en el exercicio de las cosas Divinas. Pero el Principe à cuyos hombros

bros se encomendò la pesada carga de los interesses comunes, en dando principio al dia con Oraciones mas afectuosas que largas, ha de entregarse à los cuidados publicos; que apartarse dellos con pretexto de Religion, es vicio mui sin disculpa; y por atender con demasia à lo que no debe, serìa mui possible, faltar con omission à lo que le toca. Este consejo à la letra puso à los pies del Rey Don Sebastian en su tierna edad, el grave juìzio de Ossorio; y yo los pongo à los de Vuestra Magestad, con tan buen deseo, aunque con

menor autoridad : pidiendo licencia à Vueſtra Mageſtad, para paſſar à las demàs letras de eſta Cartilla.





A



A

Armas.



VESTA LA PRIMEra piedra en eſte Edificio; con que ſe adquiere el Reino permanente, y fixo, que los de la tierra ſon mudables, y poco ſeguros: es forzoſo tratar de las Armas, proporcionada materia à la letra de eſte Capitulo. Hace alguna diſonancia al entendi-

miento, que tenga buena consequencia despues de la Religion, toda piedad, blandura, y mansedumbre, introducir las Armas, que son todas rigor, aspereza, y muertes. Pero si yo no me he engañado, este es su genuino lugar; porque si los Principes poderosos, quando empuñan las Armas, no llevan mui à la vista la Religion; en vez de hazerse gloriosos, incurririan en tyranos. Para actos justos, y santos, dice San Juan (*A*) Crysostomo, puso Dios el valor en los hombres: para repeler injurias proprias, ayudar à los oprimidos, atajar delitos, ser refugio de miserables, que padecen sin razon, y sin defensa: todo esso es Reli-
gion,

gion, y se executa con las Armas; con que no son diversas materias para tratadas, aunque à primera luz lo parezcan.

Desde que determinè poner en la primera letra la Religion, y en esta las Armas, he reparado muchas veces en el principio que tuvo el Pueblo Romano: y hallo, que omitiendo Romulo su fundador, de quien dixo à mi intento Lucio Floro, (B) que havia dexado en bosquexo la obra; se cuentan sus Emperadores desde Numa Pompilio, Varon en aquellas supersticiosas ceremonias, y abusos religiosissimo; à quien immediatamente sucediò Tulio Hostilio, inventor del Arte Militar: con que deseando yo, que

con V. Mageſtad tenga Eſpaña mayores aumentos, que con todos ſus Emperadores juntos tuvo Roma, no es mucho, que como à Numa Pompilio le proponga primero la verdadera, y mejor Religion; y deſpues le deſee, que ſea otro Tullo Hoſtilio: ſino inventor de la diſciplina Militar, reſtaurador della en la reputacion Eſpañola: à todo ſe halla V. Mageſtad empeñado; pues immediatamente ſucede al Monarca mas Religioſo, que han conocido los ſiglos, y por el nombre, al mas valeroſo que conoceràn

Es la Guerra (Señor) entre los Principes, lo miſmo que los pleytos entre los particulares. (C) Eſtos

tos remiten su justicia à la pluma, y aquellos à la espada, donde es mas breve el juìcio, aunque à veces no suele ser tan legitimo. A las pretensiones Juridicas pone fin la sentencia; à las Militares los sucessos; pero como no se acabe el poder, nada passa en sentencia de cosa juzgada: siempre queda abierto el termino de la apelacion, en que comummente salen los pobres Vassallos de ambas partes condenados en costas de sus vidas, y haciendas. O quan delicado punto es este! y quanto deberà V. Magestad cargar en èl la consideracion, quando estè en su mano enteramente el arbitrio desta materia; pesando los daños que causa una Guerra, y las

circunſtancias que hà meneſter para ſer juſta,

Si el ponderar los males de la Guerra, lo opueſta que es à nueſtra naturaleza, lo que padece en ella la Religion, lo que ſe eſtragan las coſtumbres, lo que ſe amancillan, y quebrantan las leyes, lo que ſe confunde todo el orden de las coſas Sagradas, y Civiles ſi el ponderar eſto (vuelvo à decir) baſtàra para aquietar el animo de los Principes; no devieran ocuparſe en otro aſſumpto los entendimientos, ni las plumas cuerdas. Pero como la ambicion de unos moleſta la paciencia, y aun la juſticia de otros, aquellos ſe inquietan por conſeguir lo ageno, y eſtos ſe deſve-

lan

ſan por conſervar lo que es propio; y aunque el nombre de la paz es ſuave, en no ſiendo provechoſa, (*D*) à muchos parece deſabrida. Verdad es, que las Monarquias ſe mantienen con la Guerra, incentivo del valor, vena por donde ſe deſaguan las Republicas de muchos mal entretenidos; Oficina donde ſe labran grandes Capitanes, y ſe entretiene haciendo merito la juventud ocioſa; y en fin, es camino (como dice Ciceron) para vivir deſpues della con quietud, y ſin injuria: pero quando las Guerras ſon entre Principes Chriſtianos, vencen los inconvenientes à las utilidades: *Comun coſa es* (dice (*E*) Eraſmo) *el pelear: deſpeda-*

zaſe

zase una gente con otra, un Reino con otro Reino, Principe con Principe, Pueblo con Pueblo; y lo que aun los Ethnicos tienen por impio, el deudo con el deudo, hermano con hermano, el hijo con el Padre; y finalmente lo que à mi parecer es mas atroz un Christiano con un hombre; y que seria (digolo por la mayor de las atrocidades) si fuesse un Christiano con otro Christiano. Pero, ò ceguedad de nuestro entendimiento, que en lugar de abominar esto, haya quien lo aplauda, quien con alabanzas lo ensalce, quien la cosa mas abominable del mundo la llame Santa! y avivando el enojo de los Principes, cebe el fuego, hasta que llegue al Cielo la llama! Parece que miraba el Author destas palabras los infeli-

ces

ces tiempos, que afligieron las dos Coronas Catholica, y Christianissima; pero yà que V. Mageſtad los halla mas ſerenos: y eſperanza en Dios permaneceràn aſsi: quando por ſu eleccion haya de empeñar las Armas, ſea contra enemigos de la Fè; que corta con laſtima la eſpada en los de una miſma Religion: y ſe hiere con fuerza reſervada en el vencido, quando ſe oyen invocar los miſmos Santos, que venera el vencedor. Qualquiera Principe Chriſtiano debe apartar de ſus oìdos la adulacion, que le perſuade por licito, quanto el guſto propone por deleytable. Eſta es concluſion ſegura en todas materias: pero en ninguna mas que en la

Guerra; porque aunque el vencer sea gustoso, el hacerse temer apetecible, el triumphar alegre, y el dilatar la Monarchia amable; el ser los medios tan rigurosos, ya que no haga à los Principes timidos, debe hacerlos cuerdos. No se destruye Lugar al enemigo, que con lo que cuesta, no pudiera hacerse otro mejor. Nada se gana, que no se compre à precio excessivo de lo que vale. Quanta sangre se derràma! Quantas viudas, y huerfanas lloran! Quantos Padres quedan sin hijos que los sustenten! Quantos hijos sin Padres que los crien! La Religió padece, las leyes callan, y sola la razon dà voces; y assi deberà mirar V.
Ma-

Mageſtad, como carga ſobre ſus hombros tantas obligaciones. No hablo en la Guerra defenſiva, ſino en la ofenſiva, que ſiendo arbitraria, hà de ſer ſiempre por todas razones juſta.

Es cierto, que la Guerra (*F*) no puede ſer juſta por entrambas partes; pero tambien lo es, que juzgando cada una, que le aſsiſte la razon, podràn pelear entrambas ſin pecado. (*G*) De aqui nace la deſtribucion de las Monarchias; porque aunque la verdad no ſea mas de una, los pretextos pueden ſer comunes. Pero V. Mageſtad en eſta materia vaya ſiempre à lo mas ſeguro; tanto por ſu grandeza, como por el buen (*H*) ſuceſſo, que no le pue-

de-

de esperar infeliz, caminando al passo de la justicia. De aqui se origina, que V. Magestad antes de tomar las Armas, deba justificar su causa con Dios, para quietud de su conciencia; y con los hombres, para seguridad de su reputacion. Pero requiere mas una justificacion que otra; porque para con los hombres, basta la razon justa; pero para con Dios, es menester tambien la intencion recta; porque sin ella, haciendo un acto de justicia, podria executarse uno de venganza.

Las personas con quien se hà de consultar esta justificacion, han de ser virtuosas, desapassionadas, y Doctas; porque si las

hojas

hojas de los Libros (como dice el Padre Marquez (*I*) no enseñan por donde hà de cortar la espada, serìa la Guerra injusta, y ambiciosa. Por esso quizà estaban en poder de los Sacerdotes las Trompetas con que se denunciaba la Guerra; como personas que deben tener estas prendas. De los que las tuvieren (despues de no haver omitido medio decente, y possible para la paz (*L*) se han de tomar dos consejos. El primero es, si sé ha de intentar la Guerra. Y el segundo, hasta donde podrà justamente llegar; porque hai cosas, que empezando bien, el excesso las hace fenecer mal. Hasta aqui nos ha ayudado Dios, dixo Samuel; (*M*) persiguiendo à

los Filisteos, quando pusò la piedra del favor entre Sem, y Masphat: y si passaran de alli, quizà no los ayudàra; porque el excesso echa à perder la razon. Desta manera consultò el señor Rey Don Phelipe al Padre Frai Melchor Cano, sobre vna Guerra de harta importancia: y èl respondiò con igual cordura, como havràn visto los curiosos.

La principal persona à quien debe V. Magestad participar estos designios, (*N*) es à su Santidad; por mostrarse inculpable à los ojos del Mundo; y porque Roma es el Tribunal politico, donde se sentencian las acciones de los Principes; y esta atencion à nadie puede parecer flaqueza,

sino

ſino ſeguridad de quien obra bien, y reverencia Chriſtiana; debida à la dignidad, y fundada en buena politica, para tener el animo del Sumo Pontifice de ſu parte, y el de las demàs Naciones; y eſcuſar los zelos, que à ellas, y à la Sede Apoſtolica cauſa el vèr armado al poderoſo. Tienen eſtas conſultas, ſobre las utilidades dichas, de aſſegurar la conciencia del Principe, y hacer valeroſos los Soldados, que deſprecian los peligros, en aprehendiendo que llevan razon; (O) la conveniencia de afianzar para ſiempre el derecho de lo que ſe adquiere; porque como dixo Don Juan de Solorzano: (P) *Quien para emprender una coſa dudoſa con-*
 ſultò

ſultò Varones ſabios, y la executò ſiguiendo ſu parecer, quedò ſeguro en lo que adquiriò, y retiene con eſte pretexto; aun quando deſpues ſe manifeſtaſſe, que erraron el conſejo; porque por eſtas vias comenzaron todos los Reinos à introducirſe; y nunca ſe ha juzgado por conveniente, volver à repetir, ò à apurar los principios de ſu adquiſicion.

Las cauſas que hacen juſta una Guerra, fuera mui de eſte lugar referirlas; pero no pueden prevenirſe todas, y mucho menos las circunſtancias que ſe requieren. Las (Q) que comummente enſeñan los Authores ſon: la Religion, la recuperacion de lo injuſtamente uſurpado; las ofenſas hechas à los Em baxadores; de-

ſem-

ſembarazar el comercio por Mar, y Tierra; dàr paſſo libre à las Armadas; defender los injuſtamente oprimidos; y otras muchas, à que ſe añaden las de los confederados, (R) y amigos, que no ſon menos proprias; por eſſo ſe ha de entrar con gran templanza en las amiſtades; porque empeña à mucho el nombre de amigo: aunque lo comun entre los Principes, es prevalecer el interes à la amiſtad; y aun à la ſangre. V. Mageſtad hà de aſsiſtir à los ſuyos por obligacion; à los eſtraños por grandeza: à los primeros por derecho de ſangre; que ſon acreedores por linea recta: à los ſegundos por liberalidad, y alguna vez por obſtentacion; pero en lo co-

mun con algun interes de la Monarchia, y con aquella proporcionada gratitud, que pidieron los beneficios recibidos, ò con aquella medida, que correſponda à la utilidad; que de la aſsiſtencia ſe diſcurre. Compara Seneca el modo de hacer beneficios al juego de la Pelota, donde uno ſaca; y otro vuelve; pero de los dos ſe compone el juego. Yà que V. Mageſtad con ſu brazo poderoſo ſaque de los peligros à ſus confederados, una, y dos veces; ſino vuelven bien, no haga con ellos mas partido: que en faltando la correſpondencia, es perder de conocido.

Los Principes menores, y las Republicas tienen por politica

ayu,

ayudar à la parte mas flaca, y menesterosa: ponense al lado del desgraciado, no por piedad, ni afecto; sino porque no les està bien, que ninguno venza del todo; y assi cebando las fuerzas del caido, detienen al mejorado, y conservan en perpetua desunion las Coronas de quien viven con zelos, y miedo. Esta assistencia, alguno dixera (y no sè si dixera bien) que se desfrutàra, y no se agradeciera; pero yo no digo esso; porque sea la intencion la que quisiere: si el beneficio se logra, es digno de recompensa. Lo que dire es, que de estas assistencias no agradezca V. Magestad mas de la mitad, no se cargue por entero deste beneficio; porque la

mitad dèl lo hicieron por sì proprios: pague V. Mageſtad la parte en que intereſò; pero no quieran llevarle reditos de ſu propria conveniencia. Al que huviere aſſiſtido à V. Mageſtad en buena, y mala fortuna, eſtè à ſu lado à todo trance, que un buen amigo nunca ſe compra caro; pero al que à vuelta de la amiſtad lleva paliado el interes: pagarle haſta el ultimo apice la obligacion, y en lo demàs mirar por sì; que eſſa diferencia dà Seneca entre la deuda de voluntad, y la del dinero; que al uno ſe le ha de pagar el deſeo; y al otro la cantidad. (S)

No ſe extingue la Guerra con la facilidad que ſe enciende; y aſſi ſe ha de mirar, ſi ſobre ſer juſ-

ta

ta la causa, es util; (T) porque privarse de tan gran beneficio como la paz, y consumir vidas, y haciendas en empresas de poca consequencia, es debilitarse para las importantes; ni se ha de hacer empeño grande en cosas pequeñas: por lo menos hà de equivaler el interes, ò la reputacion al precio que cuestan; porque lo contrario serìa fatigar la Monarchia de valde. (V) Para què sirvieron tantos Presidios, como conquistò la Corona de Portugal en Africa, à costa de tan gloriosas hazañas, como refiere su Historiador Pedro Mariz, si despues se huvieron de demoler, por no poder sustentarlos; haviendo perdido tiempo, y trabajo en una con-

conquista, que se dexò por infructuosa?

No es lo que menos debe mirarse el estado de la Monarchia, cotejando sus fuerzas con las del enemigo; porque quien aprisa emprende la Guerra, la llora de espacio. Si el malogrado Rey Don Sebastian huviera hecho este tanteo, como se lo aconsejò el señor Rey Don Phelipe Segundo, no huviera dexado la vida en las arenas de Africa, tan sin utilidad, y con tan poca reputacion de cuerdo.

Dos generos de Consejeros son menester para la Guerra. Vnos para determinarla; estos hàn de ser Doctos: Otros para hacerla, estos hàn de ser practicos. A las

letras toca la justificacion; al valor, y la experiencia la execucion. *Vna cosa es* (dice (X) Bobadilla) *la Guerra, y el ordenar las batallas, y los Esquadrones; y otra cosa es saber quando, y en que casos es licito usar de la Guerra, y contra que personas. Lo primero, pertenece à los Capitanes ordenarlo. Lo segundo, à los Letrados, y Jurisperitos discernirlo.* Conteniendose cada uno en sus limites, acertàran todos; pero si el Soldado juzga, y el Letrado pelea, ni havrà valor, ni justicia. Comun es, pero al intento, el sucesso de Anibal, à quien por mucho agasajo llevò el Rey Antiocho à que oyesse à Phoibon insigne Philosopho: El en viendo à los dos Capitanes dexò

xò la materia que eſtaba explicando à ſus diſcipulos, y empezò una erudita oracion de la Guerra. Quando eſperò Antiocho, que Anibal quedaſſe admirado de tanta erudicion en profeſsion tan diſtinta, dixo el invicto Carthagines: cierto Antiocho, que la vanidad deſte Philoſopho es mas para reìda, que para alabada: no es lo miſmo eſtudiar en los Libros, que en las experiencias. Diſcurre mui ſoſſegado el animo con la pluma en ſu retiro; y mui aſſuſtado con la eſpada en la mano à viſta del enemigo, y del rieſgo. Què ha de ſaber de Guerra, quien en ſu vida ha ſalido de ſu rincon entre quatro Libros? En eſta facultad yerran los mas expe-

perimentados ; y quieren acertarla los inexpertos, y presumidos? Como ha de entender la Milicia, quien aun el nombre ignora de las Armas, y de los instrumentos con que se exercita? Esta ciencia, Anthioco, mejor se aprende en los campos de Africa, que en las Escuelas de Grecia.

El govierno de la Guerra es Monarchico ; y assi el General ha de ser uno : assi lo usaba Roma, segun Livio, porque aunque los Consules eran dos, alternaban los dias ; y aunque havia seis Tribunos en cada Legion, cada uno mandaba dos meses. Parece facil hallar sujetos para este ministerio ; y si han de tener

todas aquellas prendas que los Authores dicen; ſin temeridad dirè yo à V. Mageſtad, que Philipo Rey de Macedonia, repetia muchas veces, que en toda ſu vida havia conocido quien mereciesse este nombre, ſino Phormion. Grandes Soldados hà tenido Eſpaña, muchos le hàn merecido; pero (ſin agravio de tantos) ſolo uno hà logrado el renombre de Gran Capitan. Oiganſe los requiſitos, que hà de tener un General, ſegun Onoſandro, y ſe verà, quan juſtamente deſconfia qualquiera de hallarle bueno.

Lo primero, hà de ſer (Y) mui caſto; porque deſembarazado de cuidados amoroſos, ſe aplique

lo-

solo à generosos pensamientos; que para ellos aun el amor conjugal embaraza : por esso no permitia Roma , que los Governadores de las Provincias llevassen sus mugeres : No acierta à castigar , quien quiere bien , (dixo hablando de Enrico Quarto Bartholomè Gramondo) y como sintiò Virgilio , desde que se enamorò Dido , cessaron los exercicios Militares en la juventud , y se puso fin à los Presidios , que se havian empezado à fabricar en Carthago. (*Q*)

Ha de ser vigilantẽ ; porque (*A*) no consuma el sueño las horas que ha menester el discurso; que la quietud de la noche es consejero de grandes hazañas.

En

En esta virtud resplandeciò Julio Cesar.

Templado en los gustos, (B) banquetes, y galas; que desperdiciar en festines, y regalos, lo que es menester contra el enemigo, es hacerse à sì proprio la Guerra. Por esso decia aquel heroyco exemplo de Principes, y Capitanes Jorge Castrioto, llamado vulgarmente Escanderbec; que se havia de pelear oy, atendiendo à que se havia de pelear mañana.; y repartir el gusto de manera, que aunque cada dia se aumentassen acreedores, huviesse con que pagarlos.

Sufridor del trabajo, (C) siendo el primero que entre en èl; y el ultimo que le dexe. No quiero

que

que oigais mis palabras (decia Valerio Corbino à sus Soldados) sinò que imiteis mis obras. No aprendais la disciplina Militar en mis preceptos, sino en mis acciones.

Ha de ser de entendimiento (*D*) prompto, y agudo; porque la palabra, la piedra, y la ocasion no se recobran. Què de cosas se han perdido, por no saber conocer la coyuntura de ellas! Para los lances Militares, que (como vulgar mente decimos) no tienen mas de un golpe, es socorrido amigo un entendimiento prompto, y despierto. Quando el tiempo dà lugar, bien es pensarlo todo; quando el lance no lo permite, buscar el portillo mas baxo, y

entregarse con buena confianza à la fortuna; que suele hacer milagros por los atrevidos: y siempre se pierde mejor un hombre peleando, que discurriendo; y en lances de aprieto, el mucho discurrir, està mui cerca de temer.

Discreto, (*E*) y eloquente debe ser; porque la eloquencia levanta el espiritu de los Soldados à grandes esperanzas, facilita los peligros, y alienta para los sucessos. Si la voz de un Clarin, sin articular palabra, mueve los animos: què harà la discrecion de un General, ayudada de la autoridad, y el Arte? Este dote tuvo con singularidad, y donaire el gran Marquès de Pescara, Cesar entre los Romanos, Alexandro

Mag-

Magno entre los Griegos, y entre los Thebanos Epaminondas; de quien se decia comunmente, que cortaba mas su lengua, que su espada.

No hà de ser (*F*) avàriento; porque el corazon asido al interes hace cobarde la reputacion; por esso eran excluidos del Consejo de Guerra, los que tenian sus haciendas cerca del enemigo, contra quien intentaba la hostilidad.

La edad hà de ser (*G*) moderada, ni mozo, ni viejo; porque al uno le falta experiencia, y no està probado en la lealtad; y al otro no le ayudan las fuerzas. El mozo con el fervor de la juventud temerariamente se pierde; el viejo sin mas accidente, que su can-

ſada edad, deſmaya: En las frutas parece que puſo la naturaleza la enſeñanza, la verde eſtà agria, la mui madura podrida, todo tiene ſu ſazon. Yà ſe ſabe, que Pompeyo de diez y ocho años, Octaviano de diez y nueve, y de veinte y quatro Scipion manejaron grandes facciones Militares; uno en Eſpaña, y en las Guerras civiles otros: y obrando con unicos exemplares, lo comun es errar.

No hà de ſer pobre, (*H*) ni rico; porque el rico no hà meneſter nada, y el pobre lo quiere todo. Los trabajos de la Guerra ſe hacen tolerables con la eſperanza del premio; y à veces ſe paſſa por ellos de miedo del caſtigo. Premio no le buſca con anſia, quien

de ante mano tiene lo que ha menester con sobras: Castigo no le teme; porque la espada de la justicia pocas veces corta en el poderoso; y asi el Capitan General hà de ser, ni tan rico, que con retirarse à su casa quede mui acomodado, ni tan pobre, que no tenga casa donde retirarse; porque siempre es bien, que tenga algo que perder.

Hà de ser (*I*) noble; el govierno de un hombre ordinario le lleva con impaciencia la malicia; y entra à passo llano la desobediencia, quando le vâ abriendo camino la poca autoridad de quien tiene el puesto. Puede mucho el exemplo en la Guerra, y los hombres comunes no hacen exemplo;

porque les falta aquella secreta autoridad, que dà valor à las acciones. La buena raza se busca aun en los animales: què harà en los hombres, donde la verguenza suple el valor, aun quando la naturaleza huviesse andado en darle escasa? Bien serà, segun esta doctrina, que los nobles sean preferidos en igualdad de prendas; y aun en desigualdad medianamente considerable; pero no en falta de todas: que el ser bien nacido es dicha, pero no merito; y estas cosas, mas suelen acertarse por el valor, y experiencia, que por la calidad sola. Hallaronse mucho tiempo las Legiones de la baxa Alemania sin Consul, que las governasse, hasta que para ello fue eli-

eligido Vitèlio (estimado (*L*) valido de Tiberio) hijo de Vitèlio, Censor, y tres veces Consul, y pareciò que bastaba; pero aunque su nobleza era bien conocida, los puestos de su Padre los mayores que daba Roma, nada desto bastò; porque le faltaban à èl las prendas personales para el oficio. Era Vitèlio totalmente ignorante de la Guerra, poco practico en los consejos, inexperto en el modo de pelear, descuidado en inquirir los designios del enemigo; havialo de preguntar todo, qualquier ruido le assustaba, era viejo, no habituado à trabajos; y en fin criado desde su juventud, no en los horrores de las campañas; sino hacien-

do espaldas à Tiberio en sus ilicitos divertimientos. (*M*) Hasta aqui son palabras de Cornelio Tacito; y dellas se colige, quan poco importò el valimiento de Vitèlio, su nobleza, y los puestos de su Padre; porque las nulidades de su persona, lo echaron à perder todo. Ser nobles no es ser valientes, aunque es empeño para no ser cobardes; pero muchas veces no igualan las fuerzas, ò el animo à lo que piden las obligaciones; y es error pensar, que la ilustre sangre lo vence todo. (*N*)

Importa mucho, que el General sea bien visto, (*O*) para que los Soldados le obedezcan con gusto, le oigan con estimacion, y le assistan con afecto; porque si le miran

ran mal: pierden las facciones por deslucirle; ò las consiguen à mucha costa. No sè yo, si en nuestros siglos hà havido algo desto: en los passados bien sè, que el Consul Quinto Fabio huviera derrotádo con sola la Caballeria à los Samnites, y Franceses, si la Infanteria, en odio suyo, huviera andado tan floxa en medio de el calor de la victoria, como pudiera, si se viera vencida. Mas precia la Milicia quexosa desperdiciar su enfado, que acreditar su reputacion; y no quieren los Soldados à costa de su sangre, hacer la fortuna de quien aborrecen. Deseaba Roma descartarse (*P*) del govierno de los Decemviros; y en lo Politico, y Militar ponia los me-

medios para errarlo todo:tan antiguo es en el mundo, por odios particulares, atropellar los intereſſes comunes.

Eſtas ſon calidades, que hàn de concurrir en un gran Capitan; à que ſe añade la de bien afortunado, què no importa menos. Pero diràme qualquiera, que donde ſe hallarà con tales requiſitos; y mas no haviendo (como dice (Q) Barclayo) hombre tan cabal, que no le quede algo por pulir, como por ultima mano de ſu Artifice: pero dixera yo,que quando no haya ſujeto en quien concurran todas eſtas prendas, ſe cumplirà con eligir à quien le falten menos.

La cauſa porque ſe buſcan tan-

tos

tos requiſitos en un General, es; porque en ſus manos ſe han de poner abſolutamente las acciones, dexandole obrar como lo pidieren los lances; que mejor los conocerà quien de cerca los mira, que quien de lexos los diſcurre: Tenia Neron una grueſſa Armada en Nola; y mandò, que partieſſe de alli, y eſtuvieſſe para dia fixo en tierra de Labor; partiò por executar la orden, y perdiòſe en las Coſtas de Cumas, por no poder doblar el cabo Miſeno; que lo que no pueden vencer muchos enemigos, ſuele deſtruir el querer governar el Mar deſde tierra. Nadie quiere entrar à un ſuceſſo dudoſo, llevando contra sì una orden cierta; porque ſi lo hierra,

es doblada la culpa; y si lo acierta, con no castigarle, le premian. Quien elige un General, à quien no se le puede fiar todo, hace mal en eligirle; y quien lo ha eligido bueno, lo hace malo, con no fiarse de èl; porque la desconfianza denota insuficiencia, ò poca lealtad; y ambas cosas hieren en lo vivo de la reputacion, ò el entendimiento, y todo duele mucho. Roma en decretando la Guerra: solo reservaba en sì el derecho de establecer la paz; lo demàs lo remitia al Consul, que nombraba. Por la misma razon embiò Tiberio à su hijo Druso con Capitanes practicos à sossegar las Legiones de Panonia; porque no llevaba mas orden, que de obrar como

los

los lances insinuassen, ser conveniente; y con la misma fue Elvidio Prisco en tiempo de Claudio à las turbaciones de Armenia; y asi hà de ser siempre: porque lo futuro, no puede prevenirse, sino es à largos, y engañosos indicios: y hai casos en que està tan lexos de convenir, guardar las instrucciones, que para no perderse, es menester hacer totalmente lo contrario. En las acciones libres, que dependen solo de un General, es suya la alabanza, ò la culpa: con que no puede dudarse, que trayendo su honra al tablero se desvelarà en el acierto; y pesarà con mayor madurez los lances, que quien los discurre desde su casa: muchas

veces por hacer vana oſtentacion de ingenio; otras con poco ſana voluntad; y ſiempre (ſino hà ſido Soldado) ſin inteligencia, ni practica de lo que ſe conſulta.

La concurrencia (R) de perſonas grandes es perniciofiſsima en los Exercitos; porque ſe abanderizan los pareceres, ſe vota con contemplaciones, y lo principal de que tratan ſuele ſer (como dice Pedro Gregorio) de ſus preheminencias, è intereſſes: con que el ſervicio del Rey entre eſtas competencias, ò no es, ò es lo ultimo. Bien lo experimentò el Imperio Romano con los dos Conſules, Volumnio, y Appio Claudio en la Guerra de Etruria;

ſe.

segun escribiò Tito Livio; y de otras Guerras lo diràn aquellos, à quien tocare escribirlas.

Question vulgar es, si debe el Principe assistir en persona à la Guerra. Muchos quieren que si; por lo que alienta su presencia; por lo que facilita con su buen exemplo; y por que el Pastor (que assi se llaman los Reyes en divinas, y humanas letras) parece bien delante de su Ganado; y el Mercenario huye, no mas de porque lo es. Muchas dificultades venciò la assistencia personal del señor Emperador Carlos Quinto; y en su Historia hallarà V. Magestad, si con su nombre heredare el espiritu de guerrero, la

generoſidad de animo, con que ſe han de manejar las Armas; pero dexando à los tiempos la juriſdicion que tienen, para alterar las doctrinas generales, y diſcurriendo en terminos comunes: V. Mageſtad ni hà de ſer Juez en la paz, ni Capitan en la Guerra. No pelean poco las manos del Principe, ſi ſaben premiar. Depende de ſu vida la ſalud comun, y no ſe ha de fiar à los accidentes de la fortuna; que en nada tiene mas aſſentada ſu juriſdicion, que en las Armas. Es mucho el empeño de un Rey en la Campaña: y ſino correſponden los ſuceſſos à la eſperanza, es doblado el deſcredito, y el deſayre. No es bien que ſe enſeñen à huir los Reyes,

y à veces importa tanto una retirada, como un abance, porque es uno de los primores del Arte; pero aun de essa manera no parecen bien los Reyes por las espaldas. Si muriesse en una batalla, quien quedaria con vida? Por esso se ignora el modo de la muerte del Rey Don Sebastian; porque todos los nobles morirían con èl, y si alguno escapò, no lo dixo, corrido de haverlo visto, y quedar vivo: Si le hiciessen prissionero, que interesses no atropellaria el Reino por su libertad? Y que todo esto sea (S) possible, ya lo mostrò el efecto en Vngria con Ludovico, muerto à manos de Soliman, Emperador de Turcos; y en el Parque de Pavia con

la prision del Rey Francisco: Quando en la Guerra obraba el valor, podian fiarse à la destreza los buenos sucessos; pero oy que con las armas de fuego, lo mas se remite à la dicha: porque se hà de aventurar al golpe de una Pistola, (*T*) que igualmente obra en manos del valiente, y del cobarde, la seguridad de una Corona, y la vida de un Rey bueno, que suele tardar en criarse muchos siglos? No se ha de exponer la Magestad (y sino se expone no hace exemplo) à las mecanicas fatigas de la Guerra, con el Mosquete, ò la Pica al hombro; envuelto en el polvo de una batalla; atropellado en el desorden de una rota; arriesgado à ser despo-

jo de villana mano, que use descortès, quando no sangrienta de la victoria; vencedor executando crueldades; vencido oyendo descortesias, comun lenguaje de la muchedumbre licenciosa; descortès, y triumphante. (V) Todo esto experimentò en una hora el Rey Francisco; y huviera experimentado mucho mas, si cayera en manos de otra Nacion menos generosa que la Española de cuya grandeza de animo dixo Barclayo, (X) con ser Francès, que igualmente sabia vencer con valor, que usar de las victorias con templanza.

Quando los interesses de que se trata lo pidieren, y fuere la faccion tan importante, (Y) que re-

quiera la asistencia de V. Magestad, deberà estar su persona en parte commoda para los consejos, y las ordenes (pero assegurada de los accidentes) desde donde pueda, como el Sol, comunicar sus influencias. Las Guerras vecinas suelen pedir esta cercania: las apartadas son mui peligrosas; porque yendo à grangear lo dudoso, se suele aventurar lo que es seguro. Conociò este inconveniente Tiberio; y jamàs quiso, aunque se lo aconsejaron ir en persona à sossegar las Legiones de Alemaña; teniendo en menos las murmuraciones del pueblo, que perder de vista el Imperio. (Z)

Lances hai de ultimo rompimiento,

miento, en que debe el Principe, no solo exponer su vida al riesgo, sino darla por sus Vassallos (A) gustoso. Quiera Dios que estos no pertenezcan à los siglos de V. Magestad, sino que se numeren todos con piedra blanca: Pero los que fueren tan infelices, que vieren à peligro sus Reinos, deben con ellos hacer oficio de Capitanes, y de Soldados; que la presencia Real vence impossibles. Puestas en desordenada huida se vieron las Legiones Romanas en la Guerra con los Belgas; hasta que Julio Cesar quitando à un Soldado el escudo, resistiò el impetu de los enemigos; y de agena victoria la hizo propria; mereciendo, que se la celebrasse en

proſſa Lucio Floro, tan glorioſamente, como en verſo ſe la cantò (B) Lucano. Eſta reſolucion no ſolo debe tomarla el Principe, quando por ſu perſona puede manejar las armas, ſino aun quando por ſu edad fueſſe incapaz para ellas. En ſus tiernos años llevò Cathalina de Medicis à ſu hijo Carlos à las conquiſtas de Orliens, y Haure de Gracia; (C) à imitacion quizà de Fredegunda, Reina tambien de Francia, que pendiente de ſus pechos puſo en campaña à Clodoveo contra Quildeberto. Los Principes (ſean de la edad que fueren) yà ſe vè, que en tales caſos no vàn à los Exercitos; porque ſus fuerzas ayuden, ſino porque ſu viſta, y

ſu

su amor lo facilite todo : y esto efecto no solo le causan los Reyes, sino aquellos Capitanes de quien tiene gran concepto la Milicia. Ciego (*D*) era Appio Claudio , y libertò su Patria. El celebrado, con tanta razon (à quien por el respeto que debo, hablando con V. Magestad, no llamo, como todos, el señor) Antonio de Leyva se hizo poner en una silla de manos al mayor riesgo de la batalla, quando prendiò al Conde de San Pol , (*E*) en el sucesso de Landriano ; y otras muchas victorias consiguiò impedido , y aun manco de la gota ; siendo no solo digno Heroe de nuestras historias , sino gloriosa ocupacion de estrañas plumas ; como lo ve-

rà celebrado quien leyere à Thomàs Lansio: y en este Gran Capitan se verificà la doctrina de Acursio, que no estorban los embarazos corporales, quando para mandar (*F*) està sano el juicio.

En las facciones Militares se hà de afianzar al principio la basa del credito; aunque sea con alguna temeridad, que vale mucho una buena opinion. La que adquirieron los Españoles en el assalto de Dura, bastò para q̃ se rindiesse el Duque de Gueldres, y todo su Estado al señor Emperador Carlos Quinto en tan breve tiempo, que se puede decir lo que hablando de la toma de España, hecha por Scipion, dixo Lucio Floro;

ro: No ſe ſabe qual fue mayor, la brevedad, ò la facilidad. Si ſe empieza venciendo, ſe amedrenta el enemigo, y ſe alientan los proprios; de manera, que tienen por impoſsible ſer vencidos; porque el dichoſo lleba dos corazones, ambos brillantes, y lucidos; pero el deſgraciado uno, y afligido. Al Exercito que và de buena fortuna, todo ſe le hace bien: los amigos ſe afirman en la fineza; los dudoſos ſe declaran en la amiſtad; y los enemigos deſmayan en la reſiſtencia. Dàr feliz principio à la Guerra de Armenia, fue el mayor cuidado de Domicio Corbulo, (*G*) Capitan en aquellos tiempos glorioſiſsimo; porque la mitad eſtà hecho en

em-

empezando bien. Para que se pueda executar esto, aconseja Don Diego de Saavedra, (*H*) que los Principes procuren tener sola una Guerra, y la sigan con todas sus fuerzas; documento sano, y de buen Politico: pero hai dos generos de Guerras: unas voluntarias, y en estas todo se hà de hacer como se debe: otras precisas, en que se hace lo que se puede, y no lo que se quiere, ni lo que se debe.

Buenos Capitanes, justificacion de causa, brevedad, y dicha en el obrar, he propuesto à V. Magestad: y todo importa poco, si falta el dinero, que es el alma de la Guerra. Mal se guarda la disciplina Militar, donde

no

no hai ſuſtento para vivir : porque la neceſsidad, ni admite, ni guarda leyes. Los Exercitos neceſsitados, mas daño hacen en el Paìs proprio ; que pudiera hacer el enemigo : lo miſmo que vàn à defender deſtruyen ; y dexan tales las tierras por donde paſſan, q̃ les eſtuviera mejor un ſaquèo ; y aunque el General ſea cuerdo, y ajuſtado, no puede reprimir la milicia ; porque ſi à ſu libertad deſenfrenada, ſe añade la neceſſidad deſcomedida, pierdeſe la atencion, y el reſpeto ; y llevaſe la cauſa por via de fuerza al Tribunal de una muchedumbre, que lo remite todo à las manos. Inſtaban los Athenienſes à ſu Capitan General Demades, que echaſ-

echasse à la Mar una gruessa Armada, que havian prevenido, y èl respondiò cuerdo: Tratemos primero del bastimento, y luego hablaremos de los Navios. Si Demades encerrara la gente, donde muriera de necessidad, aquellos pocos perecieran sin fruto, y los demàs huyeran con escarmiento. De donde comprarèmos pan para que coman estos que me siguen? preguntò Christo, Señor nuestro, à Phelipe: si assi cuidaba su misericordia, de los que voluntariamente le seguian; como cuidara dellos, si los huviera sacado à campaña por fuerza? La gente es lo ultimo que se hà de juntar; que hacer los Exercitos, y discurrir despues en los medios
pa-

para mantenerlos, es perder tiempo, y Vassallos. Reparò este inconveniente Juan Botero, y otro mayor, que dèl se sigue, y es, que en viendose en ahogo, se toman cambios, y se hacen asientos tan perjudiciales, que es mucho peor el remedio, que el daño; y de una desorden (dice el mismo Author) se dà en otra, hasta que con ruìna del Estado (*l*) perece la Monarchia.

Las Armas auxiliares se hàn de admitir con rezelo; pero en esto poco hai que discurrir, porque à España nadie la socorre; y aunque lo hicieran, mal pudiera ser oprimida dentro de sus limites, Nacion, que hà salido à dominar los agenos. Vn inconveniente

debe reparar V. Mageſtad, y es, que los que corren con titulo de amigos deſta Corona, con la licencia de tales (y nueſtra poca cautela) ſe hacen capaces de lo deſprevenidos que ſe hallan los Preſidios de Fronteras; que la Artilleria mas guarda con lo que eſpanta, que con lo que (L) ofende; y con la cuerda prevencion ſe evitan las injuſtas pretenſiones, y las reſoluciones temerarias. El falſo amigo que, vè impoſsible una traicion, no la intenta. El enemigo que conoce la reſiſtencia, no gaſta ſus fuerzas en empreſſa ſin fruto. Quando no ſe vè ſitiada una Plaza, parece dinero mal gaſtado el que ſe pide para ſu fortificacion. Quando ſe vè el pe-

ligro

ligro à los ojos, se suele gastar al doble, con menos utilidad, y mas susto: en tiempo de paz hà de hacer V. Magestad las prevenciones de Guerra; y tengasela siempre por intimada, (*M*) que V. Magestad quitarà à los demàs Principes la ocasion de quexa, pero no la embidia.

Los Capitanes Generales de otra Nacion, no parece pueden tener demasiada conveniencia à las Armas de V. Magestad; porque si son Vasallos de otros Reyes, y vienen quexosos, siempre à larga carrera puede mas la sangre, y la Patria, que la quexa. A aquellos con quien se tiene treguas (dice (*N*) Onosandro) no se les hà de hacer hostilidad; pero

ſu mente ſiempre ſe hà de tener por ſoſpechoſa. Todo el Mundo tiene Guerra en la intencion con V. Mageſtad: los que no ſe la publican, no tienen paz, ſino treguas: no les haga hoſtilidad V. Mageſtad; pero tenga por ſoſpechoſas ſus acciones, ſus palabras, y aun ſus obras. Amparar al que viene deſvalido, para interponerſe en componerle con ſu Rey, es obligacion de la grandeza; pero ſervirſe dèl, ni es de buena conſequencia, ni de buen credito para la Nacion. Lo que no ſe hacè con los leales, jamàs ſe venciò aſsiſtiendo à los traidores: quizà tuviera V. Mageſtad las Provincias que le faltan de Flandes, ſi ſe huvieran creido los conſejos
 del

del Duque de Parma. Ni me detengo en ponderar lo poco que debe fiarse en los sentimientos, que de sus Principes traen estos sujetos; la facilidad con que al menor alhago los olvidan; lo cavilosos que son en los consejos; porque solo vàn à saciar su venganza; y à que conozca el Monarcha de quien vienen (à su parecer) sin razon ofendidos, la falta que hace su persona, para componerse con mayores ventajas. Solo dirè con Livio, que no se les debe dar puestos de suma confianza; que con essa estratagema se apoderò Tarquino de los Gavinos, introduciendose con ellos, como quexoso; venciendo algunos reenquentros ligeros; y final-

mente apoderandose dellos. En semejantes ocasiones, aun viendo palpables los sentimientos, se hàn de creer de espacio; porque quanto mas importa la mentira, tanto mas redoble se le dà, para que parezca verdad. Quien dixera, que Zopiro, hombre noble entre lós Persas, se cortàra las narices, y orejas, y herido el cuerpo, deformado el rostro, imputando esta crueldad à Dario, se passasse à los Asirios, que recibiendole compassivos, le entregaron sus Armas; y quando esperaban, que los defendiesse, obligado, y vengativo se burlò de ellos; poniendo en manos de Dario à Babylonia, y su Presidio por otro medio inexpugnable. (O)

O quanta cabida tiene en los hombres la malicia! pues por lograr una cautela, deſtruyen ſu miſma naturaleza. Quien ſe hà de fiar en apariencias, ſi à tanta coſta ſe acreditan las mentiras? Muchos examenes deben hacerſe, antes que ſe pongan las Armas en agena mano; que mientras huviere Aſirios incautos, no faltaràn Zopiros cauteloſos.

Hai otros Eſtrangeros, que aunque lo ſon en el nacimiento, nolo ſon en el Vaſallage: y ſi eſtos lo merecen, dignos ſon de todos los honores Militares: Pero debe advertirſe, que no tienen conocido el genio, y coſtumbres de los Subditos à quienes han de mandar; la calidad de las Provin-

cias;y que ſon amigos de novedades que traen conſigo, y procuran introducir en los pueſtos menores, hombres de ſu miſma Nacion, anſioſos de nueſtras riquezas: Que los Soldados Eſpañoles no ſuelen oìr con guſto, ni eſtimacion otra Lengua que la ſuya: y tambien ſe hà de notar, que todos los que no han ſido buenos Capitanes en un Paìs, no es regla cierta, que lo han de ſer en otro; porque ſuelen deſcaecer en el valor, ò la fortuna; al modo que las ſemillas traſplãtadas ſuelen degenerar ſolo por el terreno. (P) Notòlo aſsi Lucio Floro de los Gallogrecos en Aſia; pero los Eſpañoles en todas partes hàn probado bien, y tranſplantados mejor: Y aun-

aun quando no fueran tales, es de ſeguir el exemplo de los Cartaginenſes (que ſegun (Q) el Bodino) mientras no eſtaban practicos en la Milicia, ſe valian de Cabos Lacedemonios; pero el ſupremo dominio jamàs le fiaron de otra Nacion.

Hay algunos hombres de raro ingenio, y habilidad en Mar, y Tierra; eſtos ordinariamente ſon vendibles, y hacen mercancia el eſtudio; ſi ſon Vaſſallos, premielos V. Mageſtad por alentar à otros: ſino lo ſon, comprelos, para quitar que el enemigo ſe aproveche dellos; que à poco precio puede redimirſe mucho daño. Al ſitio de la Goleta, en la conquiſta de Tunez, y quando Aluch

Haly tomò las Galeras de Malta; trahìa el Turco, y nos fue mui dañoso, un grande Ingeniero Italiano, que le servia, por no haver sido bien oido, ni pagado en España. Tanto puede en algunos animos el interès, que prevalece contra la Religion, y la Patria: sea exemplo, y bien lastimoso, el Conde Pedro Navarro, igual en valor, è ingenio à los grandes Capitanes de su edad, que ofendido por no haverle dado una ayuda de costa, para su rescate, manchò su fama, passando à servir à otra Corona; que los animos ambiciosos de honor, ò interès, al passo que trabajan ansiosamente por merecer, sienten el no conseguir; y assi es bien

con-

contentarlos en algo; y ſuplir lo demàs con eſperanzas, que ſuſtentan mucho, y cueſtan poco.

Aunque los eſtratagemas, y ardides ſon permitidos en toda Guerra, nunca es licito maquinar con cautela contra la vida de los Principes enemigos; porque quanto tiene de valor rendirlos con las Armas, tiene de indecencia matarlos con aſſechanzas: juzgòlo aſsi Roma, quando ofreciendole la muerte de Pyrro, no la admitiò; antes le avisò, que anduvieſſe cuidadoſo: accion que imitò el Rey Don Alonſo de Aragon, quando ofreciendole Rogerio matar al Rey Don Juan, con quien tenia prolijas guerras, reſpondiò: Todos los intereſſes del

mundo ſon corto precio, para tan deteſtable delito. Bien merece lugar entre tan grandes Heroes la inſigne Reina de Francia Catalina de Medicis, que olvidada de la venganza (afecto, que en ſu ſexo predomina tanto) deſpreciò la oferta que le hizo el Capitá Motta, de matar alevoſamente à Andeloto, cabeza de los Hugonotes; antes ſe le embiò preſſo, prefiriendo la liſura del trato, al util de quitar del Reino un Enemigo tan pernicioſo. No lo era menos para Eſpaña Ludovico de Naſau; y paſſando à Francia à tratar con el Almirante Colini el ſocorro de los Hereges de Flandes, unos Caballeros Franceſes Catholicos ofrecieron matarle; y el ſeñor

Rey,

Rey Don Phelipe Segundo ſe ofendiò de la propueſta : y con razon, que aunque por eſte medio ſe le quite la vida al enemigo, ſe le dexa la reputacion, de que cara à cara no pudiera ſer vencido. Reparòlo aſsi Lucio Floro en la muerte del Eſpañol Viriato.

Seguir la victoria, hà de ſer el mayor cuidado de los Capitanes; que en no ſabiendo gozar de la fortuna, ſe llama ſin fruto la ocaſion, que ſe perdiò por deſcuido. No digo, que los Generales ſean crueles; ſino que no ſe pierda el triunfo del Capitolio, por gozar las delicias de Capua: ni ſe dexen paſſar los lances, porque ſe neceſsite de las perſonas: achaque en que ſuele incurrir la Mili-

cia ; porque parece que no tiene eſtimacion, ni libertad en la paz. Muchas guerras ſe huvieran fenecido, ſi ſe huviera tratado de acabarlas ; pero el enfermo rico, ni le ſanan los Medicos, ni quieren que ſe les muera. *Imputòſele* (dice Enrico Caterino) *al Duque de Anjou; que no quiſo, viendo la faccion de los Hugonotes flaca, deſpues de la batalla de Moncontorno, ſeguir à los Principes de Vearne, y Condè, è hizo deſpedir el Exercito ; ſiendo opinion, queſe havia ſignificado enfermo ; porque acabada la guerra, no era meneſter ſu perſona; y deponiendo las Armas dexaria de ſer dueño del Reyno.*

Deſpues de haver pueſto todo eſte cuidado, y mucho mas, no

ſe

ſe ſigue preciſamente el vencer (què ſerà ſin èl?) porque los ſucesſos ſon de Dios, que à ſu arbitrio los reparte, para caſtigar las culpas, ò para exercitar la paciencia; y aſsi, no por qualquiera accidente ſe hà de andar mudando Capitanes; que no hai en el mundo tahur tan dichoſo, que le vengan en favor todas las ſuertes. De perder, y ganar ſe compone la guerra; que ſi ſiempre venciera uno, preſto fuera el mundo ſuyo. Si los lances ſe pierden por deſcuido malicioſo, para entonces es el caſtigo, y ninguno parecerà demaſiado. Si por deſgracia, para entonces es la laſtima: que harta afliccion ſe tiene conſigo, quien deſea obligar, y

yerra: y es cierto, que se acobardan los sugetos, quando vèn, que las acciones se regulan por los sucessos, y no por la razon.

La Religion, y las Armas son (digamoslo assi) las Virtudes Cardinales de las Monarchias; y assi en ellas he dexado correr algo mas la pluma de lo que permite el titulo de Cartilla: conozco el yerro, y procurarè emmendarle en las letras que se siguen.

***



B



B

Bondad.


A Religion ; y valor hacen los corazones ſencillos, y ſin engaño. La Religion no le permite: el valor, ni le teme, ni le ſabe hacer; y aſsi el valiente, y el Religioſo viven con poca prevencion; porque juzgan por ſu buen corazon el ageno. El

ajuſ-

ajuſtado à los preceptos de la Religion, obra con aquella candidez que ella le enſeña: El generoſo, con aquella bizarria de animo, à que ſu gran corazon le inclina. Eſta liſura de trato es la que propriamente debe llamarſe Bondad: Virtud de ſumma alabanza, ò por hablar con los terminos (R) de San Ambroſio, Madre fecunda de todas las virtudes: prenda mui propria de un animo Real, donde la malicioſa cautela no hà de hallar entrada; pero la cuerda prevencion ſi. Todas las coſas hace bien un varon bueno, dixo Seneca: (S) pero tambien dixo, que hai coſas, que pareciendo malas, ſon buenas; y otras, que pareciendo buenas, (T) ſon

ſon malas. Quien dirà ; que en el nombre de Bondad ſe puede incluir algo malo; y en el de cautela mucho bueno? Dexo ahora, lo que las coſas ſon por sì, y voy al modo con que el uſo comun califica las voces; y en èl ſe hallarà tan mal recibida eſta locucion; que en el Derecho ſe tiene por ofenſa grave, llamarle à uno buen hombre. (*U*) El agudo ingenio de Barclayo explicò con ella la incapacidad de Meleandro, Rey de Sicilia; y el Guiciardino, la frialdad, y remiſſion de animo de Carlos Octavo de Francia: porque la nimia Bondad (que es ſobre la que diſcurrire en eſta letra) no es alhaja de quien ha de tener cuenta

con

con la malicia de todos. La Bondad no hà de embarazar à la providencia, ni ha de esperar los sucessos para juzgar de ellos, sino rezelarse para prevenirlos. Muchas cosas hai, que pensar bien de ellas, no seria Bondad, sino descuido; y en estas se ha de entrar con rezelo, hasta tocar con las manos el desengaño. Dice (disculpando los zelos de San Joseph) San Ambrosio, (X) que hai dos generos de sospechas: unas de mal intencionados, y estas sirven à la murmuracion; otras de prudentes, y estas son para el govierno: El hijo que se mete à registrar, y à andar azechando las acciones del Padre, calumnia; porque no le toca: El

Padre que sospecha, y (como decimos vulgarmente) mira à las manos al hijo; previene; porque tiene à su cuenta sus acciones. Padre es V. Magestad de sus vassallos: no importa, que sospeche de ellos, como con el rezelo se logre la prevencion. Es una Bondad mui corta de vista, y una prudencia mui escasa (dice Terencio) la que espera à tropezar en los peligros para verlos: hase de adelantar la discrecion à vèr à largas consequencias, lo que conduce al credito, à la seguridad, y al provecho. *E por ende* (dice la ley de la Partida) *debe catar mui de lueñe las cosas, que son à su pro, è à su honra, è à su guarda.* Que en fin se vive en-

tre hombres, donde es tan dificultoso hallar uno sin doblez, como hallar un pez sin espinas. No ha de andar V. Magestad buscando culpas donde no las hai: pero hà de conocer donde puede haverlas; y velar para que no las haya: que no seria Bondad la que diesse ocasion à la maldad de los vasallos; como le succediò à Enrico Tercero de Francia, Principe, segun le pinta Barclayo, (1 Y) de agudo ingenio, de mucha prudencia; y tan dotado de todas prendas. Que solo en su demasiada bondad (con estas palabras lo dice el Author) podia peligrar; y essa daba atrevimiento al Duque de Guisa, para querer, conspirado contra èl, quitarle el

Reino

Reino de las manos: tan cerca vive de la Bondad el poco respeto!

Tanto defecto es en un Principe creerlo todo, como no creer nada. Bien es que tenga Bondad de paloma; pero con prudencia de serpiente (cuyas calidades dirè en otro lugar) y ahora digo; que V. Magestad no juzgue siempre, que le engañan; pero juzgue, que pueden engañarle: y crea, que aunque para afirmar la lealtad, y rectitud de los Ministros de quien se fia, conviene à veces hacer alguna experiencia extraordinaria, que los obligue à no vivir muy confiados; el cuidado de los Principes ha de ser, como el de los maridos pru-

dentes; que velan sobre su honor, sin dar à entender, que temen el agravio. No es facil averiguar, qual haya hecho mas traydores, la demasiada Bondad de los Reyes, ò la tyrania: y considerando nuestro natural, à quien reprime mas el miedo, que la razon, me aplico al sentido del Padre Mariana: (Z) que el temor refrena los altos pensamientos, y la benignidad los vivifica, y fomenta: y quando muchos vanos designios no se hayan logrado; no hai duda, que tendràn inquieto el animo del Principe; dando à entender à los vassallos, que es possible la poca lealtad; y complaciendose el enemigo en estos ardides, hallando bien dispues-

puesta la tierra en algunas necias esperanzas, que se creen de ligero, siembra semillas de traycion, y discordia, que irritan, quando no ofenden.

Nunca el mal en un hombre capàz se introduce cara à cara; porque trayendo de par en par la malicia, tuviera poca eficacia; siempre busca alguna especie de bien con que dissimularse. A ningun Principe se le hà dicho jamàs, que no haga justicia; pero entranle por el lado de la piedad; y haciendole exercitar esta virtud fuera de tiempo, ni es justiciero, ni piadoso. Nadie le dirà absolutamente à un Rey, que dexe el govierno: pero dicenle, que la Corona es para

grandeza, y descanso; no para tarèa, y fatiga; que tiene Ministros en quien cargue el peso: y porque no se dè por sentida la Magestad, aconsejanle, que reserve en sì la consulta de lo mas importante: oyelo bien el animo inclinado al ocio; y dexandose llevar con gran Bondad, piensa que le alivian, aquellos que le despojan; y hallase al fin, como Enrico Tercero de Francia; sirviendo de zero (assi lo dice Cabrera) para dar valor à los decretos de Ana de Joyossa, y Ludovico de Nogaret, sus validos. Quando los vicios vienen de tan buen arte, son mui de temer; porque no traen el sobreescrito de lo que son; y engañan con

mosa apariencia: que quando se dexan vèr, solo con su deformidad, se hacen odiosos. (*A*) No hai defectos mas traydores, que los que se cometen por excesso de virtudes; porque como gozan de ambos estremos, con facilidad se socorre de ellos la malicia, y la lisonja; llamando à la avaricia, parsimonia: al desperdicio, liberalidad: à la crueldad, justicia: à la relaxada remission, piedad: y al no cuidar de nada, grandeza de corazon: y en estas equivocaciones es donde corre gran peligro la Bondad; porque cree sincera, lo que le propone la malicia cautelosa.

No quiere (*B*) Ossorio, que en el animo de los Principes, la

Bondad amortigue los afectos; sino que dexe obrar à cada uno con entera actividad, castigando las culpas, y premiando las virtudes; que los medios terminos son mui perniciosos. Dos estremos hai mui malos (dice Pedro Gregorio.) Malo es un Principe, debaxo de cuyo govierno no hai nada licito; pero mucho peor es, aquel en cuyo tiempo es licito todo; y por su Bondad nada le parece pecado. Todos los hombres han menester hacer algo para ser malos; pero los superiores que no hacen nada, son los peores: de donde conocerà V. Magestad, que no es buen Rei, el que solamente es buen hombre.

Hà de hacer V. Magestad un

Con-

Consejo de Estado de sus cinco sentidos; y examinarlos à todos, para enterarse de la verdad, que tanto importa, sin pagarse de cada uno de por sì; que no los puso juntos en el hombre acaso la Divina Providencia. Si el Principe con Bondad se fia tanto de quien continuamente le habla, que solo cree lo que oye, de poco le sirve la vista. Si se guia por lo que vè, que en las Cortes, y Palacio siempre es pompa, y fausto, y no escucha las verdaderas lastimas de los afligidos, està de màs el oìdo. Si à lo que vè, y oye vence la propria passion, ò el antojo, atropellarà por todo el gusto. Si se dexa llevar con ansia de riquezas, de unos arbitrios, ò de

unos dictamenes bien fingidos; que à largas consequencias prometen flores, y dan mas espinas, que fruto; serà dexando burlados la vista, el oido, y el gusto, entregarse todo al olfato, que tiene su consistencia en el ayre. El tacto es el mas grossero de los sentidos; pero el menos engañoso: con èl han de concordar todos; porque es la practica de quanto se discurre. Mire V. Magestad, si lo que le dixeron, lo que pusieron delante de sus ojos, lo que le representaron, lo q̃ à su gusto le pareciò util, corresponde à lo que toca; y sino sale bien la cuenta, no hai sino acudir à la prueba, como hacen los Aristhmeticos; y vèr en què sentido se ha engañado

V.

V. Mageſtad, para enmendar con eſſo la ſumma de las coſas, ſin dexarſe perſuadir con Bondad à lo contrario de lo que tocare. Si le dicen à V. Mageſtad, que es poderoſiſsimo; y teniendo guerras vè, que no tiene con que ſuſtentar ſus Exercitos, conocerà que le engañaron por el oido. Si divertido en fieſtas, ſervido con grandeza, hecho ſolo à vèr galas, y oſtentaciones, de quien aſsiſte en ſu Palacio, y Corte, perſuadieren à V. Mageſtad, que todo el Reino eſtà proſpero, y abundante; y quando le ha meneſter para ſu ſervicio, le halla pobre, y ſin gente, ſerà el engaño de la viſta. Si por afecto, ò negociacion ſe dieren los pueſtos à los

menos benemeritos, con que ſuele confundirſe todo el orden de las coſas, tendrà la culpa el proprio guſto. Si en las guerras, impoſiciones, y otras materias traxo el ayre unas conveniencias remotas, que aprovechan poco, y lo deſtruyen todo, engañoſe el olfato. El tacto nunca puede engañarſe. Mire V. Mageſtad como ſalen las coſas, que por lo comun eſſo ſon: Si ſe tocan malos ſuceſſos, ſeràn malas diſpoſiciones: Si falta de ſocorros, ſerà neceſsidad: Si muchos delitos en los Pueblos, ſerà poca juſticia; y ſi no haviendo culpa en nada ſaliere mal todo, ſeràn nueſtros pecados.



C

Consejo.

NO depone la naturaleza sus imperfecciones, quando concurre à la generacion de los Principes. Mui bien estuviera à todos, que fueran de mas perfecta materia, para tener asségurados los aciertos. Desgracia es; pero precisa, que nazcan suge-

getos (como à los achaques corporales) à los yerros del entendimiento, y à la destemplanza de los afectos; ò porque no pueden saberlo todo, por no estàr bien instruidos; ò porque aunque templen su natural en algo, enteramente no le pueden vencer. (*D*) De aqui nace haver menester Consejo; sin el qual es casi impossible, en materias graves, tomar saludable expediente. Poder mas que todos, no dice saber mas; y aun quando caminàran à igual passo el saber, y el poder; no era bien fiarse de sì solo; que el mas entendido es hombre: (*E*) y dentro de esta linea, el errar es lo seguro, y el acertar lo dichoso.

Re-

Rehusan los Principes algunas veces, pedir Consejo; porque parece un acto de reconocimiento; pues, como dixo San Ambrosio: ninguno busca el parecer de hombre, à quien no tenga por Superior en aquella materia que le consulta: y tambien lo rehusan; porque parece que se hallan obligados à obrar, conforme al Consejo que se les dà: y en mirando por estos visos, no es mucho que lo aborrezcan; porque el entendimiento, y la Magestad, que no sufren igualdades, como consentiràn mayorias? Pero con dos cosas perderà V. Magestad el horror de esta aprehension: La primera, con creer que V. Magestad, y qualquiera Prin-

cipe puede ser, y es igual à sus Consejeros en sabiduria, è ingenio; pero no puede serlo en las experiencias; porque estas se han grangeado, subiendo por los debidos grados à la suprema Dignidad que ocupan; que ella misma los arrojarà de sì (como dice Casiodoro) à no ser los mayores hombres del mundo: *Y en fin, son sabidores de aconsejar, por arte, ò por uso*, dixo la ley de la Partida: que quando en arte sea igual, V. Magestad, en el uso no puede serlo; porque en facultad que se grangea à poder de años, precisamente ha de saber menos, el que menos huviere vivido: con que en esta parte parece, que ya queda satisfecho el escrupulo

del entendimiento. La segunda, es saber, que el Consejo que se dà à los Reyes, no induce necessidad: siempre dexa ilessa la grandeza; y tan intacta la soberanìa, que alguna vez, en materias de moderada (*F*) importancia, convendria, que se apartasse V. Magestad del sentir del Consejo, para establecer el supremo dominio; dando à entender, que es sobre las leyes; y que sin consulta puede, si gustare, obrar por sì solo: con que tambien sale ayroso el poder.

Disueltas, pues, estas dos dificultades, à ningun Principe justo se le harà aspero admitir Consejo; y suponiendo, que es preciso tomarle; las calidades, que ha de te-

ner un buen Consejero, las discurrieron Platon, y Aristoteles: en abreviadas palabras; nadie mejor que Scipion Amiratico, y son: SABER, QVERER, y ATREVERSE. Suficiencia, y voluntad la supongo en todos: al valor es menester, que V. Magestad ayude con su benignidad; porque hai sugetos, que aunque sepan, y quieran, no se atreven à esforzar la razon; y temiendo disgustar al poderoso, no dicen lo que sienten, sino lo que les mandan. Es mui peligroso en este punto el oficio de Consejero; porque callando, y hablando puede padecer riesgo. Oygase à Guevara; que lo dixo todo: *No sin causa digo, que no es poco, sino mui pre-*
sump-

ſumptuoſo el hombre, que ſe atreve à dar al Principe conſejo; que como los Principes ſuelen tener en muchas coſas los penſamientos altos, y en algunas de ellas ſon voluntarioſos, do penſamos tenerlos propicios, tornamoslos contra nos mas ayrados; porque el Conſejo antes daña, que aprovecha, ſi el que le dà no tiene mucha cordura, y el que le recibe no tiene mucha paciencia. Deſgracia ſeria en el Conſejero, que lleva la luz, por falta de cordura, deslumbrar con ella; y grande infelicidad en quien lo ha meneſter, no lograr un buen conſejo, por falta de paciencia. A eſte valor cuerdo, que ha meneſter el Conſejero, conduce mucho el que V. Mageſtad oyga à todos, ſin declarar ſu ani-

mo; porque esta es una secreta violencia, con que mandan los Principes lo que quieren; y quando se consulta de essa manera, mas se busca aprobacion, que consejo. Assi lo hizo Xerxes, (*G*) para declarar la guerra à los Griegos; diciendo à los Principales del Asia: *Os he juntado; porque no se diga, que obro por mi solo: pero tened entendido, que à vosotros solo toca obedecer, no persuadir.* Este es el lance mas ciego, en que se pueden hallar los Principes; y el de mayor ahogo para los vassallos: pero aqui tambien es necessario el atrevimiento de un Christiano Consejero, cuya obligacion es (segun la doctrina de Don Juan (*H*) de Solorzano)

Decir

Decir la verdad desnuda; aunque sepa, ha de ser unico en el voto, ha de perder la gracia del Principe, sus conveniencias, y la vida. Y al que no lo hiciere asi, dice Pedro Gregorio: (*l*) *Mas le quadrarà el nombre de perjuro, y assessino del Rey, que el de su Consejero.* Esta contradiccion se ha de hacer sin temor: pero no sin reverencia, teniendo discreto silencio, quando convenga, y cortès lenguage, quando se haya de hablar: Prendas, que alabò Theodorico en un valido suyo difunto; y Quinto Curcio en Efestion, privado de Alexandro Magno.

Dura cosa parece perder vida, y hacienda por dar un buen consejo, à quien no le quiere: pero

con essa carga se toma el oficio; y el remedio no es menester, sino para tiempo de enfermedad. (*L*) Quando està sano el entendimiento, no sabe otro camino, que el de la razon: quando està achacoso de afectos, necessita de Medico; y aquel es mejor, que es menos piadoso: ni es de creer, que por cumplir con su obligacion, corra riesgo la persona, ni la *hacienda*: que los Principes Christianos (como decia el Rey Don Alfonso de Aragon) estàn mui bien con los Ministros, que anteponen el temor de Dios al suyo; y aunque por entonces no sea gustosa la verdad, y parezca desacato la resistencia, despues se reconoce (*M*) por lealtad; y sue-

le

le ser camino de conveniencia, el que parecia extravìo de perdicion. De aqui conocerà V. Magestad, quan independiente, y dessassido ha de tener el animo, en las proposiciones que consultare; porque si el consejo se pide para acertar, ha de estàr el entendimiento (dice Scipion Amiratico (*N*)) como los guantes, para aderezarse de ambar, que la mayor diligencia es, que no huelan à nada; porque reciban bien el olor que se les aplica.

La facultad que han de professar los Consejeros: las materias en que huvieren de ser consultados lo diràn. De agricultura sabe el Labrador, y de vientos el Marinero, dice un Poeta; y del

ſeñor Don Felipe Segundo ſu Hiſtoriador Cabrera: *Cazaba, y monteaba, con ſus Alcaldes de Boſques, y Guardas, Balleſteros, Monteros: hablaba con agrado, preguntando, ſegun ſu exercicio, ſin ſalir punto à otro diferente.* A exemplo de Alexandro (*O*) Severo, que buſcaba las noticias en quien debia tenerlas: en el Soldado las armas: en el Letrado las letras; porque es corta la vida, y limitada la capacidad humana, para comprehender todas las facultades en aquella perfeccion, que debe tenerlas, quien ha de aconſejar à V. Mageſtad. Conſultenſe en juſticia, y conciencia Theologos, y Letrados: en la Milicia Soldados: hableſe à cada (*P*) uno en lengua

que

que entienda; que ſino ſerà la torre de Babèl, trabajaràn todos, gaſtaranſe los materiales, y confundiriaſe la obra.

Hai algunos ſugetos bien hallados conſigo, grandes Prophetas deſpues del ſuceſſo: lo bueno, ya ellos lo havian dicho: lo malo, ya lo havian previſto. Entran intrepidos en las materias, no à diſcurrirlas, ſino à embarazarlas: ponen dificultades en quanto ſe vota; pero no hallan medio para ſalvarlas, y hacer lo que conviene. De eſte genero de entendimientos (dixo (Q) Curcio) que eran mas à propoſito para introducir novedades, que para dar, ni recibir conſejo; porque vàn à las conferencias cargados de re-

pli-

plicas importunas; hacen campo de batalla el Senado; y se arman (dice (R) el Bodino) de Sophisticos argumentos contra sus compañeros, como pudieran de armas contra sus enemigos; y se privan del beneficio de la emmienda; porque jamàs confiessan su hierro: Otros hai Paradoxos, amigos de no ir por el camino Real. Motejòlos Euripides de achacosos en el juicio, y con mas claridad Aristoteles. (S) Estos son buenos para discursos problematicos; no para solidos consejos donde se requiere maduro juicio, y no delicadezas; porque quanto mas se adelgaza, es mas necessaria la puntualidad en la execucion; y como el Relox de muchas ruedas se descompone

mas

mas presto, los medios delicados con facilidad se malogran; y assi el consejo, para ser bueno, y util, ha de tener tres cosas: Justo para la conciencia: Cuerdo para la possibilidad: Y facil para la execucion.

Qual sea la edad proporcionada para Consejero: ninguno ha dexado de preferir con razon, la ancianidad; porque lo blanco de las canas en el hombre, es lo sazonado de la fruta en el arbol: En muchos años se ha visto mucho; y de las experiencias (si se observan con buen juicio) nace el mejor consejo: pero no ha de ser demasiada la edad; porque en los ultimos tercios de la vida, estàn mui elados los espiritus; mui amor-

amortiguado el brio; mui timida la experiencia; la resolucion mui cobarde: no tan cabal la razon, ni la entereza tan firme; porque los años tanto daño hacen donde sobran, como donde faltan. No deben excluirse del Consejo los mozos de buenas esperanzas; que la poca edad es defecto, q̃ se enmienda por instantes. Esta practica usò Roma en sus Senados; y despues la calificò el Señor Rey Don Felipe Segundo, empleando en puestos à los que conocia de buen natural: que los ancianos experimentados se hacen de mozos, que fueron inadvertidos, siendo la mayor parte de Consejeros de madura edad: conveniencia tiene grande, que à su

som-

ſombra ſe crien otros: aſsi lo hace la naturaleza con las aves, que mudan cada año la pluma: pero tan interpolada, que ni toda es nueva, ni toda vieja; y quando unas ſe caen de antiguas, hacen poca falta; porque en ſu lugar ſe han criado, fortalecido, y enſeñado à volar otras.

La parte mas eſſencial en los Conſejos, es el ſecreto; porque ſin èl ſe malogran las acciones; ſe envilece la authoridad del Senado; ſiendo nota de todos el defecto de qualquiera. Muchas materias havrà en los Conſejos, que no importaria mucho decirlas: pero es bien que ſe callen; porque lo oculto dà veneracion à las coſas; y porque ſe haga el co-

razon al peſo de los ſecretos. Los Conſejeros (dice (*T*) Caſiodoro) han de ſer, como el archivo donde ſe guardan papeles, y cartas, para quando ſon meneſter, y no antes: de donde ſe puede aprender à callar, y hablar à tiempo; porque el ſilencio oportuno (*V*) es oficina de la diſcrecion. Eſte archivo ha de ſer de materia incorruptible, y con buenas llaves; porque hai muchos curioſos, que andan por ſaber lo que hai en èl; y aſsi los Conſejeros eſtàn neceſsitados à vivir con gran vigilancia; porque no hacen nada con el ſecreto, ſi les falta el diſsimulo: no ſolo han de callar con la voz, (*X*) ſino con el entendimiento: que ſe aſſoman los

afec-

afectos, à las acciones, (*Y*) quando no pueden explicarse por las palabras; y en los Palacios andan hombres tan sagaces, que por un ademan (*Z*) brujulean un secreto, ; por una palabra perdida, de consequencia en consequencia, se hacen dueños de toda una materia (los que han cursado à Roma, bien saben quan cierto es esto) Don Diego (*A*) Saavedra, como practico aconseja, que los Ministros de Estado confieran entre sì mismos las materias: mejor harà el que las callare en saliendo del Senado: que el señor Emperador Ferdinando (*B*) Segundo, las cosas graves, jamàs las proponia en publico consejo, sino separadamente à cada Mi-

niſtro; porque penſando que era ſolo quien la ſabia, aun de ſus compañeros ſe recelaſſe. Graves caſtigos usò la antiguedad con los violadores de tanto Sacramento. Los Perſas lo vengaban con pena de muerte: Los Egypcios, ſacandoles la lengua: Con horca, ò quemandolos vivos Roma, y todo parece poco. No pienſe V. Mageſtad, que aunque ſea en ſu propria cauſa, eſtà libre de ſecreto: Calla tu (dice Seneca) lo que quieres que te callen otros. Si los Conſejeros ſe han de guardar de todos, V. Mageſtad ſe ha de guardar de ellos; que con ſus Embaxadores miſmos tenia eſta deſconfianza el Monarcha mas Politico, que hà
cono-

conocido España ; y ya que V. Mageſtad no la tenga , podrà oir el parecer de todos, y zelar ſu reſolucion haſta el tiempo de executarla ; que aſsi lo hacia el ſeñor Emperador Carlos Quinto ; y ſi aſsi lo hicieran muchos Principes de nueſtros tiempos, mejor logro tuvieran ſus facciones, dice Juan Kochier. (*C*)

Inſiſtiendo ſiempre , en que ſe ha de permitir entera libertad à los que aconſejaren ; es meneſter ſuponer, que V. Mageſtad no queda ſin ella por haverlos oido. Mala es la preſumpcion : pero à mi corto entender, mucho peor es la deſconfianza. Oiga V. Mageſtad el ſentir de todos : pero no deſprecie , ni

 deſ-

desconfie de el suyo, sugetando tan de el todo su entendimiento, que se prive del libre alvedrio. Tanto se ha de guardar el entendimiento (y aun no sè si mas) que el poder; porque en rindiendo la parte principal del hombre, lo demàs à pie llano se vence. Nò digo, que le dè por razon la voluntad: pero sepase, que hai voluntad, si hai razon. Los fundamentos de las materias que se trataren, el apoyo de sus dictamenes, le han de dar los Consejeros: pero oido todo, entra la suprema potestad à elegir lo mejor, y à veces à despreciarlo, contentandose por entonces con lo bueno; porque puede haver

cir-

circunstancias, que no den lugar à mas. Este pesar los lances, hà de ser unicamente de V. Magestad; y esta la hà de tener por regalia, no solo del poder, sino del entendimiento; poniendo el cuydado possible, en que no se sepan sus designios, hasta que los diga el efecto; que por esso fingia la antiguedad, que de la cabeza de Jupiter nacia cabal, adulta, y armada Minerva; enseñando à los superiores (dice el (D) Brocense) que sus resoluciones, no han de comprehenderse, hasta que estèn perfectas, consumadas, y cabales.

Los Consejeros de Estado (de quien he hablado en esta

letra, aunque alguna vez los haya llamado con el nombre de Ministros, que comunmente se tienen por Jueces) han de ser grandes Señores (asi lo insinuò Casiodoro.) No hablo de aquellos por quien preguntò Juvenal, de què servia el buen apellido? Sino de aquellos, que para seguir la virtud hacen empeño de la nobleza; y de estos digo, que tienen una secreta violencia, que casi siempre los necessita à obrar, como quien son, por no degenerar de sus mayores. Y esta vehemente presumpcion, que aun en el Derecho lo es, hace que en igualdad de meritos (como en otra parte dixe) deban ser (E) prefери-

feridos para los pueſtos; porque de planta conocida, parece impoſsible, que haya mal fruto; y el agua hà meneſter paſſar por muy mala tierra, para perder la claridad, y dulzura, que en ſu nacimiento (*E*) tiene. En la queſtion tan ordinaria, que diſputan los Politicos: qual ſea mejor, el Rey electivo, ò hereditario? Vna de las potiſsimas razones, para preferir juſtamente la ſuceſsion, es la buena raza; porque tienen los hijos de los Reyes un no sè què, que no es dado à los demàs; y ſi, como dixe en la introduccion de eſte papel, con el docto Padre Guevara, de los Principes ſolo havian de ſer Maeſtros otros

Principes:quienes podràn ser mejor sus Consejeros, que los que descienden de ellos? y despues de ellos son los primeros, en quienes hai, respeto de los otros hombres, aquel no sè què, que se halla en los Reyes, respeto de todos. No parece, que puede faltar alli la naturaleza; y aunque diga Boecio con su desengañada Filosofia, que los hombres somos todos iguales, en el origen, es cierto: pero en las influencias, que se heredan de los ascendientes, se lo contradirà la experiencia. Los fuertes nacen de fuertes; los Leones engendran Leones; las Aguilas crian Aguilas; y los arboles, aunque todos son verdes, el fruto

los

los distingue; el bueno le dà saludable, y gustoso; el malo, ni sabroso, ni util. Donde podrà estàr mas seguro el secreto, que en un gran Señor, donde hai menos con que contrastarle? Donde mas fixa la lealtad, que à donde se aventura tanto en perderla? Donde harà menos bateria el interès, que donde no hai necessidad? Y si se dixere, que todos son hombres, y en qualquiera corazon tienen cabida los afectos, para estragar las obligaciones; y esto se probare con exemplos (que no serà dificil) responderè, que si caducan los montes, què haràn las chozas? En borrasca tan deshecha, que se pierde la Capita-

na, quien pensarà salvarse en un esquife? Lo irregular no hace, yerre V. Magestad con disculpa, que es la obligacion de el entendido; que librarse de todas las contingencias no es possible.

El numero de los Consejeros no hà de ser mucho; que entre pocos està mas seguro el acierto; y la muchedumbre mas presto produce confusion (y mas sino fuessen mui conformes los naturales) que buenos consejos.

Pongo fin à esta letra con decir (segun refiere Suetonio) que Roma (*G*) llevò mui mal, que Galva en el principio de su Imperio conservasse, y aun aumen-

mentasse los honores à Haloto, y Tigilino, validos de Neron, y el brazo derecho de todos sus insultos. Lo mismo sentiràn todos los Reynos, donde el govierno huviere sido tyrano: pero no siendolo, es mui justo, que se conserven los Consejeros antiguos, como mas practicos; y esto deben observar con mayor puntualidad los que suceden por linea recta; porque en sus hechuras veneran la memoria de sus ascendientes, y reprimen las iras desenfrenadas de los mal contentos, que guardan su despique para la entrada de el nuevo govierno, y con color de reformar los passados, entablan ma-

yores yerros, y à buelta de ellos ſus intereſſes, y ſus venganzas.

****
***



D



D

Dadiboso.

SON tan interessados los hombres, es tan para sì nuestra naturaleza, y se dexa arrastrar tanto de su conveniencia, que aun para obrar bien hà de tener el premio à la vista; y siendo obligacion natural servir à su

à ſu Principe, le buſcan dadivoſo: materia que diſcurrirè en eſta letra, procurando ſer breve, y deſeando, que V. Mageſtad no ſeà muy largo.

Andan muchos al lado de los Principes, incitandolos à que ſean liberales: aplauden lo que deſfrutan; y como intereſſados en el deſperdicio, no quiſieran que huviera modo en eſta virtud: nadie puede negar, que la beneficiencia es compañera inſeparable de la Mageſtad: pero el repartimiento hà de ſer cuerdo, templado, y juſto. La definicion que mui à mi intento dà Ariſtoteles, (*H*) es la mejor, y mas verdadera enſeñanza: Es la liberalidad (dice) un

un medio entre dar, y recibir: exceder es ser prodigo: no llegar es ser avaro; con que à esta virtud igualmente le daña lo que le falta, como lo que le sobra. La barbara antiguedad prestaba adoracion al Cielo, al Sol, à la Luna, y demàs criaturas, de quien recibia beneficio, y aun à los hombres, (1) por esta causa los colocaba en lugar de Dioses. Lo que entonces hacia la ignorancia, hace oy la lisonja, supliendo por la ceguedad la malicia: pero no se ha de dexar engañar de uno, ni de otro V. Magestad; considerando en estos aplausos, que para hacer ricos à algunos, ha menester empobrecer a muchos; y dura

mas el ſentimiento en los que-xoſos, que el agradecimiento en los beneficiados. Es la liberalidad la mas amable de las virtudes; porque redunda en nueſtro provecho: pero para quien la ha de exercitar es mui peligroſa; porque ſin ſentir ſe desliza à vicio; y en llegando en los Principes à eſte punto. ſe paſſa à tiranìa. Las dadivas unas ſon de juſticia (que como à los Principes ſe les debe mas que à todos quando pagan puntualmẽte, ſe puede decir, que dàn.) y en eſtas ſe hà de dar lo que ſe debe: otras ſon de mera liberalidad, y decencia de la miſma grandeza: en eſtas no ſe ha de dar (ſino es en alguna ocaſion) todo lo que ſe

puede;

puede; porq̃ si se cumple por entero con el antojo, suele faltar para (*L*) la obligacion; que quien gasta inconsideradamente en lo superfluo, hà menester pedir despues con verguenza para lo necessario.

El mayor embarazo que tiene V. Magestad para ser dadivoso, es su misma grandeza; porque dar poco no es decente, y dar mucho no suele ser possible. Dar à algunos, es ser parcial (digamoslo assi.) Dar à todos seria ser perdido. Yo quisiera proponer à V. Magestad un genero de liberalidad cumplida, decente, y sin excesso. Bien sè, que el Emperador Tito tenia por dia mal logrado,

aquel

aquel en que no hacia bien à alguno : pero si yo diesse à V. Magestad un arbitrio , en que qualquiera instante de el dia , y de la noche estuviesse haciendo bien à todos, mas liberal le haria , que quantos Principes celebrò la Antiguedad : pues sepa V. Magestad , que el mejor modo de dar, es , quitar lo menos que se pudiere. (*M*) Este es el repartimiento mas igual, donde respectivamente lleva tanto el pobre cómo el rico : no hai meritos agraviados , virtud quexosa , ni momento , en que no estè obrando el beneficio. Confiesso , que no es dadiva ruidosa ; pero es la mas util, y la menos expuesta al ayre de
la

la vanidad: es mui del intento la respuesta que diò el señor Don Felipe Segundo à Morata, gracioso loco, preguntando à su Magestad, por què no daba à quantos le pedian? Si à todos los que piden diesse (respondiò) presto pediria yo. Aqui verà V. Magestad, que el mejor modo de dar, es guardar para no haver menester pedir. El que quiere tener con que ser liberal, hà de passar muchas mortificaciones de miserable; porque la liberalidad se imposibilita con el uso; y quanto mas se usa, se impossibilita mas Muchos saben perder (dixo Seneca (*N*)) pero dar, mui pocos. Deseando al Principe cauto en creer lo

que oye, pintò Alciato una mano con un ojo en la palma de ella; y à mi parecer, mejor es este emblema para explicar la cordura con que hà de dar V. Mageſtad; porque las manos que diſtribuyen ſin ojos, reparten à ciegas; y como deben meditarſe deſde el entendimiento à la boca las palabras, deben peſarſe deſde el impulſo à la mano las dadivas; donde no ſolo ha de haver ojos para vèr lo que ſe dà; ſino para vèr, ſi ſe dà, que muchas dadivas podràn quedarſe en las manos de quien las reparte, ſin que goce el ſubdito ſu alivio, ni V. Mageſtad logre la liberalidad.

En mirar donde ſe emplean

los beneficios, consiste lograrlos; que aun el sembrador del Evangelio perdiò el trabajo, y el grano, quando cayò en mala tierra. No discurro por lo vulgar del agradecimiento; porque à V. Magestad, què puede darle un vassallo, que no sea todo suyo? No digo, pues, por este lado, que mire V. Magestad donde emplea lo generoso, sino por el merecimiento; què dar al indigno, es gasto, (*O*) pero no dadiva: pues no haì (*P*) liberalidad, donde no haì justicia. Què de sugetos havràn desfrutado el Patrimonio Real de muchos Principes, donde se haya gastado mal el dinero, y el tiempo, pagando à peso de

oro lisonjas, y chistes palaciegos, que todos son ayre! Què de mal entretenidos se rien al lado de muchos benemeritos, que mal pagados lloran! Haga V. Magestad juicio de las personas, antes que emplee en ellas sus beneficios; que son mui preciosos para malograrlos: y seria lastima, que con sus dadivas cobrasse fuerza la ociosidad lisonjera, que V. Mag. por su obligacion debe apartar de sì.

Proponer à V. Magestad tantas dificultades en dar, quando es la parte que mas ennoblece à los Principes, y en que (como decia Pithagoras) pueden los hombres competir con los Dioses, no es hacerle medrosa

la

la liberalidad, ſino cuerda; deſeando que ſe contenga en los limites de la razon. Supongo à V. Mageſtad educado, ſin oir otra coſa mas de que los Principes han de ſer ſumamente liberales: veole con riqueza à mano para ſerlo: conſidero ſu alto eſpiritu con poca experiencia, y menos años, importunado de muchos ruegos; y quiero aviſar à V. Mageſtad, que no ſe fie en los bienes deſta vida, que ſon tan eſcaſos, que en ellos no hai para dar, y tener. Eſta verdad à nadie ſe havia de decir mas veces que à V. Mageſtad, y nadie quizà la oirà menos; porque la liſonja le eſtarà diciendo ſiempre, que todo lo puede, que para todo
 ſobra;

ſobra; y como nunca V. Mageſtad experimentarà neceſsidad en ſu perſona, podrà ſer que le llege tarde, y ſin fruto el deſengaño, y ſe halle murmurado de los miſmos que le han empobrecido: que aſsi le ſuccediò al Emperador Conſtantino, à quien en ſu vegez llamaban por donaire el Pupilo. Eſte fruto ſe coge de la deſtemplada liberalidad.

Crea V. Mageſtad, que ſus obligaciones ſon tantas, que deſpues de cumplir con ellas, le quedarà poco, ò nada que repartir. (Q) Contemple V. Mageſtad el mar, Rey de las aguas, y verà, que entrando en èl todas, nada le ſobra. Entran

rios;

rios ; pero ha menester bolverlos à la tierra para su conservacion ; y quantas veces entran, tantas salen. Quando vea Vuestra Magestad, que en el profundo pielago de su erario desembocan , no digo rios, sino mares de oro, y plata, que à su grandeza tributan uno , y otro mundo , no se apresure su liberalidad à repartirlos : aguarde Vuestra Magestad cuerdamente, à que cada vena de la tierra tire lo que hà menester para su conservacion ; y en cumpliendo con la necessidad , verà Vuestra Magestad , quan poco le queda al arbitrio; y si sobrare mucho (que quiera Dios col-

mar à V. Mageſtad de innumerables bienes) deleiteſe, repartiendolos en bien de ſus ſubditos: que mas gloria es hacer ricos, que ſerlo. Obre entonces lo generoſo con largueza; pero no ſin templanza: que los deſperdicios empobrecen ſin lucimiento.

Deſpues de haver propueſto à V. Mageſtad, como hà de ſer ſu liberalidad, parece que ſe ſeguia decir, quien ſon los benemeritos de ella. Pero ſiendo tantos, y tan varios los ſervicios, que ſe hacen à los Principes, no puede darſe en eſto regla fixa: eſſo hà de quedar al grave juicio de V. Mageſtad, teniendo por precepto general, que aquel

es

es ſugeto digno de ſus dadivas, y acreedor decente à ellas, à quien V. Mageſtad debiere agradecimiento de alguna coſa juſta, que lo demàs no es ſervir.

La miſma coſa que ſe debiere, ſerà medida de el premio; que la paga hà de ſer igual al ſervicio, y à la perſona tambien: premiandola en aquella linea, en que por falta de experiencia, ò inhabilidad no ſea dañoſa al bien (R) publico. No ſe han de hacer los pueſtos para las perſonas: las perſonas han de decir para què pueſto ſon buenas. Por eſſo advierte Pedro Gregorio, que quando los Principes dan, miren à quien, y què: y aun el tiempo en que

dàn (dixera yo) porque hai alguno, en que mucho parece nada, y otro en que poco puede passar por mucho. Quando las necessidades son grandes, y los aprietos continuos, con menores dadivas se paga; porque no es (dize Scipion) la suma razon del agradecimiento la cantidad, sino el animo, la memoria, y el buen deseo, quando las fuerzas no alcanzan. (*S*) Y en esta parte, si los Principes saben disponer lo que dàn, à poca costa pueden parecer liberales; porque tienen essa dicha sus dadivas; que el vacio de la utilidad llena el desvanecimiento.

Quexase Pedro Gregorio (*T*) de que hai algunos Principes hi-

po-

pocritas de liberalidad, que afectandola en la apariencia, para hazerse bien quistos, no la conocen en el efecto. Ofrecen (dize) quanto les piden; mandan que se pague quanto ofrecen: pero sus ordenes no se cumplen: alarganse en las ofertas, fiados en las dificultades, que para la cobranza pondràn los Ministros; de donde se origina, que la lealtad de los amigos, y los vassallos, sea como el premio; porque quien en humo paga, en humo cobra. Valga este reparo para el Reyno donde se hizo; que yo solo suplicarè à V. Magestad, que una vez resuelto à dar, sea con brevedad; porque aquel se llama liberal en senti-

do

do de San Isidoro, (*V*) que dà de buena gana; y de la dilacion, (segun (*X*) Seneca) mucho tiempo estuvo sin gana de dar, quien se resolviò tarde; con que se disminuye el beneficio, y queda desobligado el agradecimiento; que se compra muy caro, lo que despues de gastar toda una verguenza en pedirlo, cuesta toda una esperanza el aguardarlo. Vnica alabanza mereciera Theodosio, (*Y*) cuyas obras eran tan puntuales, como las palabras; tan prompto el cumplimiento, como la oferta, sino le huviera excedido el señor Emperador Maximiliano el Primero; cuya voz (*Z*) comun era, que la liberalidad no

ha

havia de esperar las voces de el menesteroso: tan presto havian de llegar al socorro las manos, como los ojos à la necessidad. Este es buen modo de dar; que en multiplicando informes, y despachos, es cargarse de un pleyto, el que và à buscar un alivio. No sè yo de què se pudo quexar Pedro Gregorio, haviendo tenido en Francia un Enrico (*A*) Tercero, que en esta materia fue tan eficacissimo, que las gracias que hacia corrian sin embarazo, ni replica en firmandolas, y debe ser assi; porque (como dice (*B*) Casiodoro) es pesada cosa, que tenga obstaculos la grandeza Real, en lo que con liberalidad dispensa.

Quan-

Quando los Reinos, ò las Ciudades se vieren por algun infortunio maltratados, serà digno empleo de V. Magestad aliviarlos en algo, y aun socorrerlos; que estas no son las dadivas, que empobrecen; porque bolviendo al simil del mar, no lo dà V. Magestad, sino lo presta; que como notò Pacato en el Panegyrico à Theodosio: al Principe buelve, lo que de su erario sale para las necessidades publicas. Mucho desto dixo Cassiodoro, y no menos D. Juan (*C*) de Solorzano en una de sus emblemas, donde hallarà quien quisiere verla, tan copiosa, y eruditamente tratada esta materia, como todas las demàs, en que este gran Ministro puso la pluma.

E



E

Exemplo.



Oy empeñando à V. Mageſtad en el conocimiento de las virtudes por las letras; y haviendo pueſto à ſus ojos Religion, Armas, Bondad, Conſejo, y Dadivas, neceſſarias prendas à un Principe cabal, es preciſo decir à V.Ma-

gef-

gestad, que de tener estas, y las demàs prerrogativas, que en el discurso de esta Cartilla dirè, se cogen dos frutos. El primero hazerse V. Magestad por sì solo digno del Imperio. El segundo, hazer buenos à sus subditos con el Exemplo, què es el mejor modo de enseñar la Virtud. Buscase en los Principes esta perfeccion; porque no todas las personas hazen exemplo; que aun la virtud tiene en los pobres essa desgracia. Muevense (dixo San Agustin) los hombres con el exemplo de otros hombres: pero mucho mas con el de los Principes; porque no solo imperan con la voz, sino con los movimientos, y las acciones. Dicho-

sas

sas son las Virtudes que caen en los Superiores: pues sobre estàr mas decentes, son mas eficaces, y felices los Principes; pues con solo tener virtud, hacen buenos, y lo son.

Dexase llevar el mundo de la imitacion de los Principes, por una tacita (*D*) ley con que parece, que mandan lo que obran; siendo este un oficioso genero de imperio, con cuya execucion reciben vida las leyes que estàn muertas (*E*) en el papel: por esso à los preceptos executados por el Legislador, los llamò Clemente Alexandrino, ley animada, y armada; porque el Imperio les dà armas, y el exem-

plo les dà vida. Esta inclinacion natural, que se halla en todos de imitar las acciones del superior, es abrir suavemente el passo à las Virtudes, que sino se introducen por el exemplo, los demàs caminos son asperos, prolixos, y sin fruto. Por mas que se desvelò el Derecho en prevenirlo todo, no pudo para todo dexar leyes; y aun quando las huviera, se quedàra mucho sin remediar; porque hai infinitas cosas, que es bien enmendarlas; porque son defecto, y no se pueden castigar, porque no han llegado à ser culpa. Quantas veces reformò el Principe con una accion, lo que no pu-
do

do con todo su Imperio? (*F*) Como se corrigiera la destemplanza en Roma, sino con la moderacion de Vespasiano? Quien diò estimacion à las letras, sino Alexandro Severo? Quien lo desquiciò todo, sino Heliogavalo, Caligula, y otros? Tan en su mano tienen los Principes el bien, ò el mal, que con una accion acreditan lo que quieren, y à veces mui pequeña; porque la lisonja que se desvela en imitarlos, aun los mas menudos apices no perdona. Vn dolor de cabeza que (passando à Flandes) tuvo en Barcelona el señor Emperador Carlos Quinto, le obligò à quitarse el cabello, y bas-

tò à reformar este abuso en España; y si el dolor de cabeza fuera imitable, no huviera hombre sin èl. Bien se experimentò en las edades de Alexandro Magno, y Alfonso de Aragon; que siendo uno por achaque, y otro por costumbre cabizituerto, no havia en la Corte (*G*) quien no fingiesse este defecto; y aun esto no tenia mas costa, que fingirlo: pero los Etiopes compraban mas cara la lisonja; porque la parte en que era defectuoso el Rey, se la cortaban todos. (*H*)

Es el exemplo en los Principes una rhetorica sin voz, con que facilitan lo que mandan. Poco era (dice San Agustin (*I*) hablan-

blando de Christo nuestro Señor) haver exhortado de palabra à los Martyres , sino los huviera afirmado con el exemplo. Permite Dios, que las Virtudes de que huimos por asperas , haya quien las ponga en execucion para que con el exemplo las tengamos por (*L*) possibles: que hai entendimientos à quienes les entra la razon por los ojos , y se dexan convencer por los oidos. Và mui (*M*) cuesta arriba el animo en lo que se le manda , y mui à passo llano en lo que escoge para imitar. Bien podràn las leyes castigar con rigor à algunos : pero el exemplo , sin ruido echa à per-

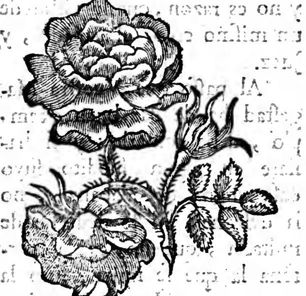
der, ò enmienda à todos. De aì nace el ſentir de San Iſidoro, que es mayor la cu'pa del que peca en publico, que la del que peca en ſecreto; porque el uno ſe perjudica à sì ſolo, y el otro obra mal, y enſeña.

Dos ſon las cauſas, porque los ſubditos ſe deſvelan tanto en obrar à exemplo del Rey. La primera la dixo Plinio en ſu (N) Panegyrico; y es, porque con la ſemejanza de coſtumbres ſe hacen lugar en ſu voluntad, y adquieren algun derecho à ſus favores. La ſegunda ſe origina de la vanidad, con que deſeamos igualarnos con aquel de quien eſtamos tan diſtantes en au-

autoridad, y poder; y ponernos hombro à hombro en las acciones, ya que en la obediencia, y vassallage estamos tan inferiores. Por escusar esta igualdad (dice (Q) Casiodoro) debe no pecar el Rey; porque los vicios todo lo que manchan igualan; y no es razon, que se vistan de un mismo color el acusado, y Juez.

Al passo que Vuestra Magestad ha de dar buen exemplo, debe tomarle; y si hallare en algun subdito suyo cosa digna de alabanza, no la deseche, ni se dedigne de imitarla; que no es la persona la que se imita, sino la

virtud : y no consiste la primacia (dice (P) San Gregorio) en menospreciar lo bueno, porque està en el inferior; que el oro su valor se tiene en qualquiera mano.



IN-

INDICE DE LOS LUGARES Latinos, con que se apoyan algunas proposiciones de este libro: Ponense en cada materia, y letra las que pertenecen à ella; y con las letras mayores interlineadas, se conocerà adonde corresponden.

RELIGION.

(*A*) OMnibus igitur, quibus est hoc onus impositum, ut Regum in filios erudiant, in eo vigilandum, & laborandum est, ut illi non modo, cum Magistris operam dant; sed etiam cum ludunt, de officio suo commonefiant; hisque laudis maximè teneantur,

qui eos paulatim ſtudio laudis, atque Regiæ dignitatis incendant, *Oſſor. de Reg. inſtit. lib.* 1.

(*B*) *Guev. epiſt.* 2.

(*C*) Hoc planè ſibi laudis vindicavit Eccleſia Catholica in Hiſpania, ut non ab erroribus tantum, ſed à ſuſpitionibus eſſe voluerit immunem; quo factum eſt, ut ex hoc ipſo noſtro ſæculo, cum longè, lateque facibus hæreticorum orbis inflammaretur, ipſa illæſſa præſtiterit, accurrentibus ſumma celeritate Dei Miniſtris, ſi vel tenuem ſcintillam viderint latentis ignis indicium; ipſo præcipuè Rege ſuper omnes in opus naviter incumbente, *Baron. An.* 689.

(*E*) A quo ſunt ſecundi;

poſt-

postquam primi ante omnes, *Tert. in Apoc. cap.* 30.

Ideò maior est, quia cœlo minor est, illius enim est ipse, cuius, & cœlum est, & omnis creatura, inde est Imperator; unde, & homo antequam Imperator, inde potestas illi, unde, & spiritus, *Tert. ibid.*

(*F*) Tanto divinitati plura debemus, quanto cæteris mortalibus maiora suscepimus; nam quid simile rependat Deo, qui potitur Imperio? Sed licet pro tanto munere nihil compensari posit idonee, ipsi tamen gratia redditur, dum in servientibus honoratur, *Casiod. lib.* 8. *epist.* 24.

(*G*) Vtraque videlicet alternæ invicem utilitatis est indi-

ga,

ga, dum, & Sacerdotium Regni tuitione protegitur, & Regnum Sacerdotalis officij Sanctitate fulcitur. Rex enim præcingitur gladio, ut hostibus Ecclesiæ munitus occurrat; Sacerdos orationum vacat excubijs, ut Regi cum populo Deum placabilem reddat; ille sub lance iustitiæ negotia debet terrena dirimere: Iste fluenta cœlestis eloquij debet sitientibus propinare: Ille constitutus est, ut nocentes, atque scelestos legalium sanctionum censura coerceat: Iste ad hoc ordinatus est, ut per claves Ecclesiæ, quas accepit, alios cœlo Canonici vigoris adstringat, alios per mansuetudinem Ecclesiasticæ pietatis absol-

vat,

vat, *Petr. Dam. lib. 7. epist.* 13.

(*H*) *Ioan. Bot. lib.* 1. *cap.* 16. *fol. mihi* 96.

(*I*) *Cabr. lib.* 7. *fol.* 473.

(*L*) Crebro confitearis peccata tua, deligasque tibi sapientes confessarios, qui te posint instituere, & docere, quid agere, quid vitare opporteat, & coram illis, ita te compares; ut audeant sincere te reprehendere, & vitia tua indicare tibi, *Belarmin. in vita S. Ludov.*

(*M*) *Vide Arau. quæst. Mor.*

(*N*) Cui enim dispensatio verbi commissa est, etiamsi Sancte vivat, & tamen perdite viventes arguere erubescat, aut metuat, cum his omnibus, qui eo tacente perierint condemnabi-

bitur: Notent igitur ista quibus animarum cura Principum incumbit, caveantque proinde, ne quid dissimulent, ne ve gratijs liceant, quod vulgus Aulicorum, pravo more solet, *Bonif. apud Baron. An.* 74.

(*O*) Sed quid rarissimi hodie, qui veras Principibus voces suggerant? Quod ita, quia desunt Ambrosij, desunt Chrisostomi, id est, veri Principum amici, *Koch.Thes.Polit. lib.*4. *cap.* 2. *Aphor.* 9.

(*P*) Parum prodest prudentem eum esse, & fidelem, qui optima consilia suggerit, cum his qui ea excipit, ijs uti nescit, aut non vult, *Bart.de Bart. disc.* 10.

(Q)

(*Q*) Obiurgationi ſemper aliquid blandè admiſce, facilius enim penetrant verba, quæ molli vadunt via, quam aſpera; *Serm. de morib. lib.* 1.

(*R* *Cabr. lib.* 12. *fol.* 1082. *Mayol. rebel. de Portug. y el Maeſtro Fr. Antonio Seiner lebant. de Portug. lib.* 2. *cap.* 4. *fol.* 41. *& ſequent.*

(*S*) *Solorz. Polit. Indiar. lib.* 4. *cap.* 28.

(*T*) Quisquis igitur Eccleſiaſtici territorij prodigus eſt, tot in unum caput mala concurrunt; in tremendo namque iudicio Sancti quorum honor Clericorum egeſtate minuitur iraſcuntur. Pauperes, Viduæ, Pupili, quilibet hoſpites famis clamitant

in-

interemptos. Sic multiplicis homicidijs reus erit, qui sanguinem fortè numquam fudit, *Petrus Damian. lib. 4. epist. 12.*

(*U*) *Ioan. Boter. lib. 2. fol. mihi 97.*

(*X*) Quid enim decimas in usum sæcularium vertere, nisi mortiferum ei virus, quo pereant exhibere, *Petrus Dam. ubi sup.*

Petr. Greg. de Rep. lib. 13. capit. 17. num. 15. Arau. quæst. Moral.

(*Y*) Sthiliconem decrevisse perhibetur, ut fores in Capitolio Romano, quæ auro magni ponderis erant obductæ, laminis spoliarentur. Cum autem qui hoc facere iussi erant, id agerent, in parte forium scriptum re-

repererunt. Infelici Regi servantur. Quod eventus docuit, nam Sthilico paulo post infeliciter moritur, *Lips. de Magni. Rom. lib.* 3. *cap.* 5. *in fin.*

(*Z*) *Solorz. de iur. Ind. lib.* 4. *cap.* 4.

(*A*) Romanos pro merito Religiositatis diligentissimæ, in tantum sublimitatis elatos, ut orbem occuparunt, & à Deo, Deos esse, ut præter cæteros floreant, qui illis officium præter cæteros faciunt, *Tert. in Apol. cap.* 24.

(*B*) Faciunt animos humiles formidini Divum depressosque præmunt ad terram, *Lips. moni. Princip. lib.* 1.

(*C*) Ille qui in una Dei

 cog-

cognitione omnes cogitationes ponit, huic montes, & spe luncæ conveniunt; at qui cum virtute, & pietate, civilem etiam vivendi rationem edidicit, & notitiam sibi comparavit rerum variarum, ille vere populum, ad optima ducere idoneus est, *Nicefor. lib.* 4.

(*D E*) *Enriq. Cater. lib.* 9. *fol.* 307.

(*F*) Vt igitur facinus est infandum Religionem spernere, ita non leve flagitium Principis esse, multi iudicant immodica Religione detineri. Illi quidem, quibus hoc unum munus assignatum est, qui ne quid aliud facerent se se ab hominum multitudine segregarunt, eo conna-

tus

tus omnes comparent, ut summo studio res divinas peragant, totoque animo in Religionem incumbant; ita tamen, ut modum etiam, quem debent in genere suo prudenter adhibeant. At Rex cui tantum munus impositum est, ut infinita prope negotia in Regni procuratione sustineat, cum diei principium fuerit, à modicis precibus auspicatus, re divina per Sacerdotem rite peracta, statim se ad res strenue gerendas accingat: intelligatque vitium minime ferendum Principis esse, à negotijs publicis obtentu Religionis avocari. Caveat deinde, ne dum alienum officium exequitur, & suum negligit; utrumque pervertat,

Offor. de Reg. inst. lib. 1. *fol.* 32.

ARMAS.

(*A*) A Deo habemus dexteras, ut & nobis ipsis, & alijs iniuria affectis opem feramus, ut scelera de medio tollamus, ut his quibus vis, & damnum adfertur; simus portus, & refugium, *S. Ioan. Chrisost. in Psalm.* 134.

(*B*) Imaginem urbis, magis, quam urbem fecerat, *Luc. Flor. lib.* 1. *cap.* 1.

Succefsit Romulo Numa Pompilius, quem Curibus Sabinis agentem ultro petivere, ob inclitam viri Religionem, ille Sacra, & ceremonias, &c. *Luc. Flor. lib.* 1. *cap.* 2.

Ex-

Excepit Pomp. Num. Tull. Hostil. cui in honorem virtutis, ultro Regnum datum, illic omnem militarem disciplinam, artemque bellandi condidit, *Idem lib* 1. *cap*. 3.

(*C*) Vnde sicut inter privatos, ex delictis, & iniurijs lites forenses, ita inter eos, qui iudicem non habent bella oriuntur, *Aut. Elem. de iure inter gent. part*. 1. *sect*. 5.

(*D*) Dulce quidem nomen pacis est, re verò ipsa tunc iucunda, cum salutaris, *Cic*.

(*E*) Belligerantur assidue, gens, cum gente, colliditur Regnum cum Regno, Civitas cum Civitate, Princeps cum Principe, Populus cum Populo, &

(quod ethnici quoque fatentur impiam) affinis cum affini, cognatus cum cognato, frater cum fratre, filius cum Patre: Denique (quod ego sane puto his omnibus otrocius) Christianus cum homine (Adam inuitus quod est atrocissimum) Christianus cum Christiano; & ò cæcitatem mentis humanæ, hæc nemo miratur, nemo detestatur: sunt qui aplaudant, qui vehant laudibus, qui rem plusquam tartaream, sanctam appellent, ac Principes ultro furentes instigent, oleum (quod aiunt) addentes camino; *Erasm. Kiliad. 4. cent. 2. Adag. Dulce bellum.*

(*F*) Nam bellum non potest

test esse iustum ex utraque parte, *Soto de iustit. lib. 5. quæst.* 1. *art.* 7. *S. Aug. de Civit. lib.* 19. *cap.* 15. *lit. E*

(*G*) Iustum autem dicitur, aut respectu operis, aut respectu operantis. Respectu operis bellum, utrinque iustum esse non potest; at neuter bellantium iniuste agat fieri potest; iniuste autem nemo agit, nisi qui scit se iniuste agere, sic iuste, id est, bona fide utrinque litigari potest, *Aut. Elem. Iurisp. part.* 2. *sect.* 6. *num.* 2.

(*H*) Non potest esse infelix exitus, ubi est iusta causa pugnantis, *S. Bern. serm.* 1. *ad mil. temp.*

(*I*) *Marq. lib.* 2. *cap.* 27.

(*L*) Nempè, ut nisi cunc-

tis pacis rationibus prius oblatis non indicatur, neque ulterius proferatur, quam fert æquitas, *Soto de iust. lib. 5. quæst. 3. art. 5.*

(*M*) *Reg. 1. 7. 12. vide Palaf. hist. re. y sag.*

(*N*) Iustiorem exitum facta Principum sortiuntur, cum à Sede Apostolica roborem, & favorem accipiunt, & S. R. E. colloquio diriguntur, *Roger. in Anal. Angl. Ricard. 1. Saavedr. Emp. plura consilio; Marq. lib. 1. cap. 27. Solorz. lib. 1. cap. 11. in fin.*

(*O*) Ipsique adeò milites erunt adeundis periculis promptiores, postquam enim perspexerint, se iniuriam non inferre, verum illatam propulsare, nullius

lius impietatis conſcij abſoluta cum virtute exeſſoque animo militiæ ſe ſe ultro dabunt, *Onoſan. lib.* 1. *cap.* 4. & *ibi Koch.*

(P). *Solorz. de iur. Indiar. lib.* 1. *cap.* 11.

(Q) Iuſtæ autem belli cauſæ ſunt, non tantum, ut arbitratur M. Tull. Si primum hoſtis quis iudicetur, aut ſi idem repetendis de rebus ſuſcipiatur. Sed ſi facta Reip. iniuria, ſit vindicanda; ſi bona uſurpata repetenda; ſi pro communi ſalute, commoditate Civium pugnandum, *Scip. Am. de Reg. Reg. inſtit. lib.* 2. *vide Oſſor. de nobil. lib.* 3. *fol. mihi* 428. & *ſeq. Pet. Greg. ſintag. iur. lib.* 31. *cap.* 22. & 19. & *de Rep. lib.* 11. *cap.* 1. *num.* 6. &

7.

7. *D. Thom.* 2. 2. *quæst.* 40. *art.* 1. *Auctor Elem.* 1. *part. sect.* 5. *de delut. inter eos quib cum pax est; Koch. Thes. Polit. in not. Onos. lib.* 1. *cap.* 4. *Marq. lib.* 1. *cap.* 28. *fol.* 181.

(*R*) Suscipiendum in eos bellum est, qui Remp. aut eius sive amicos, sive socios iniuria violare moliuntur. Pro iniurijs antea nobis illatis, aut ijs qui alias nobis auxilio fuerunt; *Aristotel. Reth. ad Alexand. cap.* 37.

(*S*) Ita eligendus est à quo beneficium accipiam, & quidem diligentius quærendus beneficij, quam pecuniæ creditor. Huic enim reddendum est, quantum accepi, & si reddidi solutus sum, ac liber, at illi plus solvendum est,

eſt, & nihilominus etiam relata gratia cohærimus, *Sen. de ben. lib.* 2. *cap.* 18.

(*T*) Sic enim gravitas malorum, quæ ſolent ex bellis oriri, ex una lance trutinæ appenſa, cum re pro qua ſuſcipitur, in altera parte librata, perpendi, & agitari debet, num ea talis ſit, quæ mereatur tot ſe verſare, & obijcere periculis, *Pet. Greg. Rep. lib.* 11. *cap.* 1. *num.* 6.

(*V*) Eo imperandi laborem, ac periculum unde emolumentum, atque honor ſpectetur, *Lib. lib.* 4.

(*X*) *Bobad. lib.* 1. *cap.* 10. *num.* 8. *fol.* 193.

(*Y*) Caſtum quidem eſſe opto, ne voluntarijs diſtractus, hinc, inde

inde cupiditatibus, rerum curam insuper habeat maximarum. *Onosan.*

(*Z*) Non ceptæ assurgunt turres, non arma iuventus exercet, portus vè, aut propugnacula bello tuta parant, pendent opera interrupta, minæque murorum ingentes, æquataque machina cœlo, *Virg.* 1. *Æneid.*

)*A*) Sobrium sive siccum, ut in arduis negotijs parandis, putandisque pervigilet, noctu enim quasi silente, & quiescente animo, multa ducis cogitatio mollitur, ac perficit, *idem.*

(*B*) Vnde Scanderbegus inclitus militiæ dux, dictabat, belligerandum ita esse hodie, ut cras etiam belligerare posimus;

ha-

habendus itaque apparatus, dispensandæ vires, partiendum patrimonium, ut quotidie emergentibus nobis creditoribus solvendo esse posimns, *Koch. in not. ad Onos. cap.* 1.

(*C*) Laboriosum; ut non primus à militia discedat, sed postremus, *Onos.*

Valerium Corbinum dicere solitum legimus, facta mea, non dicta (vos milites) sequi volo, nec disciplinam modo, sed etiam à me exemplum petere, *Koch. in not. ad Onos. lib.* 1. *cap.* 1.

(*D*) Intelligentem, nam acutum, & perspicacem Imperatorem esse decet, & ingenij celeritate multa simul agitante velocem, cogitatio enim ducis, instar

inſtar volatus, *ibidem.*

(*E*) Dicendi peritum, nam imperator cohortationibus ſuis exercitum ad contemnenda pericula accendit, & ad gloriæ cupiditatem animoſum reddit. Neque tubæ ſonitus cuiuſque aures percutiens ad bellica opera æque commovet animos, atque eoſdem impellit (ſi cum perſpicacitate, ac ſapientia coniungatur) quam oratio, *idem.*

(*F*) In primis verò probabitur minimè avarus, incorruptæ enim, & magnificè præeſſe, ea demum ſumma audacia, & vera auctoritas eſt, *idem.*

(*G*). Neque iuniorem, neque ſeniorem, nam ille fide minus idoneus, iſtius vires parum fir-

firmæ, neuter securitatem prestare potest. Etenim adhuc adolescentior temerario, & feroci impetu rem deperdet. At iam divexæ ætatis senex, naturali infirmitatis vitio delinquet. Optima igitur temperatæ, ac intermediæ rationis electio, quia, & robur inserit seni iuniori, & prudentia iuveni seniri, *Koch. ad Ono. ubi sup.*

(*H*) Neque divitem quidem, neque pauperem, sed tamen divitem, & pauperem, *Onos. ibid.*

(*I*) Illustrem denique, & generosum, ignobilis enim ducis principatum ægre ferre populus solet, & vix est, ut illius imperio, ditionive subiaceat, *Onos. ibid.*

(*L*)

(*L*) Donec missu Galbæ Vitellius adderat, Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius: id satis videbatur, *Tacit. lib.* 1. *Histor.*

Id satis videbatur? Sic nostra tempestate accidere solere observamus, cum quis Dux, aut Marchio eligitur, *Scip. Amir. disert. polit. lib.* 17. *disc.* 3. *fol. mihi* 262.

Sed præcipuum ipse Vitellis ostentum erat ignarus mililitiæ, improvidus consilijs; quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus urgendo, trahendo ve, bello modus, alios rogitans, & ad omnes nuntios, vultu quoque, & incessu trepidus, *Tacit. lib.* 16.

Præter quam quod in casu

nos-

nostro Vitellius Princeps senex, omniumque ignarus, & ad militiæ labores ineptus erat, *Scip. Amir. lib.* 17. *disc.* 3.

(*M*) Præter quam quod; causa cur Vitellius ineptus evaserit, in comperto est; quia scilicet pueritiam suam, alijs, quam bellicis meditationibus, inter Spintrias Tiberij exercuit, *Scip. Amir. ibid.*

(*N*) Verum nihil præter maiorum imagines in muneribus deferendis, maximè regendis exercitibus respicere; deinde SATIS, dicere, maximum certe errorem esse arbitror; *Scip. ibid.*

(*O*) Non parum quidem erit præsidij electo Duce vulgi commendatione probato; quem

 enim

enim homines spontanea voluntatum inclinatione cordi habent, eius facilime imperio parent, dicto audiunt, periculis subveniunt, decertantem protegunt, *Onos. ibid.*

(*P*) Nihilo militiæ, quam domi melius Resp. administrata est. Illa modo in ducibus culpa, quod ut odio essent civibus fecerant. Alia omnes penes milites noxia erat, qui ne quid ductu, aut auspicio decem virorum prospere usquam gereretur, vinci se per suum, atque illorum dedecus patiebantur; fusi, & à Sabinis ad Eretum, & in Algido ab æquis exercitus erant, *Liv. lib.* 3.

(*Q*) Neminem natura mor-

talium, tam conditis moribus finxit, in quo non aliquid desideres velut vitimam artificis manum, *Barcl. Sat. 4. part.*

(R) Cum contra eo absente præfecti Duces, dum certant inter se; quis alteri iubere possit, in discrimina multa exercitum conijciant; alijs pugnandum, alijs subsistendum, alijs obtemperandum esse, alijs minimè, pertinaciter asserentibus; quod in nostris infelicibus bellis sæpè accidit, *Petr. Gregor. de Rep. lib.* 11. *cap.* 4. *sect.* 5.

(S) Hoc Gallorum exercitus experimentum didicit, capto Francisco eorum Rege ad Paviam. Hoc senserunt Vngari in acie contra Solimanum Turca-

rum Imperatorem, in qua occubit Rex eorum Ludovicus, *Koch. in not. ad Onos. cap. 23.*

(*T*) Vt ideò diligentius, qui imperant vitare debeant se immiscere prælijs, potissimum istius sæculi, in quibus non tam manu strenua, quam sorte pugnatur, propter ignitas illas machinas, quibus à puero strenuus necari potest Dux, & miles, *Pet. Gregor. de Rep. lib. 11. cap. 4. sect. 5.*

(*U*) Imperatorem tamen militis officia gerere nollo, nec se vitamque suam in aperta pericula conjicere, ut temere fecisse arguitur Pelopidas, M. Marcellus, Vatto Fuxeus, ac plerique alij, quorum occasus incredibi-

dibile attulit Reip. detrimentum, *Bodini de Rep. lib.* 5.

(*X*) Nec vincere magis sciunt, quam victoria uti, *Barcl. Sat. 4. part.*

(*Y*) Arbitrarer tamen conducere Reip. in prælijs, quibus de universo principatu contenditur, non longe ab exercitu Principes esse debere; ut omnia, quæ ad bellum necessaria sunt, & ad imperandum facilius exequi posſint, *Petr. Greg. de Rep. lib. 11. cap. 4. sect. 5. in ac re omnino videndus.*

(*Z*) Immotum adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit, non omitere caput rerum, neque se, remque publicam in casum dare, *Tacit. lib. 1.*

(*A*) Imò si status Imperij, aut salus provinciarum in discrimen vertitur, debebunt in acie stare, *Petr. Gregor. vbi proximè*, *Koch. in not. ad Onos. cap. 33. Boter, lib. 3. cap. 4.*

(*B*) Sequens, longeque cruentior pugna Belgarum, quippè pro libertate pugnandum. Hic cum multa Romanorum militum insignia, tum illud egregium ipsius ducis, quod nutante in fugam exercitu, rapto fugientis, è manu scuto, in primam volitans aciem, manu prælium restituit, *Luci. Flor. de gest. Rom. lib. 4. cap. 10.*

Ipse manu subijcit gladios ac tela ministrat, promovet ipse acies, impellit terga suorum ver-

verbere converſæ ceſſantes excitat haſtæ, *Lucan.*

(C) *Enric. Cat. lib.* 3. *fol.* 82. *col.* 1.

(D) *Rap. Volat. lib.* 4. *antrop. fol. mihi* 150. *Bob. lib.* 1. *cap.* 10. *& apud eum plures.*

(E) *Sand. lib.* 17. §. 19.

(F) Sunt enim quidam ad pugnandum inepti, ſed ad diſponendum apti, *Acur. in l. quod conſtitutum, de mil. teſt.*

(G) Sed ſtudia eorum in corbulonem promptiora erãt, qui ut famæ inſerviret, quæ in nobis ceptis validiſsima eſt, *Tact. Anal. Scip. Am. diſ. polit. lib.* 13. *cap.* 1.

(H) *Saaved. emp. in fulclum pacis.*

(I) Ma chi non à denari

rechiati; mentre pensa, è delibera de modi di farne provisione, perde ordinariamente il tempo, atto alle facende, è spese volte l' occasione della vittoria; è la più usata via di proveder. denari, si è quella co la quale si rouinano i Re, è i Regni; cioè il pigliarne ad interessi, s' impegnano l' intrate ordinarie, onde bisogna poi trovarne de l' estraordinarie, che diventano comunmente ordinarie; così rimediando ad un male, con un altro maggior male, si cade dà un disordine, in un altro, è finalmente si rovina, è si perde lo stato; *Ioan. Bot. lib. 7. cap. 3. & cap. 12. & 5. eiusd. lib.*

(L) Ostendite modo bellum,

lum, pacem habebitis, videant vos paratos ad vim, jus ipsi remitent, *Henin. Arnis. lib. 2. de caus. mut. per vim int. cap. 2.*

(*M*) Numquam Imp. bonus ita paci credit, ut non se preparet bello, quod etiam si non geritur indictum est, *Sen. de vit. beat.*

(*N*) Certum quidem Imperatoris sit pietatem colere; & iniuriam hostibus intereà temporibus nullam inferre; mores tamen illos hostiles, mentemque infidam inesse semper suspicetur, *Onos. cap. 37.*

(*O*) Namque Asirij cum à Dario descivissent, Babyloniamque urbem prævalidam occupassent, difficilisque expugnatio foret,

ret, in magna rerum difficultate, Zopirus quidam ex optimatibus, homo callidus, & veterator, ex omni barbarie, ad omne facinus promptissimus, animo inverecundo, & actu barbarico, truncis auribus, & naso, lacero corpore, & facie deformata, fœdum in modum; singulare genus fraudis commentus fuit, quippè simulans se à Dario tam fœde cæssum, cum illo oris dehonestamento conspicuus foret; Asirios, & Babyloniam petijt, asserens sibi nullum, nisi apud Darij hostes receptum tutum putasse. Inde ab Asirijs benigne exceptum, turmis equitum præfectum dicunt fuisse, uno alteroque prelio con-

tra Darium prosperè rem gesisse, & cum ex composito victor fuisset, tunc postquam Dux totius militiæ constitutus fuit, universum sibi creditum exercitum, ipsamque Babyloniam, valido præsidio munitam, in Darij manu, non multo negotio dedisse, *Alex. ab Alex. dier. gent. lib. 2. cap. ult.*

Adeò perniciosis exemplis, & Vesana cupidine moventur homines, ut quod virtute nequeunt callido astu, & malò facinore assequantur, *idem Alexand.*

(P.) Itaque ut frugum semina mutato solo degenerant, sic illa genuina feritas eorum, Asiatica amœnitatem molita est, *Luc.*

Luc. Flor. cap. de bel. Galog.

(*Q*) Carthaginenses quidem, nondum militari disciplina satis instructi, duces Lacedæmonios arcesere solebant, qui exercitum Carthaginensem ducerent, sub Imperatore Carthaginensi, nunquam tamen exercitu, ac duce peregrino utendum, sibi putaverunt, *Bodi, de Rep. lib.* 5.

BONDAD.

(*R*) Itaque omnes virtutes bonitas, tanquam mater fœcunda complectitur, *S. Ambr. de fug. sæcul. cap.* 6.

(S) Bonus vir omnia rectè facit, *Senec. de ben. lib.* 5. *cap.* 11.

(*T*)

(*T*) Nam ſcire debes, quia ſunt quæ videntur eſſe bona, & non ſunt; & ſuntquæ videntur non bona eſſe, & ſunt *Senec. de quat. virt.*

(*V*) *Parl.rer. quot.lib.* 1. *cap.* 17. *num.* 4.

(*X*) Malevolæ ſuſpiciones ſunt calumniantium; benevolæ ſuſpiciones ſunt guvernantium; licet patri de filio ſuſpicari, ſed non licuit filio calumniari. Vtique ſuſpicans malum, ſed cupiens invenire bonum, qui benevolè ſuſpicatur vinci cupit, tunc enim benè lætatur, quando falſum inventum fuerit, quod malè ſuſpicabatur, *S. Ioan Chriſoſt. lit. A. feo. in Sant. ſerm. de S. Ioſeph.*

(*Y*)

(Y) Magnitudine animi nemini Regum inferior, acri ingenio, prudentia quoque eximius, & qui aliter capi non potuit, quam sua bonitate; *Bar. lib.* 1. *Arg.*

(Z) Clementia nimia, quæ nisi severitate astringatur, non minora sæpè mala, quam crudelitas affert. Legum contemptus, impunitatis spes, pravorum audaciam alit, atque confirmat; *Mar. de reb. Hispan. lib.* 21. *cap.* 15. *in fine.*

(A) Sæpè vitia ita virtutes esse mentiuntur, ut tenacitas, parsimonia; effusio, largitas, crudelitas, zelus iustitiæ; remissio, pietas vellit videri. Sicque ingenia pessima hominum, virtutes nomi-

nomine vitij affinis obſcurant, & vitia nomine virtutis defendere ſatagunt, *Petr. Greg. de Rep. lib.* 13. *cap.* 1. *per tot.*

(*B*) Deinde is homo ſit, qui odio, & amore acriter incitetur, ut ſcelus ulciſcatur, & virtutem pro dignitate remuneret, *Oſſor. lib.* 1. *de reg inſtit.*

(*C*) Et ſunt duo extrema mala in Imperio, ſed hoc prius eſt, malum quidem Principem habere, ſub quo nihil liceat; Peius verò eum, ſub quo, omnia omnibus, *Petr. Gregor. de Repub. lib.* 8. *cap.* 4. *dignus videri.*

CON.

CONSEJO.

(*D*) HOMO est, hoc est, multarum rerum ignarus; de multis non bene instructus, affectus si temperat, nondum tamen exuit. *Koch. Thes. Politic. lib. 12. cap. ultim.*

(*E*) Licet mirum in modum sapiens sis, & prospicias ea, quæ opportet, attamen homo es, & consiliario tibi opus est, & nonnunquam evenit, ut sapiens non videat quod opportet, & minor, & hebetior clare, & caute ea prospiciat. *S. Ioan. Chris.*

(*F*) Adde quod supremus Princeps potest, quandocumque lu-

lubet adversari opinioni Senatus, quod interdum evenit firmandæ dominationis causa, *Koch. lib. 2. Polit. cap. 23.*

(G) Adhibitis in consilium Asiæ Principibus. Ne videar (inquit) tantum meo usus consilio, vos contraxi. Cæterum mementote, magis vobis parendum esse, quam suadendum, *Val. Max. lib. 9. cap. 15.*

(H) *D. Ioan. Solorz. de iur. Ind. lib. 5. cap. 8. & cap. 15. & ibi plures.*

(I) Quod si non fecerint, periurij fiunt, & si contra veritatem applaudant Principi, certe non consiliarij, sed sicarij dici merentur, *Petr. Greg. de Rep. lib. 24. cap. 6. num. 5.*

 (L)

(*L*) Non secus, quam morbosis Principibus, utile est, & necessarium habere Medicos, qui eis non blandiantur in corrigendis, & applicandis necessarijs, & utilibus remedijs, *Petr. Gregor. ubi supr.*

(*M*) Licet fides in præsentia, quibus resistit videatur offendere, deinde illis ipsis suscipitur, laudaturque; *Plin. Iun. lib. 2. epist. 9.*

(*N*) Proinde nonnulli censuerunt, eos imitandos esse, qui pelles odoriferas faciunt, hi siquidem antequam suavia unguenta apponant, id curant, ut pelles omni odore careant; *Scip. Amir. lib. 13. disert. Polit. disc. 3.*

(*O*) Vnde si de iure tracta-

re-

retur, ſolos doctos in conſilium adhibebat, ſi verò de re militari, milites veteres, & ſenes, ac benemeritos, & locorum peritos, eoſque, qui hiſtoriam calebant, requirens quid in eiſdem cauſis antiquos Imp. feciſſe hiſtoriæ memorarent, *A. Elir Lamp. in vit. Alex. Sev.*

(*P*) Impoſsibile eſt, vel certe admodum difficile, ut qui opera ipſa non tractat, perite valeat iudicare, *Ariſt. pol.* 8. *cap.* 6.

(*Q*) Quoniam eiuſmodi ingenia, minimè expediti conſiſilij, & novandis, quam gerendis rebus aptióra ſunt, *Quint. Curt.*

(*R*) Sed pertinacia quidem

ab ea, quam adamaverunt, sententia divelli se, aut rationibus ullis persuaderi, nunquam patiantur; ac sæpè argumentorum vi, ac multitudine, armati veniunt in Senatum, quasi ad hostes debellandos, ne vel in dicendo peccasse, vel sententiam mutasse videantur, *Bodin. de Repub. lib. 3. cap. 1.*

(*S*) Mens quæ sapit nimium, non sine damno sapit. *Euripid.*

Raro invenies magnum ingenium, sine mixtura dementiæ, *Arist.*

(*T*) Imitari debent armaria, quæ continent monumenta cartharum, ut quando ab ipsis aliqua instructio quæritur, tunc loquamur, totum autem dissimulare

re debent, quasi nesciant scientes, *Casiod. lib. 6. var. epist. 16.*

(*V*) Nisi quia ille loqui veraciter novit, qui prius bene tacere didicerit, quasi enim quodam nutrimentum verbi, est censura silentij, *Gregor. Magn. in Ezechiel.*

(*X*) Silere autem, non lingua tantum opportet, sed multo magis mente: multi enim sermonem tantum celantes, ipso adspectu secreta revelant, *Polib. lib. 9. in princip.*

(*Y*) Vultus, atque frons est animi ianua, quæ significat voluntatem abditam atque detrusam, *Cicer. de pet. cons.*

(*Z*) Nam solicitis inquisitoribus, sæpè, & vultu proditur,

tur, quod tacetur, *Casiodor. variar. lib. 6. epistol. 16.*

(*A*) Empressa. His prævide, & provide.

(*B*) Hac deliberandi methodo, duo assequabatur, ut plurium mentem intelligeret, & nemo auderet rem divulgare; dum enim se solum ab Imp. conscium factum arbitratur, quivis credidit evulgatæ rei, culpam in se unum esse derivandam, *Lamor. in Fer. 2.*

(*C*) Carolus Quintus Imp. rerum gestarum gloria celeberrimus, non tam alterno, quam proprio fidens consilio, antequam quidquam aggrederetur, diu, multumque deliberabat, in publicum haud prodibat, nemi-

mi-

minem ad se intromittebat, quo ipso effecit, ut non prius consilia eius explicarentur, quam in opus deducta essent. Si hoc ingenio, plerique nostræ tempestatis Dynastæ fuissent, melioribus avibus res eorum processissent, *Koch. Thes. Polit. lib.* 4. *capit.* 4.

(*D*) Nascitur Pallas armata, & iam adulta, non infans, quia consilium ducis ante quam in lucem prodeat, iam oportet esse perfectum, integrum, omnibusque numerisque absolutum, *Bro. in emb.* 1. *Alc.*

(*E*) Si duo sint æqualis scientiæ, is est magis honorandus, qui est de meliori sanguine, *Henin. Arnis. cap.* 12. *fol. mihi* 313.

(F) Fertur etiam cursu perenni fontium vena vitalis, & hanc conditionem continent cuncta manantia; ut sapor, qui concessus est origini, nisi per accidentia fuerit fortasse vitiatus, nescia ribulis abnegari. Hinc est, quod te magnifici patris meritis æstimatum, comitivæ domesticorum vacantis honore provehimus, ut qui est clarus stemmate, splendeas dignitate, *Casiod. lib. 2. var. epist. 15.*

(G) Quin etiam P.R. deposcente supplicium Haloti, & Tigilino; solos ex omnibus Neronis emissarijs, vel maleficentissimos incolumes præstitit; atque insuper Halotum procuratione amplissima ornavit, *Suet. in vit. Gal.*

DA-

DADIVOSO.

(H) CIrca dandas, capiendasque pecunias mediocritas quidem, est liberalitas, nimium, atque parum, prodigalitas, & iliberalitas, quibus contrario modo exuperant, & deficiunt homines, *Arist. lib. 2. de morib. cap. 7.*

(I) Vtilitatem igitur magnitudine constituti sunt ij Dij, qui utilitates quasdam gignebant. Suscepit autem vita hominum, consuetudoque communis, ut beneficijs excellentes viros, in cœlum, fama, ac voluntate tollerent. Hinc Hercules, hinc Castor, & Pollux, hinc Æsculapius, *Cic. 2. de nat. Deor.*

(L) Qui quod habebat insumpsit, in quæ non opportebat, quæ non

non possidet accipiet, in quæ oportet, *Plutarc.*

(*M*) Omnibus enim confertur, quibus nihil adimitur, *Koch. lib. 2. Thes. Pol.*

(*N*) Nam perdere multi sciunt, donare nesciunt, *Senec.*

(*O*) Bene facta, male locata, male facta arbitror, *Cic. 2. de offic.*

(*P*) Nihil est enim liberale, quod non idem sit iustum, *Cic. 1 de offic.*

(*Q*) Ad locum unde exeunt flumina, revertuntur, ut iterum, fluant, *Eccles. cap. 1.*

(*R*) Liberalitas autem tum erga probos, ac benemeritos exercebitur, tum earum rerum, quæ commodæ uni sint, cuius habetur solum ratio, Reipublicæ verò minimæ noxiæ. Nam si Magistratus

(quod

(quod antea diximus etiam,& in hunc locum rursus cadit) indignis tribuantur, beneficij causa, iniustum, atque illiberale, id est, *Scip. Amir. lib. 2. de Reg. & R g. instit.*

(*S*) Gratitudinis ratio universa posita est in eo, ut accepti beneficij magnitudinem, quis benevolo animo spectet, agnoscat, recordetur, compenset, aut compensare cupiat, si nequeat, *Scip. Amirat. ubi proximè.*

(*T*) *Petr. Gregor. de Rep. lib. 22. cap. 13. sect. 8. §. In hac tamen.*

(*U*) Liberalis est, qui libenter dat, *S. Isidor. lib. 10. ethim. lit. L.*

(*X*)

(X) Qui dat, ne tarde det; quia cum in omni officio magni æſtimetur dantis voluntas, qui tarde fecit, diu noluit, *Senec. de benef. lib.* 1. *cap.* 1.

(Y) Vt tum accepta viderentur, quum ſponderet, quia vota hominum minus fallebat, ne quidem fatigabat, neque adhibebat muneribus artem difficultatis, *Pacat. Paneg.*

(Z) Charitatem non ſpectare preces hominis egentis, ſed ubi neceſsitatem videt, ante preces oppitulatur; & auxilium fert, *Reuſneg. in ſimbol. Imp.*

(A) *Enr. Cat. lib.6. fol.* 196.

(B) Graviſsimum eſt enim per calumniam ſubtrahi, quod collatum eſt munificentia principi:

cipali, *Casiod. lib.* 1. *epist.* 7.

(c) Dat Neptunus aquas, remeantes accipit ipsas.
Numquam dona premunt, vina dat, vina capit.
Non sit avara manus Regis, sed munera fūdat,
Altera nam capiet, quod dedit una manus.
Solerz. embl. 78. & 8(. *latè tractat.*

EXEMPLO.

(*D*) TAcitam hanc legem; hanc conditionem Principum esse, ut quidquid faciant, præcipere videantur, *Quint.*

(*E*) Legislatoris exemplum officiosa legis præceptio est, lex quæ obedituris friget in charta, institutoris exemplo calet in opere, *Theodor,*

(*F*)

(*F*) Obsequium inde in principem, & æmulandi amor, validior quam pœna ex legibus, ac metus, *Tac. lib.* 3. *Ann.*

(*G*) Ad hæc falsum, & ridiculum est, quod narrant de aulicis Alexandri Magni, & Alphonsi Aragonum Regis celeberrimi; cum enim uterque obstipus esset, ille quidem à natura, hic pravò habitu, aulica gens cæpit imitari eorum habitudines; adeò, ut nullus esset paulò honestior, qui non detorto collo incederet, *Koch. Thes. Polit. lib.* 1. *cap.* 9.

(*H*) Turpe enim existimabant Rege Claudo, non omnes amicos eius claudos esse, *Diodor. Sicul.*

(*I*)

(*I*) Parum ergo erat, Dominum hortari Martires verbo, si non firmatet exemplo, *Sanct. August. Psalm. 63. vers. 2.*

(*L*) Bona quæ facere ipsi negligimus, hæc ad correctionem nobis Deus ab alijs fieri demonstrat, ut qui præceptum non attendimus, saltim exemplis excitemur, *S. Greg.*

(*M*) Exulperat homines Imperata correctio, blandissime iubetur exemplo, *Pacat. in Paneg.*

(*N*) Atque ut ita dicam, sequaces sumus; huic enim chari, huic probati esse cupimus, quod frustra speraverunt dissimiles, *Plin. in Paneg.*

(*O*) Omnes ergo, qui graviorum cella petimus, vitiorum

hu-

humilia deferamus; fit in nobis frons libera, ut aliorum possimus emendare peccata; æquat crimen omne quod inquinat, & ideò dissimilis ab accusato, debet esse qui iudicat, *Casiod. lib.* 5. *epist.* 14.

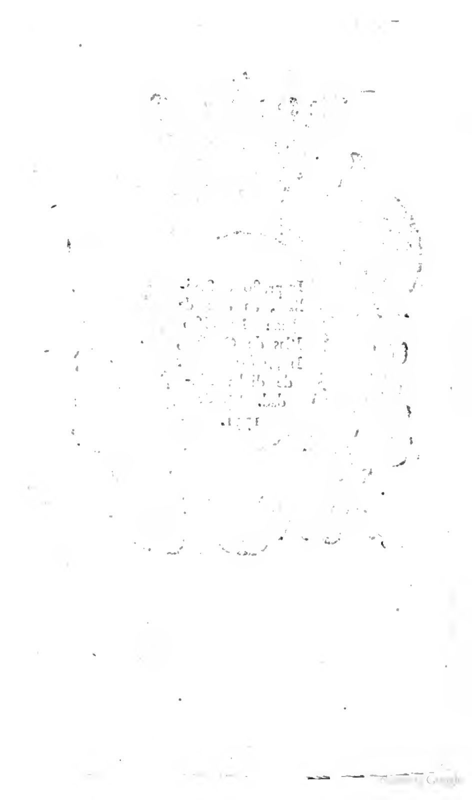
(*P*) Ego etiam minores meos, quos ab illicitis prohibeo, in bono imitari paratus sum: stultus enim est, qui se in eo primum existimat, ut bona quæ viderit discere contemnat, *Sanct. Gregor. in Moral.*

FIN DEL PRIMER TOMO.

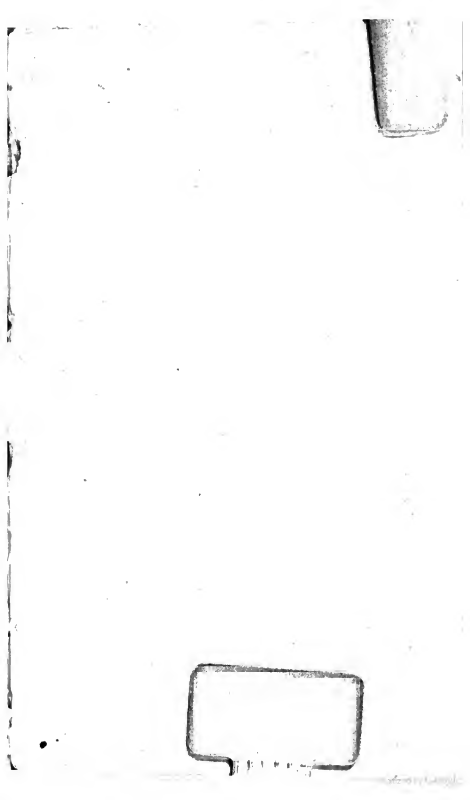
598732
JBN



Digitized by Google



Digitized by Google



Digitized by Google

